hospital estaría funcionando, pero está claro que eso no se podrá cumplir. Las razones: obviamente, las sabemos.

No está de más decir que el presupuesto para la construcción del hospital de Curicó se ha ido reduciendo en el tiempo. Una primera propuesta, para 2016, era de 4.000 millones de pesos; pero se rebajó a 2.000 millones. Para 2017, de un monto de 14.000 millones de pesos, se disminuyó a 4.000 millones. Por último, para 2018 se integraron recursos que, obviamente, comprometen a otra administración. Pero todo eso llega solo al 25 por ciento del costo que representa la construcción del hospital de Curicó: 160.000 millones de pesos.

Por el beneficio de la gente de Curicó, esperamos que no haya nuevos retrasos en los llamados a licitación que se están haciendo para la construcción del hospital. Ello, pues ya conocimos un retraso de más de 60 o 90 días, debido a las consultas de las empresas interesadas. Además, porque pueden no existir interesados en el proyecto.

En definitiva, ministra, estoy pidiendo que se diga la verdad en esta materia, por cuanto no solo queremos la primera piedra del hospital, sino además un recinto hospitalario construido correcta y totalmente. Espero que usted pueda entregar esa verdad en mi región.

He dicho.

-Aplausos.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Mario Venegas.

El señor VENEGAS .-

Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a los ministros, a los subsecretarios y, en particular, a la ministra de Salud.

En la vida hay algo muy importante: ser agradecido.

Así como ayer me inscribí para intervenir en esta partida con el objeto de representar que nos parecía claramente insuficiente el monto asignado para la construcción del hospital de Angol, hoy tengo que agradecer el esfuerzo realizado por el ministerio y su titular para colocar recursos que hacen viable el proyecto para la construcción de este recinto hospitalario, que está en fase de licitación, pues una vez adjudicado el contrato se podrán iniciar las obras.

Creo que es superimportante agradecer eso en nombre de la comunidad, no solo de Angol, sino también de la provincia de Malleco, pues se trata del segundo hospital en importancia de la red asistencial de la región. Ahí radica su importancia estratégica.

Mi querido colega René Saffirio -él no está inscrito para intervenir en esta partidame pidió agradecer la asignación de recursos para los hospitales de Padre Las Casas, de Villarrica, de Cunco, de Carahue y de Pitrufquén.

Todos los parlamentarios de nuestro gobierno hemos hecho importantes esfuerzos desde distintas vertientes para que se construya la infraestructura hospitalaria comprometida. Por tanto, así como existe un componente que guarda relación con los aportes regionales, quiero pedir -en esto me refiero especialmente a los colegas de oposiciónun genuino y efectivo interés por que estas obras se materialicen, y no la ambigüedad de finalmente oponerse a ello por un mezquino interés político.

Esperamos que el Consejo Regional de La Araucanía tenga la sabiduría, la grandeza de entender lo importancia que tiene para la población de nuestra provincia de Malleco y de nuestra región la concreción de los aportes de que se trata, que harán posible la ejecución de las obras de infraestructura hospitalaria que la gente demanda, exige y -lo más importantenecesita.

He dicho.

El señor RIVAS .-

Señor Presidente, pido la palabra para plantear un asunto de Reglamento.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor RIVAS .-

Señor Presidente, en este minuto estamos discutiendo el proyecto de ley más importante de la república y solo hay 35 diputados en la Sala. Por tanto, no tenemos quorum para sesionar.

En consecuencia, le pido, si ello está dentro de las facultades que tiene un diputado que no es jefe de bancada, que suspenda la sesión y llame al resto de los parlamentarios para que vuelvan a la Sala, porque esta situación es impresentable.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Diputado señor Rivas, lo que usted está pidiendo corresponde a una facultad de la Mesa. Se está haciendo el llamado pertinente para que los demás diputados se reincorporen a la Sala.

Asimismo, señalo que hay varios diputados inscritos para intervenir en esta partida. Estamos siguiendo estrictamente el orden de inscripción. Quien no se encuentre presente en la Sala cuando le corresponda hacer uso de la palabra, perderá su turno. Esas son las reglas del juego.

Tiene la palabra, por seis minutos, el diputado señor Miguel Ángel Alvarado .

El señor ALVARADO .-

Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a la ministra de Salud.

Hablaré desde la perspectiva de un médico que hasta hace cuatro meses hacía turnos y operaba en un hospital público que se estaba cayendo. No obstante ello, con mucha humanidad, en el Instituto Nacional del Cáncer dábamos respuesta a nuestros pacientes.

Por eso, cuando escucho decir que en Chile los pacientes del sistema público de salud se están muriendo, yo señalo que eso es absolutamente falso. Podemos dar atención. Tenemos bajos recursos y poca cobertura: es verdad; pero la calidad de nuestros médicos, enfermeras y auxiliares paramédicos está presente, porque la tradición en salud pública en nuestro país nos lleva a exhibir indicadores biomédicos de la mejor calidad a nivel mundial versus los recursos de que disponemos en salud.

La definición de salud en sí misma es un asunto relativo a la justicia. En eso hemos fallado -y qué bueno que se esté dando el presente debatepor años en nuestro país.

Muchos sostienen que tenemos un sistema mixto de salud. Eso es mentira: no se trata de un sistema mixto. Nuestro sistema de salud es principalmente público. Al respecto, les señalo que solo el 16 por ciento de las camas de los sistemas hospitalarios pertenecen a las clínicas privadas y que de los setenta y cinco millones de atenciones médicas solo un tercio corresponde al sistema privado. ¿Eso es un sistema mixto? ¡Eso no es un sistema mixto!

No podemos negar la participación del Estado e intentar pensar que por otros medios vamos a inventar un modelo privado de salud. iEso no se hace en ningún país!

Médicos hemos tenido la suerte de trabajar, desde la Universidad de Chile, en recintos hospitalarios básicos. Podemos atender a un paciente en una casa que se está cayendo, en una camilla, en un club de fútbol. Podemos atenderlo en un recinto más sofisticado. En hospitales públicos como el Barros Luco, el San Juan de Dios o el Padre

Alberto Hurtado, vemos el tremendo compromiso de los médicos.

Muchos de quienes atacan a los médicos lo hacen desde la lejanía, pensando que a ellos solo les interesa el dinero, los recursos económicos. Con quince años de formación médica, un médico con especialidad gana 1.200.000 pesos al mes. iPor cierto que tiene que trabajar en las tardes! iPor cierto que debe trabajar fuera del horario normal! iPor cierto que tiene que hacer turnos y prologar su jornada de trabajo! Esa es la realidad que viven los médicos en Chile. Y la realidad de los médicos del sector público es que tenemos apretar los dientes y cumplir.

iHemos estado cumpliendo todo lo que nos ha solicitado el Ministerio de Salud!

Me conmueve y me alegra esa fiebre de algunos políticos por la construcción de hospitales en cada uno de sus distritos. Son los mismos que han estado en el cargo durante muchos años, que ya pasaron una administración, pero que muchas veces dejaron abandonadas las obras, como pasó en Salamanca y en Illapel.

Hemos tenido que dar muchas peleas en esta materia.

Pero, por favor, los médicos, los profesionales, los funcionarios, los auxiliares y los porteros de los hospitales públicos no somos el problema de la mala gestión, de lo cual nos acusan muchas veces: también somos parte de la solución.

En cada período presidencial -hablo de los distintos mandatarios que hemos tenidoacá se ha llamado a ministros de Salud para interrogarlos, para hacer catarsis política con ellos, pero no se ha obtenido nada. Vinieron ministros, como el señor Mañalich . Todos esos ministros han pasado por esta Corporación, pero -reiterono se ha obtenido nada. El problema es mucho más profundo.

Ahora se amenazó a la ministra de Salud con una acusación constitucional.

"Actus non facit reum nisi mens sit rea". Eso quiere decir, para los más simples, que no sacamos nada con "vender el sofá", porque el problema es mucho más profundo.

Invito a las distintas bancadas, a todos los parlamentarios a hacernos parte de esto, porque es un problema de Estado, y a largo plazo. No logramos nada con pedir el hospital de Puerto Varas si a poca distancia, a 30 kilómetros, tenemos un megahospital, como el de Puerto Montt. ¿Vamos a duplicar en esta materia?

En Chile podremos conseguir los especialistas que se requieren. En la primera potencia del mundo, Estados Unidos, en muchos de sus estados no hay oncólogos. ¿Los vamos a tener en Chile considerando que se necesitan 15 o 10 años de formación? ¡No los tendremos, señora ministra!

Lo que necesitamos es modernizar la salud hacia el siglo XXI: hospitales eficientes, resolutivos; que funcione una red de hospitales, no que cada poblado tenga su hospital. No podremos hacer eso.

También es preciso un poco de humanidad en la gestión hospitalaria. Muchas veces los recursos económicos no bastan. iNo bastan los recursos económicos para pedir una bolsa de sangre! iNo bastan los recursos económicos para pedir un riñón! iNo bastan los recursos económicos para pedir un corazón! La salud es humanidad, es solidaridad, y eso, desgraciadamente, lo hemos perdido en Chile. Cuando las funciones que cumplimos en los hospitales son subvaloradas quiere decir que hemos perdido eso. Cuando por un cáncer gástrico que operamos en un hospital público se paga 500.000 pesos, y en una clínica privada, 18.000 o 20.000 pesos, estamos hablando de una asimetría en este país que da vergüenza. iComo médico, me avergüenza!

Fíjense que yo tenía que caminar 15 minutos desde el hospital público hasta una clínica que tiene caídas de agua y una cafetería en medio de los pasillos, donde la gente ni siquiera parece enferma. Ahí también trabajamos los médicos. Somos los mismos que trabajamos en cada uno de los lugares que he nombrado.

Los invito a una mirada de siglo XXI, en la que la telemedicina sea efectiva y real, pero en la cual también los médicos y las enfermeras tengan horas disponibles para eso. Asimismo, a que tengamos una política de Estado acorde con ello y prolongada en el tiempo, no que cada cuatro años haya protestas, que hagamos catarsis o inquisiciones con los ministros de Salud. Los diferentes ministros de Salud que hemos tenido me merecen mucho respeto, porque también son colegas, y muy distinguidos cada uno de ellos.

Necesitamos sentarnos a trabajar: que se sienten la Fenats y el Ministerio de Salud. A lo mejor no requerimos 29 servicios de salud a lo largo de todo Chile, ni una tremenda estructura; quizás necesitamos que se respeten los directores de los servicios de salud que han sido designados, que se respeten las políticas de Estado que debemos cumplir a diez o veinte años plazo.

Eso es lo que necesitamos: una política de Estado a diez o veinte años plazo, real y para todos y cada uno de los chilenos.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Gaspar Rivas.

El señor RIVAS .-

Señor Presidente, he escuchado atentamente las intervenciones de mis colegas tanto de la derecha como de la izquierda, y la verdad es que, luego de este proceso de contemplación de las diversas opiniones, he llegado a varias conclusiones

iClaro que este gobierno lo ha hecho mal en materia de salud! iClaramente no ha resuelto, después de la delincuencia, el segundo problema más importante que manifiesta la ciudadanía cada vez que le preguntan cuáles son sus necesidades!

¿Qué solución plantea este gobierno? Desvestir a un santo para vestir a otro: sacarles la plata a las regiones para construir hospitales

Una vez más, les pregunto: ¿Les faltó plata? iRenacionalicen la gran minería del cobre y les va a sobrar la plata, señores!

Otra conclusión: este gobierno no ha sido el único que lo ha hecho mal. El gobierno anterior, a pesar de lo que planteaba, también lo hizo mal. ¿Por qué? iLicitó los hospitales! Es decir, privatizó, generó lucro en la salud. Así como tenemos lucro en la educación, también lo hay en la salud.

Recién comparaban los hospitales con las carreteras. Claro: iFantásticas carreteras! iAdministradas por los mismos sinvergüenzas que no dejan pasar a los bomberos cuando van a apagar un incendio! iSinvergüenzas!

¿Qué hicieron en la derecha con las listas AUGE? iLas vaciaron, mandando a los pacientes a las clínicas privadas! iNo los dejaron ingresar a las listas AUGE porque querían mostrar que esas listas estaban absolutamente vacías!

iSinvergüenzas! iCuenteros! iTongueros! Enviaron a la gente a la Clínica Las Condes a hacerse cirugías ambulatorias: a sacarse verrugas de los pies, operaciones de bajo costo. Así, las clínicas ganaron un montón de plata.

No voy a aceptar que algunos patudos vengan a predicarme superioridades morales. ¡Qué se han figurado! Por eso me fui de la derecha.

iVoy a apoyar este presupuesto, en especial la partida de Educación! iNo me voy a prestar, como algunos otros, para rechazarla! iY, por lo mismo, tampoco me voy a prestar para apoyar una acusación constitucional trucha y malintencionada!

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Fernando Meza.

El señor MEZA.-

Señor Presidente, saludo a la ministra de Salud, Carmen Castillo; al subsecretario de esa cartera, Jaime Burrows; al ministro secretario general de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre, y al subsecretario del Interior, Mahmud Aleuy.

La labor de la oposición -lo fuimos en el gobierno pasadodebe ser constructiva. Hay momentos en los cuales debe plegarse a la solución de los problemas. No puede actuar siempre buscando el fracaso del gobierno. iNo! Así no se ganan las elecciones. iEso no es lo que espera la ciudadanía! Al contrario, espera que, transversalmente, frente a un problema tan grave y complejo como el de salud, que es lo más sagrado que se defiende en el hogar, luchemos juntos para encontrarle solución. Otra cosa son las discusiones sobre educación u otros temas, en que es válido que el factor ideológico nos pueda diferenciar.

Felicito a la ministra y a su equipo por solucionar el problema que preocupa a la ciudadanía: cómo construir 27 hospitales y dejar otros 20 en construcción. Felicito en especial lo que se está haciendo en La Araucanía: la normalización del hospital de Angol, la construcción del complejo asistencial de Padre Las Casas y la normalización del hospital de Villarrica, a lo que se unen los hospitales de Cunco, Carahue y Pitrufquén . Eso llevará alegría a la ciudadanía.

Pero tal como aquí se ha dicho, necesitamos conseguir especialistas. iNecesitamos a los médicos! El espíritu solidario del que nos hablaba el colega que me antecedió en el uso de la palabra está un poco ausente en este ámbito de la vida nacional. Aquí el hombre es un lobo para del hombre, cada quien va a lo suyo y se olvida de la solidaridad y de ayudar a los que sufren.

La oposición habla, aquí y en las regiones, de que quieren hospitales ahora, y lo dicen los letreros que los colegas de dicho sector tienen en sus pupitres. No me parece muy serio decir eso, porque generan confusión. Hay que tener presente que entre el momento en que se toma la decisión política de construir un hospital y aquel en que se instalan las faenas se deben superar a lo menos 16 situaciones o etapas. De hecho, antes de que se realice la licitación respectiva habrá transcurrido a lo menos un año. iNo podemos construir un hospital en una semana!

Los dineros que se han conseguido con el esfuerzo de todos para construir los hospitales que he señalado, y otros, son más que suficientes para comenzar un proceso serio de licitación y ejecución de esos proyectos.

En consecuencia, no creo que sea el momento de seguir buscando fórmulas para echar para atrás el espíritu constructivo que ha tenido el Ministerio de Salud a la hora de proponer soluciones económicas para que esos hospitales se hagan realidad.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada señora Andrea Molina.

La señora MOLINA (doña Andrea).-

Señor Presidente, esto es una verdadera teleserie que, lamentablemente, no termina hoy, sino que continuará. Es un best seller.

La gente espera en sus casas que les cumplan las promesas de un programa por el cual votaron.

Si bien es cierto estamos ante un partida cuyos recursos aumentan, ello ocurre con platas regionales, con dinero que se le quita a las regiones y que originalmente estaba destinado a otros proyectos, que para mucha gente resultan fundamentales. En mi caso, el de la Quinta Región, se sacarán recursos de proyectos que tienen que ver con transporte y con interconectividad; es decir, con calidad de vida.

Estamos hablando de salud, y la gente ha votado para señalar que en el primer lugar de sus prioridades están sus necesidades en ese ámbito. Cabe preguntarse, entonces, si el proyecto de presupuesto que nos presentan asegura la materialización de los hospitales que se quiere construir.

En el caso de Quillota-Petorca, se dice que en 2017 nos aumentarán los recursos en 3.000 millones de pesos. ¿Alguien sabe cómo va a estar la economía en ese momento? ¡Nadie! Por ende, ¿están asegurados esos 3.000 millones? No.

El señor ROCAFULL.-

Sí.

La señora MOLINA (doña Andrea).-

No. A no ser que usted, diputado Rocafull, tenga una bola mágica que le permita leer el futuro.

Nos encantaría que así fuera, pero nosotros seguimos con 1.305 millones para esta primera etapa. ¿Cuánto cuestan estos hospitales? Su costo es de 75.000 millones, y llegaremos a 44.000 millones recién en tres años. Entonces, ¿quién va a poner la diferencia? ¿Moya? Moya no vino.

En consecuencia, seguiremos con una teleserie que, lamentablemente, no sabemos cómo terminará. Sabemos que ahora empezarán las obras, pero no en qué minuto se paralizarán.

¿Qué certeza tenemos de que se seguirán construyendo esos hospitales y de que finalmente dejaremos de hospitalizar a nuestra gente, como lo estamos haciendo en la actualidad, en camillas instaladas en los pasillos de los hospitales, como sucede en Quillota?

Mientras tanto, ¿qué? Mientras se ponen los primeros pilares, ¿qué? Es un primer paso, sin duda. El problema es cuántos años tomará terminarlos.

Se están haciendo muchas promesas. Incluso hemos firmado acuerdos con ministros y ministras para construir estos hospitales.

Nos hablaban de seis meses de retraso. ¡Llevamos años!

Creemos que este presupuesto que se está planteando es un inicio, pero no prueba nada.

He dicho.

-Aplausos.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, iqué importante es darle seguimiento real y efectivo a lo que ocurre con las partidas presupuestarias! No es casualidad que algunos parlamentarios hayamos tratado de especializarnos en eso. Lo digo con humildad: hemos tratado.

¿Cuál es la verdad en salud? Que para el próximo año sube 5,1 por ciento y representará el 16,6 por ciento del presupuesto nacional de 2016.

¿Es o no es un esfuerzo en salud? ¡Claro que es un esfuerzo!

Hagamos recuerdos. En 1990, cuando la Concertación asumió el gobierno del país, en el subterráneo del hospital Guillermo Grant Benavente, donde estaba la lavandería, había unos tablones enormes, y en la otra parte corría el agua. Vayan a ver lo que es ahora el centro de atención ambulatoria, lo que es el traumatológico y la terminación de las torres de ese hospital. iSon realidades, hechos concretos!

No quiero eludir el tema de la tercera etapa del hospital Las Higueras. A mí me gusta enfrentar los problemas, y este caso no es la excepción. A dicho hospital se le habían asignado 200 millones de pesos, pero recibirá 4.000 millones de pesos el próximo año, 3.509 millones en 2017 y 14.000 millones en 2018; es decir, recibirá más de 20.000 millones de pesos en tres años.

Es cierto que el hospital no se va a terminar, pero les reitero algo que es importante que lean y analicen cuando tratemos el articulado permanente del proyecto de ley en debate: el ministro de Hacienda, con el director de Presupuestos, pueden hacer reasignaciones presupuestarias, y si las obras del hospital Las Higueras están avanzadas, es porque lo van a terminar. iLo van a apurar! iVamos a sacar el hospital! iPero no empecemos con que no voto si no pasa esto, no voto si no ocurre esto otro!

iPerdónenme, esto no es un chantaje! iQue cada uno asuma su responsabilidad!

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor VALLESPIN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Juan Luis Castro.

El señor CASTRO.-

Señor Presidente, no cabe duda alguna de que durante el desarrollo del debate sobre el presupuesto de Salud podríamos habernos evitado pasar por momentos de zozobra o desesperación.

Quiero clarificar el horizonte de las inversiones hospitalarias, que ha sido la vedette en el sector salud durante este debate presupuestario.

Es cierto que estamos en un momento complejo, difícil, de desaceleración económica. También es cierto que ha habido dificultades de gestión que han impedido avanzar más rápido en la ejecución presupuestaria durante este año. Sin embargo, la señal que se ha dado al otorgar más de 27.000 millones de pesos solo para 2016, mejorando siete hospitales del cronograma de los 11 que originalmente aparecían caídos, cuando se envió el proyecto de presupuestos del sector público al Congreso Nacional, ha provocado una reacción positiva, que todos hemos valorado.

Ahora bien, lejos de un afán propio y regionalista en cuanto a la situación de cada hospital -que se ha visto y se ha desarrollado-, lo que interesa es que haya una fuerte decisión política del Ejecutivo, como gobierno, no sectorialmente, para cumplir en los próximos dos años la tarea política de corregir y mejorar el rumbo, que permita que se alcancen de manera eficiente los logros comprometidos en el sector salud, que vive un momento difícil, lo que ha generado grados crecientes de insatisfacción en la ciudadanía.

La sensación de falta de acceso y de que no basta con construir hospitales si ello no va asociado a la absorción de las listas de espera o a más atenciones de especialistas, también es una realidad.

Por ese motivo, es fundamental que el equipo del Ministerio de Salud y el gobierno en su conjunto tomen una decisión para mejorar el rumbo e "interlocuten" con los actores del Congreso y del resto de los sectores que estamos pensando en cómo mejorar la calidad de la salud de la población, pero en una dirección que muestre esos logros de manera más clara.

Con esto apunto a que en los temas pendientes, como la deuda hospitalaria, las listas de espera y la gestión en cada uno de los servicios de salud, se note con claridad una mano firme que dé una señal potente a la ciudadanía, que hoy se siente desconcertada sobre el rumbo en que va el sector.

Por tal motivo, y en apoyo a la idea de aprobar este presupuesto, es fundamental que el pecado original sea corregir el costo...

El señor VALLESPIN (Vicepresidente).-

A los tres minutos de intervención les cortamos el micrófono a todos.

Les pido comprensión, porque así lo acordamos. Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).-

Señor Presidente, hace muy poco la ministra declaró que estaba tranquila. Admiro su tranquilidad y su capacidad para mantenerse así; pero es fácil estarlo cuando no se debe hacer una lista de espera para atenderse ni esperar un año para recibir la atención de un especialista.

Me di la molestia de revisar el discurso que pronunció su antecesora en esta misma Sala hace un año. Al pasar, encontré a lo menos quince promesas incumplidas. ¡Quince "ofertones" que están en deuda!

Se esperaba que diera una explicación por todo aquello que se prometió en esta misma Sala hace un año y no se cumplió. Sin embargo, no solo no hay explicaciones, sino que se renuevan esas promesas con nuevas falsedades.

Lo cierto es que doce meses después se viene a defender un presupuesto, con una lista de espera AUGE que se ha duplicado en igual periodo y una lista de cirugías no AUGE que se ha cuadruplicado.

En el mismo tiempo que durará mi intervención, treinta personas habrán engrosado esas listas de espera y de cirugías no AUGE, con una deuda hospitalaria que en ese mismo periodo se multiplicó por cuatro.

Señora ministra, el año pasado aprobamos en esta misma Sala todos los recursos que el gobierno pidió para construir hospitales. Sin embargo, no fueron capaces de gastarlos. Se gastaron correctamente 27 de cada 100 pesos aprobados; el resto se gastó en cualquier cosa, menos en hospitales.

Cuando se tiene una lista de espera, pero al mismo tiempo se tiene una subejecución del bono AUGE como el que hemos visto, definitivamente nos damos cuenta de que el problema no es que le falten recursos al gobierno, sino que no sabe cómo gastarlos.

El problema no es que no le guste el modelo de concesiones, sino que ha sido incapaz de implementar cualquier modelo para construir los hospitales que canceló. El problema no es que no haya recursos humanos en el ministerio, sino que ha sido incapaz de convivir con ellos, por lo que nos hemos visto enfrentados a más de catorce paralizaciones en once meses.

Señora ministra, la salud no se mejora ni se saca a las personas de la lista de espera con milagros; eso se logra con seriedad y responsabilidad, no ofreciendo hospitales de 26.000 millones de pesos con un presupuesto de 50 millones y ahora de 550 millones de pesos. Eso es demagogia y no hablar con la verdad.

Todo esto la obligará, en doce meses más, a dar las explicaciones que su antecesora no dio y que debería estar dando hoy usted, porque terminaron siendo promesas incumplidas.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora GIRARDI (doña Cristina).-

Señor Presidente, es complejo hablar del presupuesto de Salud sin ver el contexto en que se desarrolla la salud en Chile.

Todos tenemos claro que con el modelo de salud imperante será imposible que la salud pública se recupere, a lo menos mientras le sigamos traspasando esa enorme cantidad de recursos que les pasamos a prestadores del

sector privado.

Como dato, una cama crítica cuesta alrededor de 300.000 pesos en el sector público. O sea, Fonasa paga alrededor de 300.000 o 400.000 pesos, y al privado por esa misma cama se le pagan más de 2.000.000 de pesos.

Hay datos que señalan que en 2013 el Estado traspasó 1.187 millones de dólares al sector privado. Con esos recursos se podría haber contratado -según un artículo32.000 nuevos profesionales, se podrían haber construido cuatro hospitales de alta complejidad o cuatrocientos nuevos consultorios.

Si realmente queremos que la salud pública sea eficiente, debemos cambiar el modelo.

(Aplausos)

Es terrible pensar que mientras el Estado tiene déficit, pues la deuda hospitalaria asciende a más de 100.000 millones de pesos, el grupo Penta, dueño de las isapres Banmédica y Vida Tres y de las clínicas Santa María , Dávila , VidaIntegra, etcétera, obtuvo utilidades por 43.000 millones de pesos en 2011. O sea, mientras el Estado se desfinancia con recursos públicos, empresas como esa obtienen utilidades enormes.

(Aplausos)

Mientras no cambiemos el modelo, difícilmente podremos exigir a esta ministra, o a cualquier otro ministro, que haga lo que corresponde por la salud de los chilenos.

Eso es en parte responsabilidad del Parlamento, porque ha permitido que mientras la salud pública se desfinancia y el Estado se vuelve cada vez más pequeño, el negocio de la salud se vuelva cada vez más rentable y sus dueños ganen miles y miles de millones de pesos.

Mientras eso no se solucione, seremos hipócritamente cómplices de lo que estamos viviendo hoy, a pesar de todo lo que se diga aquí y de todas las exigencias que hagamos para contar con más hospitales y con más especialistas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señorita Camila Vallejo.

La señorita VALLEJO (doña Camila) .-

Señor Presidente, en el poco tiempo de que dispongo, quiero sumarme a los planteamientos de los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, en particular a lo señalado por la diputada Karol Cariola respecto de la valoración del avance presentado por la ministra de Salud, en comparación con el momento difícil que se produjo en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos debido al rechazo de la inversión hospitalaria, dado el escenario de incertidumbre que había en relación con el cumplimiento del programa presidencial.

Creo que es muy importante dar a conocer a la Sala, más que a la ministra de Salud, porque ella ha estado atenta a lo que ha estado sucediendo, la experiencia que he tenido como diputada representante del distrito 26, integrado por la comuna de La Florida, en relación con la lógica de concesiones hospitalarias y por qué es tan valorable desde el punto de vista de la gestión clínica que nuestro gobierno haya decido no construir más hospitales vía concesión, sobre todo si se toma en cuenta la presión que ejerce el escenario de decrecimiento económico del país, en el que la tendencia sería la de optar por el camino de las concesiones, porque no tenemos la plata y porque debemos "construirlos rápidamente", porque el sistema concesionario no hace que la construcción sea más rápida ni más eficiente.

El diputado Browne señaló que era ideología pura afirmar eso en contra de las concesiones. Lamento que no esté presente en la Sala, porque le quiero decir, por intermedio del señor Presidente, que he visto los efectos perversos que tiene la lógica concesionaria en la gestión clínica, no solamente porque se demoran más, puesto que le sale más caro al Estado, sino debido a que atenta contra los buenos procesos de gestión clínica en los hospitales.

En el hospital de La Florida, por ejemplo, no solo hemos sufrido inundaciones, sino problemas graves en la atención de salud, como consecuencia de la externalización de los servicios, como el de aseo. Cuando se contrata a empresas sin experiencia en aseo hospitalario o se externaliza el servicio porque sale más barato y genera mayor negocio, se producen enfermedades intrahospitalarias, lo que atenta contra la salud de las personas que a las que se atiende en esos recintos.

Asimismo, se genera un nivel de burocracia enorme. No saben lo que significa para la directora del hospital de La Florida solucionar un problema relacionado con cambio de camas, con el aseo o con la alimentación. Debe recurrir, primero, a la inspección que contrata el MOP, para después llegar a la concesionaria, a fin de que esta, si hay respuesta, solucione esas situaciones en meses, en circunstancias de que deben ser resueltas inmediatamente.

Por lo tanto, no se trata simplemente de una crítica ideológica, ya que existen experiencias concretas. Los hospitales de La Florida y de Maipú dan cuenta de que fracasó la lógica de la inversión, del crecimiento en infraestructura y de la gestión u operación de los hospitales vía concesiones, por lo que no es correcto seguir con esa modalidad.

Por último, quiero señalar que esas materias deben ser enfrentadas con políticas de Estado, las que no deben depender del gobierno de turno, de manera que debemos ponernos las pilas en ese sentido.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor MELERO.-

Señor Presidente, es paradójico que un gobierno encabezado por una doctora tenga la peor gestión de salud que se haya conocido en décadas en el país.

No hay nada más efectivo para llegar a la situación que hoy estamos viviendo que un arreglo de última hora para construir hospitales, un gobierno con muy baja adhesión, de 26 por ciento o 27 por ciento; un enorme rechazo, de más de 63 por ciento, y un conglomerado de gobierno debilitado, dividido y tratando de salvar lo propio, con menos solidaridad y apoyo cada día, y con deslealtad hacia su propio gobierno.

En ese escenario, lo que hoy vemos es que ganan hospitales y recursos los que más gritaron y que los pierden quienes se tuvieron que quedar callados. Basta una sola mirada para ver que los 13.000 millones de pesos que se les están quitando a las regiones, lo que fue motivo de debate hoy, se concentran en pocos hospitales, en no más de cuatro.

Ahí están los gritos del senador Lagos y de otros parlamentarios para favorecer al hospital de San Antonio, que se lleva una enorme cantidad de recursos, en total 9.000 millones de pesos. Ahí están también los gritos que favorecieron a los hospitales de Angol, Casablanca y de Las Higueras. El resto, "no se oye padre".

iQué injusto resulta, desde el punto de vista de la distribución de los recursos, que la presión política, la debilidad de un gobierno y la incapacidad de su gestión beneficien a quienes gritan más y posterguen a quienes tienen menos! Ojalá no olvidemos esa lección en los próximos debates.

Se ha hablado mucho de los recursos; pero, por intermedio del señor Presidente, pregunto a la ministra de Salud cómo los van a gastar. He leído en la prensa que han constituido una comisión especial; ahora interviene el subsecretario del Interior Mahmud Aleuy , que tiene mucha fuerza y ronca fuerte. Además, tienen a los ministerios de Salud y de Hacienda, que es el organismo fiscalizador, porque el nuevo primer ministro de Chile es el ministro de Hacienda, pues tiene que ver con todo. Ahí está como guardaespaldas detrás de educación y de salud, para que "no se le arranquen con los tarros". El nuevo primer ministro de Chile se llama Rodrigo Valdés , quien también va a integrar esa comisión para que se ejecuten las obras.

Reitero, quiero que todos esas autoridades nos expliquen cómo van a gastar la plata, cómo se consolida esa

comisión y cómo van a coordinar las acciones para que no pase lo que ya ha ocurrido, que licitan y no se presenta nadie, que los terrenos no sirven y que, al final, terminan por echarle la culpa, como se dijo, a la Contraloría, debido a que no tomaba razón, motivo por el que ese organismo tuvo que salir a desmentir esa acusación.

En consecuencia, quiero que la ministra nos diga cómo asegura hoy al Parlamento que los 490.000 millones de pesos que tiene su cartera para 2016 serán ejecutados y que no tendremos que volver a vivir el bochorno de llegar a septiembre próximo de la forma en que lo hicimos este año, con solo el 22 por ciento ejecutado.

He dicho.

-Aplausos.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Víctor Torres.

El señor TORRES .-

Señor Presidente, indudablemente, la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos, fundamentalmente de la partida Ministerio de Salud, ha sido muy compleja, debido a que, a mi juicio, no se justifica la decisión política de aumentar en 5,1 por ciento los recursos para un ámbito tan sensible como el de la salud.

Puedo comprender que cuando hay dificultades económicas en el país como las que ha descrito el ministro de Hacienda, se deben reducir algunos gastos y limitar el aumento en determinadas partidas; pero cuando existe una definición política debe haber concordancia entre esta y lo que se presenta en el presupuesto, porque, de lo contrario, el discurso termina siendo simplemente eso: un discurso.

Este país debe ser capaz de superar, con trascendencia en el tiempo, el debate que se realiza año a año en materia de salud, para tener una definición.

En ese sentido, el Colegio Médico ha hecho un llamado que debiéramos escuchar para resolver la situación de la salud pública del país, de manera que vaya más allá incluso de los cuatro años que dura un gobierno.

Lo señalo porque hoy nos podríamos sentar para hablar de las críticas que hemos escuchado respecto de esta gestión y de las que hicimos en el gobierno del Presidente Piñera; pero, obviamente, el problema de la salud no se resuelve en el ejercicio de solo un presupuesto.

Dicho esto, entiendo que se han realizado algunos esfuerzos, dentro de los cuales figura el intento de dar cuenta respecto de la cartera de inversiones hospitalarias.

Por las explicaciones que se han dado, se ha ideado una fórmula que, a mi juicio, no es la ideal, pero que nos permitirá resolver las necesidades que hay en materia de infraestructura sin aumentar el gasto, ya que se haría mediante el retiro de fondos de la Subdere asignados por la denominada "ley espejo", los que nada tienen que ver con los recursos entregados a las regiones, aspecto que quiero dejar claro.

Reitero, los gobiernos regionales reciben 209.000 millones de pesos, los que no se tocan, sino que se sacarán solo 13.000 millones de pesos de los 22.000 millones de pesos asignados a la Subdere contra presentación de proyectos que no tienen asegurados las regiones, que se repartirán en 2016 para complementar recursos a los distintos proyectos hospitalarios. Además ha habido un ejercicio presupuestario de reinversión o de readecuación de la cartera de inversiones para adelantar la ejecución de los proyectos de atención primaria y se liberarán fondos en 2017 para darles un flujo de continuidad.

Por lo tanto, hoy se garantiza que los proyectos tendrán la posibilidad de ser licitados durante 2016 y que tendrán continuidad respecto de su resolución.

En el caso del distrito que represento, hay que decir que ojalá hubiésemos podido resolver esta situación antes. Como dijo el diputado Melero, es lamentable que hayamos llegado a este nivel para resolver situaciones tan complejas que eran parte de los compromisos presidenciales. Por cierto, lo agradezco, porque se hace un esfuerzo

importante para resolver la situación de los hospitales de Casablanca y de San Antonio.

En esto quiero detenerme 30 segundos, porque, nobleza obliga, debo enmendar un error que acabo de cometer.

La posibilidad de reponer esos recursos no se debe solo al esfuerzo y al sacrificio de un parlamentario, de un alcalde o de un concejal. Aquí hubo una comunidad entera que se organizó, un movimiento social que salió a la calle para exigir esto, y no solo en este gobierno, sino también en otros.

Por esa razón, quiero validar, en primer lugar, lo que hizo el movimiento social; en segundo lugar, lo que hicieron nuestros alcaldes, concejales y consejeros regionales, y, en tercer lugar, lo que hicimos los cuatro parlamentarios.

Por eso debo enmendar un error que cometí hace poco y, además, quiero valorar la acción realizada por los parlamentarios de oposición, el senador señor Francisco Chahuán y las diputadas señoras María José Hoffmann y Andrea Molina, y otros, independientemente de cómo voten la glosa, porque nos dieron la posibilidad de hacer presión política para resolver el tema de los dos hospitales.

Sin embargo, no podemos vivir resolviendo estas situaciones solo mediante presiones políticas, ya que debemos ser capaces, como Estado, de resolver efectivamente el problema de la salud pública. Si no se hace, lo que va a ocurrir con la entrega de presupuestos tan limitados que se extienden en el tiempo es que no se podrán solucionar los problemas de esta naturaleza.

También es necesario hacer presente que, aun cuando aumentemos mucho el presupuesto, tampoco vamos a ser capaces de enmendar las deficiencias del sistema de salud pública si seguimos haciendo compras a privados.

Al respecto, debemos asumir un compromiso trascendente en el tiempo y debemos ser capaces de hablar de salud pública de una buena vez.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Manuel Monsalve.

El señor MONSALVE.-

Señor Presidente, creo que hay que saludar el debate que se ha dado en estos días. La principal enseñanza de la discusión que se ha realizado en el Parlamento respecto a la Ley de Presupuestos, y particularmente sobre la partida Ministerio de Salud, es la importancia que tiene la salud pública en Chile. Si la salud pública es prioritaria, entonces la sociedad en su conjunto tiene que hacerse cargo de la tarea de fortalecerla.

Este debate se ha dado en el marco de una sociedad que invierte cuatro puntos de su producto interno bruto (PIB) en salud pública, que tiene la responsabilidad de atender a 14 millones de chilenos.

No vamos a resolver este problema si no entendemos que el gobierno, el Parlamento y la sociedad chilena tienen la tarea de invertir más recursos para fortalecer la salud pública en Chile. El Parlamento y el gobierno deben fijarse la tarea de llegar a lo menos a una inversión de 6 puntos del PIB, que es lo que recomienda la Organización Mundial de la Salud.

El debate se ha centrado en los hospitales. Ha sido derrotada la idea de que los hospitales son simplemente cemento y fierros. Los hospitales son una necesidad sanitaria. El compromiso de la Presidenta de la República fue fortalecer la salud pública.

¿Cómo se fortalece la salud pública en Chile? En primer lugar, garantizando que tiene una oferta de camas hospitalarias acorde con las necesidades de la población. La oferta que tiene hoy nuestro país de 1,9 camas por cada 1.000 habitantes somete a muchas familias a ver que un familiar termina siendo atendido en una camilla ubicada en el pasillo de un hospital. Se requiere aumentar la oferta de camas por habitante, lo que no se puede lograr sin construir hospitales.

En consecuencia, valoro que el gobierno haya hecho un esfuerzo por aumentar la cantidad de recursos destinados a la inversión hospitalaria.

Debo aclarar que aquí no se está quitando recursos a las regiones y que la historia de Chile señala que la construcción de hospitales se ha hecho siempre en colaboración del Ministerio de Salud con los gobiernos regionales; en todas las regiones de Chile se han firmado convenios de programación, en los cuales los gobiernos regionales y el Ministerio de Salud colocan recursos para dotar a la población de los hospitales que esta necesita. Esta no es la excepción. Ayer aprobamos una glosa que permite a los gobiernos regionales tener más flexibilidad y posibilidades de obtener recursos para firmar convenios de programación y para complementar los recursos que aporta el Ministerio de Salud.

Aquí se ha hablado mucho de gestión. Solo quiero mencionar algunos datos. La derecha habla de las listas de espera. A marzo de 2014 había 1.562.000 chilenos que estaban en lista de espera para consultas de especialidad. A noviembre de 2015 se ha sacado de las listas de espera a 2.975.000 pacientes. Esto lo hacen los equipos de salud de los hospitales de todo Chile, de los centros de diagnóstico terapéutico.

Pero mientras salen pacientes del sistema, otros ingresan. En consecuencia, la pregunta es si Chile está aumentando la oferta de consultas de especialidad para su población. En el caso de las consultas totales de especialidad hemos aumentado la oferta en 3,6 por ciento; en el caso de las consultas nuevas de especialidad la oferta ha aumentado en 3,6 por ciento. Antes se hacían, en promedio, 40.000 intervenciones quirúrgicas por mes en nuestra red asistencial, y hoy se realizan más de 50.000. Hemos logrado aumentar la oferta de consultas y de intervenciones quirúrgicas para la población de Chile.

Sin embargo, eso no es suficiente, porque hay otras tareas que realizar, a las que nos hemos comprometido en el proyecto de Ley de Presupuestos, que contempla recursos, por ejemplo, para formar 1.000 médicos especialistas para disminuir la falta de estos profesionales que tiene la red asistencial del sector público, la que alcanza a 3.700 médicos especialistas; hemos aprobado recursos para aumentar la cantidad de médicos generales en la atención primaria de salud; se contemplan recursos para 370 nuevos médicos generales, lo que permitirá ampliar la dotación de los centros de salud familiar y de los consultorios; hemos aumentado los recursos para el fondo de farmacias, con el objeto de garantizar los fondos para adquirir remedios para las personas que tienen enfermedades cardiovasculares, diabetes y aumento del colesterol; hemos garantizado la inversión en la atención primaria de salud, para lo que mejoramos el per cápita en más de 7 por ciento.

Señor Presidente, creo que lo que está en debate es la forma en que Chile resolverá los desafíos sanitarios que enfrenta.

A los diputados de enfrente, que lucen letreros que dicen "hospitales ahora", les gustaría que esos hospitales se construyeran bajo la modalidad de concesión; pero quienes tienen esos letreros no fueron capaces de construir hospitales cuando fueron gobierno. Ya se ha dicho aquí en forma reiterada que de los 25 hospitales que se construyeron durante el gobierno de Sebastián Piñera, 16 habían iniciado el proceso de licitación o adjudicación en el primer gobierno de la Presidenta de la República Michelle Bachelet, y 9 eran hospitales modulares.

Lo que está en discusión aquí es el modelo por el cual se resolverán los problemas sanitarios de la población chilena, y quienes estamos en los pupitres de este lado queremos que se resuelvan mediante el fortalecimiento de la salud pública.

Por eso se valora el esfuerzo que han realizado el gobierno y la ministra de Salud para aportar más recursos, especialmente los destinados a los hospitales de Ñuble, de Las Higueras y de Lebu, de la Región del Biobío.

Por eso, la bancada de diputados y de diputadas del Partido Socialista de Chile votará favorablemente la partida Ministerio de Salud.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Alejandro Santana.

El señor BORIC .-

Señor Presidente, al diputado Alejandro Santana se le concedió la palabra, pero no se encontraba presente en la Sala, por lo que perdió su oportunidad.

Por lo tanto, si se la concede nuevamente, solicito que también otorgue la palabra al diputado Giorgio Jackson, quien también estaba ausente cuando se le cedió la palabra.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

La situación es distinta, porque el jefe de la bancada de cada partido decide a quién asigna los tres minutos adicionales. El jefe de bancada de Renovación Nacional, que en este caso es Alejandro Santana, se autoasignó ese tiempo. En cambio, el Comité Independiente asignó sus tres minutos adicionales a la diputada señora Karla Rubilar, los que ya fueron usados.

Las reglas son iguales para todos, señor Gabriel Boric .

El señor BORIC.-

Señor Presidente, esto no tiene que ver con la asignación de los minutos adicionales, sino con que usted explícitamente declaró que quienes estaban ausentes cuando les tocara hacer uso de la palabra, perderían el derecho a hacer uso de ella, y el diputado señor Alejandro Santana no se encontraba en la Sala cuando le tocó su turno.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

El diputado Santana no estaba presente y, en consecuencia, perdió el derecho a usar sus tres minutos; pero en esta oportunidad se trata de los tres minutos adicionales que tiene su bancada, los que el jefe de la bancada puede asignar a quien estime conveniente. En este caso, el jefe de bancada es el diputado señor Alejandro Santana, quien se autoasignó ese tiempo, por lo que resulta obvio que tiene derecho a ocuparlos.

Esa situación no es comparable con la del diputado señor Giorgio Jackson , quien no estuvo presente cuando se le otorgó el uso de la palabra, por lo que perdió su opción. Además, el jefe de la bancada Independiente destinó los tres minutos adicionales a la diputada señora Karla Rubilar , quien ya los utilizó.

Por lo tanto, diputado Boric, no ha lugar a su alegato. Tiene la palabra el diputado señor Alejandro Santana.

El señor SANTANA.-

Señor Presidente, cuando la ministra plantea que está tranquila, podemos ver claramente por qué está así. A pesar de existir una deuda de 250.000 millones de pesos y de que, según estimaciones, va a subir a 350.000 millones en 2016, y un incumplimiento presupuestario tremendo, la ministra sabe que la Cámara aprobará el proyecto de Ley de Presupuestos, porque tiene una mayoría circunstancial de parlamentarios.

Verdaderamente es como para estar tranquila, porque, en definitiva, a pesar del daño estructural de la salud pública, cuenta con los votos incondicionales para aprobar la partida del Ministerio de Salud. Son parlamentarios incondicionales a un gobierno que no ha cumplido su promesa de construir hospitales, y doy como ejemplo los de Ancud y de Quellón. En ambos casos se comprometió a iniciar obras en julio de este año, pero ya estamos en noviembre y todavía están en etapa de diseño.

Por eso, hoy el 80 por ciento de los chilenos rechaza la gestión pública de salud, porque se han comprometido fechas y no se han cumplido, porque se ha dicho que se van a hacer cosas y no se hacen. Y ahora, a través de una pirotecnia legislativa, deciden traspasar platas de la Subdere, que va en beneficio principalmente de comunidades pequeñas, para resolver los problemas de infraestructura, con la promesa de que ahora sí van a cumplir.

El monto de 13.000 millones de pesos es marginal, irrelevante para resolver el tema de fondo, que es poder iniciar

obras y desarrollar una política pública en materia de infraestructura.

Al igual que en la partida de Educación, estamos presenciando improvisación, ambigüedad, lo que genera un escenario de incertidumbre. La gente se ha movilizado y ha salido a las calles, porque no se han cumplido los plazos, no solamente en Chiloé, sino en otros lugares de nuestro país.

Entiendo que existan lealtades propias de una coalición política; pero lo que no entiendo es que los parlamentarios que rechazaron esta partida en la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos y luego en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, hoy la aprueben. ¿A cambio de qué? A cambio de 13.000 millones de pesos. Sin embargo, cuando uno les consulta a los alcaldes -de gobierno y de oposiciónsobre este tema, saben que esta medida afecta el presupuesto local.

Obviamente, esos recursos son para cosas más pequeñas, menos relevantes desde el punto de vista de los fondos que se requieren para infraestructura hospitalaria.

Como dijo el diputado Monsalve, el tema no es si se concesiona o no la construcción de hospitales, sino cumplirle a la gente en algo tan relevante como es la salud pública. La alianza público-privada en esta área no es un cáncer, sino un paliativo para tener mejor salud pública en nuestro país.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.-

Señor Presidente, por su intermedio, la primera pregunta que deseo hacerle a la ministra de Salud es ¿qué culpa tiene la gente de Melipilla y de San Pedro para vivir lo que estamos viviendo?

Entre 2011 y 2013 se realizaron los estudios de ingeniería del hospital de Melipilla; luego, en 2013, se licitó, pero al año siguiente, en plena licitación, se anunció un cambio de diseño y un cambio de lugar. iNos destruyeron el sueño del hospital!

En mis manos tengo un documento que confirmaba que el hospital se construiría en 2013, y otro documento que confirmaba que tendríamos un nuevo hospital en 2014. Pero no contentos con eso, el 18 de marzo de 2015, el Servicio de Salud Occidente anunció que el hospital de Melipilla estaría listo ien 2018!

iEn 2018 no vamos a tener hospital: nos van a seguir contando cuentos! La semana pasada, el director del Servicio de Salud Occidente nos prometió tener listo el hospital de Melipilla para 2019. iFalso! No vamos a tener el hospital de Melipilla en 2019. Y lo que es peor, hoy la ministra le ha dado la peor noticia a Melipilla. De los recursos sectoriales, nos han quitado 1.050 millones de pesos el año 2017 y 4.300 millones de pesos el 2018, según aparece en esta presentación.

¿Qué nos queda por hacer? Ir a mendigar al FNDR el año 2017. ¿Para Qué? Probablemente para colocar una primera piedra millonaria de un hospital que no va a estar listo para la fecha que prometieron.

Envidio lo que pasó en San Antonio y en Quillota, donde todas sus autoridades se movilizaron. iEn Melipilla nos dejaron solos! Hubo silencio cómplice para no venir a pelear las platas del hospital de Melipilla. Los grandes perjudicados, los grandes perdedores son nuestros habitantes, nuestra gente.

¿Qué culpa tiene la gente de Melipilla?

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor ARRIAGADA.-

Señor Presidente, naturalmente si cada uno se refugia en su intransigencia, no se puede ver objetivamente la realidad.

Quiero valorar el esfuerzo del gobierno en el presupuesto para el año 2016, ya que aumentan los recursos para medicamentos para los pacientes crónicos en 31.924 millones, monto que es complementario al beneficio de las prestaciones GES, que cuenta con 60.000 millones para el fondo de tratamiento de alto costo, aprobado hace poco mediante la Ley N° 20.850.

Fui alcalde y valoro, porque es histórico, sobre todo en una etapa de desaceleración de la economía, el aumento de los aportes per cápita a los consultorios comunales. Valoro el esfuerzo que se hace en los servicios de atención primaria de urgencia de alta resolución; valoro lo hecho en materia de algo tan simple para algunos, pero tan importante para los pobladores de la periferia sur de Santiago, de lo cual puedo dar pleno testimonio: la cantidad de ambulancias de reposición y las nuevas.

Naturalmente, el problema hospitalario no surge de la noche a la mañana. Me interesa el fortalecimiento de la salud pública, al igual como me interesa el fortalecimiento de la educación pública; me interesa regular el negocio y el mercado de la salud de los privados, tal como lo señaló muy bien la diputada Girardi . A algunos ese tema les molesta, por lo cual prefieren destacar las dificultades que tenemos.

Tengo plena confianza en que vamos a superar las dificultades y a cumplir las metas. A quienes hoy rasgan vestiduras porque los fondos regionales de la "ley espejo" van a fortalecer un área de la salud, quiero señalarles que históricamente el FNDR se ha usado para suplir los déficits en educación, en salud y en otras áreas.

Por lo tanto, si hoy la prioridad es la construcción de hospitales, me parece bien que vaya dirigido hacia ese objetivo.

Quiero felicitar a la ministra por el esfuerzo realizado, porque se requiere coraje frente a la intransigencia, frente al discurso malintencionado. La felicito por su serenidad para sacar adelante esta tarea de Estado. Uno esperaría que tener que enfrentar algo tan delicado como es la salud de la población siempre fuera fruto de un acuerdo nacional, con altura de miras.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Christian Urízar.

El señor URÍZAR.-

Señor Presidente, además de saludar a la ministra de Salud, deseo contarle que hace algunas semanas, en Quillota, se realizó una gran marcha, encabezada por los alcaldes de las provincias de Quillota y de Petorca, en favor de la construcción del hospital biprovincial Quillota-Petorca.

En esa marcha no había ni derecha ni izquierda, sino un respaldo transversal a la construcción del hospital biprovincial Quillota-Petorca.

La ministra de Salud sabe muy bien que se trata de una construcción anhelada desde hace años, porque ella es de nuestra región, lo cual, sin duda, es motivo de orgullo para nosotros.

Debido al apoyo transversal que genera la construcción de este hospital, no es justo que algunas autoridades de derecha planteen que el Presidente Piñera dejó el hospital de Quillota casi listo. ¿Qué es casi listo? ¿Alguien ha escuchado hablar de un casi embarazo? ¡No lo dejó casi listo! El gobierno de Piñera no tuvo la voluntad de avanzar con el hospital de Quillota.

iEsa es la verdad! iNo avanzó! No hay hospitales casi listos.

Por lo tanto, confío en que la Presidenta Bachelet y la ministra de Salud realizarán su mayor esfuerzo para cumplir con la entrega de los recursos comprometidos. Esperamos la inversión de 8.000 millones y 32.200 millones de pesos en 2017 y 2018, respectivamente, para la construcción del anhelado hospital biprovincial de Quillota-Petorca.

Esa construcción se va a hacer. Por eso hay que confiar en las autoridades que han hecho un tremendo esfuerzo por conseguir estos recursos, que no estaban al principio de la discusión.

Por otra parte, quiero decir que en las zonas rurales de las provincias de Quillota y de Petorca no hay médicos, lo que constituye un problema.

¿Quiénes atienden a los pacientes que llegan a los hospitales? Los funcionarios de salud. Son ellos quienes los ayudan, los apoyan.

Por lo tanto, pido que se proteja, se cuide a los funcionarios del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota. Ellos conforman un tremendo capital humano, puesto que realizan el trabajo que muchos médicos no cumplen porque prefieren ganarse la plata en clínicas privadas.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado señor Diego Paulsen.

El señor PAULSEN.-

Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a la ministra y decir a quienes nos escuchan que el problema de la salud no es solo de la ministra de turno, sino del Estado, que no ha sido capaz de solucionar el problema de la salud pública de nuestro país.

Dicho eso, me encantaría responder a algunos de mis colegas, que han señalado en sus discursos que en este tema no hay derecha ni izquierda. Así, en su intervención, el diputado Urízar dijo que una mujer no puede estar casi embarazada ni un hospital casi listo.

Señor Presidente, por su intermedio, le comento al diputado Urízar que con este presupuesto tampoco tenemos la certeza de contar con los recursos necesarios para terminar la construcción de todos los hospitales. ¡Tenemos casi toda la plata!

Entonces, el mismo discurso que el diputado Urizar utiliza para criticar lo realizado por el Presidente Piñera , podríamos ocuparlo para criticar lo que está haciendo su gobierno.

Escuché al diputado Monsalve hablar de cooperación y de flexibilidad. Sin embargo, la indicación del Ejecutivo obliga a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a entregar 13.000 millones de pesos. Con ese dinero no construimos ni un décimo de lo que cuesta el hospital de Angol.

La ministra de Salud me aseguró que el hospital de Curacautín se va a construir. En esa línea, valoro el esfuerzo de mi colega Chahin y del alcalde Saquel para concretar la construcción de ese hospital, y agradezco a la ministra que nos dé la certeza de que se van a construir hospitales también en Collipulli y en Cunco.

Estamos muy preocupados por la construcción de los hospitales de Lonquimay, de Angol y de Padre Las Casas, porque solo tenemos, en fondos sectoriales, 61.500 millones de pesos para empezar su construcción en 2016. Si esa cantidad la dividimos por 23 hospitales, no alcanza a los 3.000 millones de pesos para ejecutar las obras de cada hospital durante el 2016.

¿Cómo podemos asegurar a nuestros vecinos de Lonquimay, Curacautín , Collipulli , Angol , Cunco , Maquehua y Padre Las Casas que vamos a obtener los recursos? No se les ha dicho a nuestros consejeros regionales que vamos

a sacar del bolsillo de las propias regiones 72.000 millones de pesos para invertirlos en salud.

El presidente del Consejo Regional de La Araucanía, señor Miguel Mellado, militante de Renovación Nacional, está dispuesto a cooperar al igual que el consejero regional Juan Carlos Beltrán. Pero ¿cómo vamos a tener la certeza de que van a estar los recursos?

Creo en la buena fe de las personas y en que la ministra de Salud no nos está mintiendo; pero ¿cómo tener la certeza de que contaremos con los recursos para construir los 23 hospitales que hoy nos señalan que van a estar construidos para el 2018?

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado señor Felipe Letelier.

El señor LETELIER.-

Señor Presidente, los chilenos todavía recuerdan cuando el alcalde de Puente Alto, Germán Codina , sujetó al Presidente Piñera para que no se cayera. El alcalde después señaló que la caída fue tan grande como la mentira que vino a decir el Presidente Piñera . Eso lo escucharon todos los chilenos y las chilenas.

¿Qué culpa tiene la ministra Carmen Castillo por la promesa de construcción del hospital de Puente Alto? Así como se ilusionó la gente de Puente Alto, también se ilusionó la gente de otras partes del país con la construcción de un hospital en su comuna.

Aquí se habla de la deuda de los hospitales públicos, pero no recuerdan que quedaron 175.000 millones de pesos de deuda hasta marzo del año pasado.

Creer que todo lo malo ha sucedido cuando las ministras Carmen Castillo y Helia Molina han encabezado esta cartera no es correcto. Las cosas son muy distintas.

Tenemos dos caminos a seguir: el de aquellos que quieren mantener la salud como un gran negocio, apostar por la empresa privada y decir que el Estado y la cosa pública no sirven, y el de aquellos que creemos que los chilenos y chilenas tienen derecho a tener una salud pública digna, como ocurre en la mayoría de los países.

No quiero mirar para atrás, porque si lo hacemos recordaremos la época en que dos mujeres compartían una cama en la maternidad. Eso ocurrió en el pasado y espero en Dios que no se repita.

Hay gente bien intencionada que ha preguntado cuánto es el peso político del gobierno. No quiero entrar en ese terreno, porque, de hacerlo, diría que la derecha tiene 12 por ciento de respaldo, la Nueva Mayoría, 19 por ciento, y la Presidenta Bachelet, 29 por ciento. Aquí no estamos en esa competencia.

Lo importante es que seamos capaces de generar políticas públicas para que los chilenos tengan la salud que se merecen y no continuar con las mezquindades a las que nos hemos acostumbrado.

En la Sexta Región tenemos el hospital más grande de Sudamérica y el más moderno, pero necesitamos personal, capital humano, medicamentos. De eso anda preocupada la gente, no de las sacadas de trapo que tenemos en el Parlamento, donde nos echamos la culpa permanentemente como si los dramas en la salud fueran de hoy. No somos capaces de realizar una autocrítica.

Me da pena que profesionales de la salud que integran el Parlamento no reconozcan la mezquindad que han tenido con el gobierno.

iLa salud es responsabilidad de todos!

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor David Sandoval.

El señor SANDOVAL.-

Señor Presidente, mi gran interés por intervenir en esta partida es porque los chilenos ven en la salud el problema que debería ser el centro de la preocupación del Estado y del gobierno.

Esta situación no debe extrañar porque es fruto de las demandas que recibimos desde todos los distritos. Es un problema que afecta cotidianamente a toda la gente a lo largo y ancho del país.

Se habla de muchas cifras, de muchos elementos, pero el tema de la salud se debe enfrentar con visión global, integral, inserta en una política de Estado.

Las soluciones en materia de inversión pública adscritas a una cartera de un gobierno no tienen sentido. Todos los proyectos de esta naturaleza y, particularmente, de esta complejidad, muchas veces sobrepasan la duración de uno y hasta dos gobiernos.

Por último, quiero recordar algunas cifras. El gobierno pasado duró cuatro años, pero llevamos veintidós de gobiernos de la Concertación. Por lo tanto, se deben asumir las responsabilidades cuando corresponda.

Es necesario construir acuerdos políticos distintos que nos permitan hacer frente a los problemas y necesidades que enfrenta la ciudadanía día a día en los consultorios y hospitales, con el fin de que tengan acceso eficiente a la salud. No queremos que haya gente en los hospitales, pero si deben acudir a un centro asistencial, pues entonces que reciban una atención oportuna y de calidad.

En este contexto, aprovecho la presencia de la señora ministra para expresar que, de acuerdo a la información que nos entregó el propio ministerio, el plan de inversiones para 2016 y 2017 considera 202.506 millones de pesos, que es una gran inversión. Para 2018, el plan de inversión contempla el doble de recursos. O sea, todo lo que invierta esta cartera, curiosamente, lo va a inaugurar el próximo gobierno.

Creo que debemos tener una mirada absolutamente distinta en cuanto a inversión pública y atención de salud, con una visión de Estado que resuelva los problemas de fondo, como la cantidad de especialistas y los médicos disponibles, porque creo que allí está el cuello de botella.

No voy a hablar sobre los proyectos que se han llevado a cabo o no, sino que me voy a referir al hospital de Chile Chico, que está en etapa de preinversión; a los servicios de atención primaria de urgencia de alta resolución de Coyhaique, a los centros de salud de Melinka y de Puerto Aguirre. Creo que tenemos que resolver un gran problema como país, como Estado.

Por ello, más allá de las mezquindades, llamo a tener una visión integral para solucionar los problemas de fondo de la población.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Matías Walker.

El señor WALKER.-

Señor Presidente, saludo a la señora ministra de Salud, con quien hemos tenido algunas discusiones durante las últimas semanas. Pero estamos muy contentos y dispuestos a aprobar la partida del Ministerio de Salud.

Entre todos buscamos una solución para la construcción del Centro de Diagnóstico y Tratamiento del hospital de La Serena, donde incluso vivimos momentos dramáticos con la renuncia de los médicos de dicho establecimiento

hospitalario. Finalmente, con la unión y el aporte de todos los parlamentarios de la región, del intendente, de los consejeros regionales y, por cierto, con la voluntad de la ministra, encontramos una solución y el CDT del hospital de La Serena, que hace tres semanas no tenía presupuesto para 2016 y 2017, hoy cuenta con más de 50.000 millones de pesos para el financiamiento de las obras.

Además, estamos contentos porque a partir de ayer, con el acuerdo para la entrega del terreno, se hace realidad el inicio de obras del hospital de Ovalle, centro asistencial que va a servir para toda la provincia de Limarí.

Asimismo, estamos expectantes ante la buena noticia que nos ha dado el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, quien ha comprometido 500 millones de pesos para el diseño de la segunda y tercera etapas del hospital de Coquimbo, frente a los daños que sufrió la torre antigua del establecimiento durante el terremoto del 16 de septiembre.

Ahora bien, el Consejo Regional de Coquimbo ha condicionado la aprobación de 7.800 millones de pesos para el CDT del hospital de La Serena a que se pueda concluir el estudio preinversional del hospital de Coquimbo.

Del mismo modo, se va a iniciar la ejecución de obras del hospital de Salamanca, en la provincia de Choapa.

Creo que la fórmula que aprobamos ayer también es un acto de confianza en las regiones; no significa que se quite recursos a las regiones, sino que se trata de una decisión del Congreso Nacional de transferir recursos a las regiones, vía la Subdere, para que estas tomen sus decisiones en materia de inversión en salud. Esto contrasta con la realidad del gobierno anterior, ya que, con el precio del cobre al doble del actual, no se construyó ni un metro de infraestructura hospitalaria en la Región de Coquimbo.

Por último, agradezco a la ministra de Salud, señora Carmen Castillo, y al subsecretario de Salud Pública, señor Jaime Burrows, por incorporar el mal de Fabry en las patologías cubiertas por la "ley Ricarte Soto".

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Raúl Saldívar.

El señor SALDÍVAR.-

Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los ministros que nos acompañan.

Durante estos días en que hemos debatido un tema tan importante y sensible, como lo es el proyecto de ley de Presupuestos de la nación, ha sido evidente que en la discusión está implícita la desigualdad, como telón de fondo presente en cada debate, que da cuenta de la realidad de nuestro país. Al hablar sobre trabajo o pensiones, indefectiblemente la desigualdad está presente; es un leitmotiv inevitable en conversaciones sustantivas como esta.

En el caso de la salud, estamos debatiendo sobre inversión y una serie de compromisos del gobierno, mientras en otro sector de la realidad nacional hay quienes están sentados pensando qué hacer con las utilidades que han obtenido a través del sistema de salud privado. Esa desigualdad es clara y la debemos romper.

Hemos trabajado con este instrumento con el propósito de que sea útil a los intereses de la nación, a los intereses sociales del país, con el fin de que no continúe este esquema en el cual los recursos públicos se trasvasijan al mundo privado, para enriquecerlo mucho más y proyectar una realidad que continúa agudizando la desigualdad.

Por eso, con cada minuto de desarrollo de esta discusión, más me convenzo de la necesidad de contar con una nueva Constitución Política para Chile, que cambie la matriz fundamental y que evite estas discusiones, donde inevitablemente está presente la desigualdad como elemento de fondo, para que, por el contrario, los derechos de los ciudadanos sean prioridad y donde fijemos nuestra preocupación en temas sustantivos, que tengan relación con que la salud impacte en el mundo más modesto. Para ello debe fortalecerse la salud pública, así como hemos trabajado la idea del fortalecimiento de la educación pública.

La dramática realidad de la salud en Chile es el resultado de una sociedad que ha instalado al mercado como el supremo criterio para suministrar los bienes y servicios que necesitan los chilenos. En la medida de que continúe este esquema, naturalmente, el drama se profundizará.

Por eso, requerimos de un Estado fortalecido, que cuente con recursos que permitan que estas medidas impacten de mejor forma en las necesidades de todos los chilenos y, particularmente, en el reconocimiento de sus derechos.

Creo que el ministerio ha hecho un gran esfuerzo para sacar adelante compromisos importantes.

Para finalizar, me parece muy bien la forma como la Región de Coquimbo abordó...

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado René Manuel García.

El señor GARCÍA (don René Manuel).-

Señor Presidente, hemos escuchado a varios parlamentarios y a las autoridades presentes hablar sobre la salud.

En verdad, no me gustaría sacarnos los trapos al sol unos a otros; me conformo con que se construyan los hospitales de Villarrica, de Cunco y de Padre Las Casas.

También me gustaría que el próximo año no discutamos lo mismo que hemos debatido hoy. Si analizamos los discursos de cada parlamentario desde 1990 a la fecha, no daremos cuenta de que hablamos sobre lo mismo: la falta de salud, de camas, de especialistas, etcétera.

Todos conocemos el diagnóstico: que faltan médicos especialistas y seguimos peleando para que se hagan hospitales. ¿No sería más prudente construir hospitales más chicos y destinar esos miles de millones de pesos a especialistas, porque faltan? Desafío a cualquiera de los colegas a que vayan a pedir una consulta para oculista; con suerte les van a dar hora para tres meses más. Entonces, ¿de dónde vamos a sacar especialistas para atender en los hospitales?

La gente está desesperada. Hoy mandé un mensaje en que pedí la opinión de la gente sobre la salud. Para qué voy a citar lo que dijeron doscientas personas. De ellas, solo una estaba muy contenta porque tuvo la suerte de que el médico de turno atendía en el lugar en que trabajaba su hija, de manera que la atendieron inmediatamente.

Entonces, si hemos recorrido los hospitales y hemos visto como están las salas de emergencias y los pacientes, ¿para qué seguimos discutiendo sobre la salud pública o la privada? Lo importante es que la gente tenga una solución, porque quiere que le resuelvan sus problemas. Conozco personas que han esperado por años para operarse.

El diputado doctor Alvarado dijo que es mentira que la gente se muera en el sector público. Él tiene toda la razón, porque los pacientes no mueren en la sala de espera, sino de tanto esperar que los operen. Por ejemplo, han llamado a un enfermo para darle hora para que se opere de la próstata; pero resulta que esa persona había fallecido hace un año. A una señora finalmente le dieron hora para que le extirparan una de sus mamas, pero el cáncer ya la había matado. Por eso estamos reclamando; no decimos que los enfermos mueran en la sala de espera. Todos sabemos eso.

Entonces, ¿para qué nos tapamos los ojos? ¿Para qué nos hacemos tontos entre nosotros? Parece que es más fácil pelear, sacarse los ojos, ver si hablan más estos o los otros, si hizo más el Presidente Lagos, el Presidente Piñera o la Presidenta Bachelet . Lo importante y lo trágico de esto es que ninguno de ellos ha sido capaz de arreglar los problemas de salud del país. Eso es lo trágico y no las discusiones bizantinas que tenemos. Y cuando alguien afirme que ha solucionado los problemas de salud, simplemente está mintiendo.

La diputada Karol Cariola ha comenzado una cruzada para recuperar el hospital José Joaquín Aguirre . Yo creo que le va a ir muy bien. Es fácil lo que ella quiere: le recomiendo que vaya mañana, se lo tome y a lo mejor se soluciona el problema.

Pero ese no es el tema en discusión, sino que haya especialistas, que la gente se atienda, que esté contenta y que la ministra nos diga el próximo año, si Dios quiere y le da salud y vida: "Hemos cumplido: este es el estado de avance, se acabaron las listas de espera y la gente tiene remedios y soluciones".

Porque hay que optar por el mal menor, anuncio que aprobaré esta partida, a pesar de todos los problemas.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL (doña Loreto).-

Señor Presidente, hay un adagio -no sé si del ámbito de la salud que señala: "No hay peor sordo que el que no quiere escuchar, ni peor ciego que el que no quiere ver". Creo que en esta Sala hay muchos de ellos, porque la oposición tenía la expectativa y la esperanza de que no se iba a cumplir y de que el compromiso de la Presidenta quedaría en nada. No obstante, hoy se demuestra claramente que eso no es así. Para nosotros ese es un elemento que confirma la voluntad de la Presidenta Michelle Bachelet, manifestada en conjunto con la ministra de Salud, como se ha demostrado hoy en esta Sala.

Además, me molesta cuando toda esta discusión se reduce solo a si hay más o menos hospitales. La verdad es que la inversión en salud dice absolutamente otra cosa, porque se demuestra que hay un 5,1 por ciento de aumento. Hoy puedo decir, con conocimiento de causa, que en mi distrito ha habido un aumento considerable de cinco Cecosf, que son fundamentales para la atención de salud en sectores rurales, particularmente en las comunas pequeñas, donde a lo mejor la solución no pasa por que la persona sea internada, sino en tener solución a su enfermedad o en tener la posibilidad de ser atendida en distintas áreas, no solo en materia corporal, sino también en lo que se refiere a salud mental.

En ese sentido, es necesario destacar la cobertura que, con este presupuesto, se va a implementar en 2016 en materia de programas bucales. Sin duda, el programa "Más Sonrisas para Chile", que posibilitará que 100.000 mujeres obtengan una solución a su problema dental, es un avance importantísimo. En décadas anteriores era impensable que una persona pudiera pagar un tratamiento dental completo. Hoy las mujeres pueden acceder a un mejor trabajo, tener dignidad y recibir una valoración humana legítima, porque el Estado está obligado a atenderla. Eso es posible hoy y hay que destacarlo.

Asimismo, el programa "Sembrando Sonrisas", que atenderá a casi 3 millones de niños de entre de 2 y 5 años, es una solución importantísima y con la cual ellos tendrán, desde los primeros años de vida, la posibilidad de contar con un odontólogo y carros dentales en sus escuelas, lo que dará soluciones dentales integrales.

Quiero agradecer especialmente a la ministra de Salud, porque se cumplió el compromiso de construir el nuevo hospital biprovincial de Chillán, lo cual nunca estuvo en duda. Me molesta cuando algunos parlamentarios utilizan este argumento como un punto político, y dan conocer que tal vez eso no iba a ocurrir. Tanto la ministra de Salud como el subsecretario siempre dijeron que el centro hospitalario de Chillán estaba incluido en el presupuesto. Tanto es así que hoy se determinan 4.000 millones de pesos para 2016; 6.000 millones de pesos para 2017, y más de 20.000 millones de pesos para 2018, que darán solución...

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Ha terminado su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor URRUTIA (don Ignacio).-

Señor Presidente, aquí se le han achacado muchas cosas a la derecha o que la derecha exige esto o lo otro. Pero no fuimos nosotros quienes se comprometieron a construir sesenta nuevos hospitales, sino que fue una promesa de campaña de la entonces candidata a la Presidencia de la República, como otras más que hizo. Ella fue quien se

comprometió a construirlos en la modalidad de 20-20-20, que todos conocemos. Lo único que hemos hecho es pedir que se cumpla el compromiso que ella asumió durante su campaña. No es más que eso.

En lo que concierne específicamente a mi distrito, hace poco tiempo estuve reunido con la entonces subsecretaria de Redes Asistenciales en dependencias del Ministerio de Salud, en Santiago. Ella me indicó que el hospital de Parral iba a la par con el de Cauquenes. Sin embargo, me acabo de enterar de que eso no es efectivo, sino que está mucho más atrasado y supuestamente está en los 20 de la última etapa, aunque antes estaba en la segunda etapa. Y el de Cauquenes, que quedó en la segunda etapa, por lo que veo en el cuadro de inversiones, tiene el siguiente problema.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero señalar a la señora ministra que al hospital de Cauquenes le fueron asignados 1.000 millones de pesos para el 2016, pero en 2017 y 2018 será financiado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Ahí radica el problema, porque el convenio de construcción con fondos regionales indica que una parte la aporta el FNDR y la otra el Ministerio de Salud, pero no aparece la parte que aportará su cartera. Por eso, me gustaría saber cuánto aportará el Ministerio de Salud a ese objetivo.

Además, el nuevo intendente que asumió en la Región del Maule dijo que había que revisar ese convenio, porque en los fondos regionales no estaban los recursos para hacer ese tipo de construcciones, ni en Parral, ni en Cauquenes, ni en Constitución ni en ninguno otro lugar de la región. Entonces, tenemos un convenio acéfalo, porque el propio intendente manifestó que debe ser revisado, porque hoy no existen los fondos para tal efecto. De modo que tenemos un problema enorme. En resumen, no sé qué va a pasar con los hospitales de Cauquenes y de Parral.

Sin embargo, me alegro de saber que, como se había prometido desde un principio, al menos el hospital de Linares continúe con el llamado a licitación para su diseño y construcción, y esta última probablemente empezaría en 2018, según lo planteado en las cifras que conocemos. Espero que sea así y que no haya cambios a futuro, como ha ocurrido con el hospital de Parral y es probable que también ocurra con el de Cauquenes.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, por su intermedio, quiero expresar a la ministra de Salud y al ministro de Hacienda que tengo sentimientos encontrados.

Por una parte, estoy contento porque el debate de este proyecto de Ley de Presupuestos ha estado marcado por el financiamiento al sector salud. Pero, por otra, también nos hemos dado cuenta de que aquí ha habido aprovechamiento, porque en muchos casos se trata de imputar la responsabilidad a este gobierno de los hospitales que no se construyeron en la anterior administración. También ha habido aprovechamiento de algunos parlamentarios que no han gestionado, ayudado o colaborado para la construcción de los hospitales, pero que hoy ven una ventana para poder posicionarse.

Ayer, en la Cámara de Diputados concurrimos a una votación para buscar una solución y entregar las herramientas presupuestarias para que esos hospitales se puedan construir. Algunos diputados se opusieron a esa posibilidad, pero otros votamos a favor. En el caso de mi región, junto con el diputado Saffirio votamos a favor porque consideramos fundamental tener la posibilidad de que se adjudique y empiece a construirse pronto, en los próximos meses, el hospital de Padre Las Casas; que ocurra lo mismo con los hospitales de Villarrica, Cunco y Carahue -las obras de este último se iniciarán la próxima semana-; continuar con la construcción del hospital de Pitrufquén e iniciar las obras en el hospital Maquehue .

En la subcomisión correspondiente, junto con el diputado Mario Venegas votamos favorablemente esta partida. Sin embargo, queremos una solución para el hospital de Angol, que prácticamente se destruyó con el terremoto. Su reconstrucción fue prometida por el Presidente Piñera . También es necesario construir hospitales en Curacautín y

Lonquimay .

Valoro el compromiso de la ministra de Salud de gestionar una prioridad presidencial a fin de reconstruir el hospital de Collipulli, que anoche debió soportar un incendio que afectó el 40 por ciento de sus dependencias.

Le estamos entregando herramientas al gobierno. Lo estamos haciendo responsablemente. Ayer votamos favorablemente esta partida a pesar de que no conocíamos el nuevo cronograma. Votamos a ciegas. Lo hicimos porque teníamos que entregar facultades al gobierno para disponer de los recursos y cumplir con los compromisos.

Lamento el oportunismo de un senador, quien sin haber discutido ni votado este presupuesto en Sala publicó el cronograma en un diario regional. Eso no es responsable; tampoco ayuda ni es lo que debemos hacer desde un punto de vista político en relación con el tema hospitalario.

Finalmente, quiero decir a la señora ministra de Salud que hoy el tema depende de su repartición. El atraso en la construcción de hospitales no tiene su origen en un problema presupuestario, sino en un problema de gestión. La ministra debe ser capaz de resolver los problemas de gestión para responder a lo que estamos comprometiendo en esta materia.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA (don Fidel).-

Señor Presidente, hemos tenido intervenciones de todo tipo y todas muy legítimas, porque cada cual presenta en la Sala sus posturas.

La única intervención que ha sido un tanto más agresiva ha sido la del diputado Patricio Melero , quien ha calificado como una vergüenza al gobierno de la Presidenta Bachelet en esta materia. Pero lo comprendo, porque esta semana ha tenido dos pésimas noticias: por un lado, el escándalo de Corpesca que se está conociendo, y, por otro, la formalización por cohecho de sus financistas. Por eso, comprendo que su estado de ánimo no sea el mejor.

Pero, abocándonos a los temas de salud, quiero señalar que se están realizando esfuerzos importantes para dar cabida a la solución de problemáticas que afectan a nuestra población y que son parte de un programa que, como parlamentarios, debemos exigir que se cumpla.

Sin duda, es fundamental tener la posibilidad de dar a conocer las discusiones que tuvimos en el pasado. Recuerdo cuando en esta Sala discutimos el plan AUGE y cómo la misma derecha que hoy se opone al presupuesto en Salud y que critica al gobierno, se oponía a ese plan. Y se oponía en forma rotunda. Son los mismos que están pidiendo incorporar más enfermedades, lo que me parece bien, porque ha sido un plan que con sus limitaciones, pero le ha salvado la vida a miles de personas que no habrían tenido la posibilidad de seguir viviendo si no hubiera existido el plan AUGE.

Vamos a aprobar este presupuesto porque tenemos la convicción de que vamos a avanzar en las materias que implica la construcción de hospitales. No olvidemos que el gobierno anterior, como dijeron mis colegas, en esta materia como en muchas otras dejó mucho que desear.

Soy de las personas que se oponen rotundamente a las concesiones de los hospitales. Podemos concesionar las carreteras, pero no la salud. No lo vamos a permitir. Es inconcebible que haya planteamientos en esa dirección.

Felicito lo que se va a hacer en nuestra región, en San Pablo, en el hospital San Juan de la Costa, en Puerto Octay, en Río Negro. Vamos a incorporar un sistema de diálisis en el hospital de Purranque, vamos a mejorar el de Frutillar y vamos a lograr la construcción de un anhelado hospital que el gobierno anterior prometió, pero que no concretó. A dos días de que terminara su gestión, el ministro Mañalich se burló de todos los puertovarinos cuando dijo que Puerto Varas, por estar a cinco minutos de Puerto Montt, no necesitaba un hospital.

Vamos a cumplir con un hospital para Puerto Varas, por más que algunos parlamentarios por esa zona decían que eso no se iba a cumplir. Vamos a cumplir ese compromiso tal como lo prometió la Presidenta Bachelet .

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Bernardo Berger.

El señor BERGER .-

Señor Presidente, estimados colegas, entiendo que a veces uno se quede pegado en lo más llamativo, le ponga ojo a lo más polémico y se centre en lo más contingente. Está bien que sea así; pero con ello se corre el riesgo de dejar relegado lo verdaderamente de fondo.

Eso es un poco lo que pasa en al análisis de la partida de Salud, particularmente con el aporte basal que el Ministerio de Salud entrega a la salud primaria de responsabilidad municipal a través del per cápita. La cifra del aporte per cápita y la forma de financiamiento de la salud primaria municipal este año corren el peligro de quedar en segundo plano ante tanta ineficiencia. El propio Ministerio de Salud nos ha obligado a poner atención a la tremenda crisis de infraestructura hospitalaria, a la falta de accesibilidad a medicamentos y a la ineficacia demostrada hasta ahora para cubrir el déficit de especialistas.

Hoy pasa algo curioso en Chile, y mis colegas que han sido alcaldes me van a entender. En vez de ser el Estado de Chile, a través del Ministerio de Salud, el que garantice el financiamiento de la salud primaria, lo que pasa, en la práctica, es que son los municipios los que terminan desviando los escasos recursos comunales para subsidiar y cubrir lo que el Estado no financia. Lo que ocurre es que el histórico per cápita de la salud primaria -es decir, las platas que el Ministerio de Salud traspasa a los municipios por cada usuario inscrito en el sistemaparte desfinanciado.

Todos los estudios demuestran -así lo refrenda el trabajo técnico desarrollado hasta octubre de 2014 entre el Ministerio de Salud, la Confusam y la Asociación de Municipalidadesque la cifra del per cápita no debiera ser inferior a los 6.100 pesos por paciente. Ese es el monto básico para que la atención primaria municipal pueda sostenerse.

Pero, ¿qué ocurre hoy con la propuesta contenida en la partida presupuestaria del Ministerio de Salud? Se presenta un per cápita de 4.800 pesos y algo más, o sea, 1.300 pesos más abajo del umbral mínimo para un funcionamiento sin afectar el equilibro de la balanza municipal.

Reconozco el esfuerzo histórico de los actores del Ministerio de Salud y de la Cámara para ir elevando paulatinamente la cifra; también reprocho otras acciones, como la del año pasado, las que, para abultar cifras, sumaron los costos de programas, comoel de farmacia, que siempre debieron ir por carril separado, porque nada tiene que ver la administración financiera del sistema primario global con la ejecución de tareas o programas con metas específicas.

Para ser totalmente honestos sobre este tema, lo cierto es que mientras el per cápita permanezca por debajo de los 6.100 pesos, o hagamos entuertos como mezclar peras con manzanas para abultar los costos, sin haber un crecimiento real en el aporte, seguiremos endosando a los municipios un gasto que debe emanar íntegro del Ministerio de Salud.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Concluyó su tiempo, señor diputado.

El señor BERGER.-

Termino, señor Presidente.

iOjo con esto, estimados colegas, porque seguir así es hacerse el tonto!

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado señor Tucapel Jiménez.

El señor JIMÉNEZ.-

Señor Presidente, veo a todos mis colegas preocupados por los hospitales. Todos compartimos esa preocupación, pues no creo que en Chile haya alguien que no apoye la construcción de más hospitales. Todos queremos más hospitales porque ello va asociado a un derecho fundamental: la salud.

Mi preocupación -lo dije en un programa de radio: a lo mejor la realidad de mi distrito es distinta, porque allí hay dos hospitales, consultorios de primer nivel y alta tecnologíaes la falta de especialistas y médicos, además de medicamentos.

A simple vista, me pregunto por qué no destinamos los recursos a fortalecer falencias, como la falta de medicamentos y de especialistas. Es lo que la gente nos pide.

Esperaría que mis colegas, cuando piden hospitales, no solamente esperen que se construyan "elefantes blancos" -la infraestructuray después caigamos en las mismas carencias a que he hecho alusión. Entiendo que en muchas localidades hace falta en forma urgente un hospital, pero pido a mis colegas y al ministerio que esas políticas vayan asociadas a la entrega de recursos para la contratación de especialistas. No se entiende que sigamos construyendo hospitales mientras la gente pide más especialistas. Repito, a lo mejor mi realidad es distinta a la de otros diputados, pero enfocaría la mayor cantidad de recursos a mejorar esta falencia.

Insisto, en mi distrito la gente no tiene acceso a medicamentos; estamos aburridos de que se entregue solo paracetamol; estamos aburridos de las colas, de las listas de espera, de que no haya especialistas. Y hay quienes se oponen a que vengan a trabajar a Chile médicos de otros países. Por eso, pido que ese debate se haga con altura de miras.

Es verdad que faltan hospitales. La salud está asociada a los derechos humanos. Preocupémonos de que la construcción de esos hospitales vaya asociada con la entrega de recursos para que nuestros compatriotas reciban una atención digna.

Mi mayor preocupación es terminar con las listas de espera y contratar más médicos, así haya que subirles el sueldo o traerlos del extranjero. También es necesario invertir en medicamentos, porque la gente debe tener una base sólida en que descanse el derecho a la salud.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Felipe de Mussy.

El señor DE MUSSY .-

Señor Presidente, tal cual se dijo, desgraciadamente las promesas de la Presidenta Bachelet no se cumplirán. Basta recordar que de los famosos 60 hospitales, los primeros 20 contemplaban casi 6.000 camas. Nos llenamos la boca diciendo que se construirán 27 hospitales. Ojalá así sea, pero con suerte quedarán a disposición 1.700 camas. Debemos sincerar las cifras y decir que las camas disponibles serán esas y no 6.000. Es un asunto meramente objetivo. Con todo, espero que se construyan esos 27 hospitales y muchos más.

Una de las partidas que se rechazó en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos fue esta, con votos de diputados

y de senadores de la Nueva Mayoría. Lo único nuevo es la indicación que se presentó ayer, que señala que se traspasarán 26.700.000.000 de pesos, de los cuales prácticamente el ciento por ciento se destinará a hospitales de las regiones de La Araucanía, Quinta y Octava. O sea, le quitaron plata a todas las regiones para pasársela a tres.

Durante su campaña, la Presidenta Michelle Bachelet estuvo en Puerto Varas y prometió un hospital para la ciudad. Ya en su cargo, cuando prometió el famoso 20-20-20, Puerto Varas no apareció en ningún lado. La gente debió salir a marchar, incluso, junto con las autoridades. Finalmente, se está a punto de comprar un terreno; hay recursos para realizar un estudio de diseño durante 2016 y 2017, pero esos recursos saldrán del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

En ninguna presentación he visto que haya recursos comprometidos para el hospital de Puerto Varas a partir de 2018. De acuerdo a la última información que se entregó, el 91 por ciento de los recursos entregados para la construcción de hospitales se ejecutará luego de esa fecha, es decir, durante el próximo gobierno. Asimismo, la ejecución durante 2016 con suerte alcanzará a 3,19 por ciento. Estas son realidades importantes de mencionar.

Comparto ciento por ciento lo expresado por el diputado Jiménez . Gran parte del problema son las listas de espera, que en ocasiones alcanzan meses y años. Lamentablemente, este año el gobierno no ha puesto prioridad a esa materia.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Aldo Cornejo.

El señor CORNEJO.-

Señor Presidente, creo que en esta materia como en otras nadie puede poner en duda el compromiso de la Democracia Cristiana con una política tan importante como la construcción de hospitales y el mejoramiento de la salud pública. Para decirlo con franqueza, ese compromiso tiene también un sentido autocritico. Ninguno de nosotros puede alegrarse de que algunas políticas de un ministerio tan importante como el de Salud tengan contratiempos. Sin embargo, nuestro compromiso no es sinónimo de incondicionalidad, lo cual sería completamente irracional. En más de alguna oportunidad hemos formulado observaciones respecto de materias de gestión, sobre lo cual no existen dos opiniones.

Muchos de nosotros nos sentimos satisfechos de que se sincerara el nuevo cronograma de la construcción de hospitales en las distintas regiones. Agradecemos que el gobierno haya empeñado su palabra en el cumplimiento del cronograma con los recursos que la Cámara de Diputados aprobara en su oportunidad.

Probablemente, este debate está siendo seguido por muchas personas. No me parece constructivo que sobre una política pública en la que la Presidenta de la República empeñó su palabra, muchos se alegren de que en el gobierno anterior no se hayan construido determinados hospitales, o que algunos se alegren de que ahora algunos se puedan construir y otros apuesten a que esas construcciones fracasen. Ese debate me parece completamente ajeno a lo que la ciudadanía espera. La ciudadanía espera que mejore la salud pública, no que se agote la construcción de hospitales.

Por lo tanto, alegrándonos de esta decisión, es bueno reflexionar. La salud pública no está complicada por la falta de hospitales. Hay innumerables desafíos en salud pública. En una materia tan importante como esta, el foco de atención de los políticos debiera estar puesto en la demanda de la ciudadanía, la cual exige mejor salud pública, independientemente de quién construya los hospitales. Esta no fue una promesa por votos más o por votos menos, sino por un compromiso ético con la salud pública.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor José Manuel Edwards.

El señor EDWARDS.-

Señor Presidente, me imagino que para todos los diputados de La Araucanía es muy difícil aprobar un cronograma de inversiones como este. A la región se le prometieron quinientas camas, que hoy están cortando. Eso incluye a los hospitales de Angol, Padre Las Casas y Villarrica. En total, perdimos quinientas camas que iban a ser entregadas antes de 2019.

La Presidenta Bachelet se comprometió a invertir alrededor de 64.000.000.000 de pesos, pero entre 2016 y 2017 el gobierno solo va a poner 11.000.000.000 millones de pesos. Si consideramos 2018, habrá 17.000.000.000 millones de pesos adicionales, por lo que faltarán 35.000.000.000 de pesos de lo que se había prometido.

Me cuesta pensar que un diputado de Angol pueda aprobar esto. En Padre Las Casas se comprometió un hospital, equivalente en recursos a 74.000.000.00 de pesos. Ahora se nos propone un cronograma de inversiones según el cual en 2016 y 2017 se van a poner 19.000.000.000 de pesos, y en 2018 16.000.000.000 de pesos adicionales. ¿En dónde quedan los cuarenta mil millones de pesos que faltan?

Es bastante difícil que un diputado por Padres Las Casas apruebe este cronograma, a sabiendas de que ese recinto asistencial quedará totalmente ejecutado después de 2020.

En relación con el hospital de Villarrica, durante los dos primeros años se están comprometiendo 4.000.000.000 millones de pesos de los 45.000.000.000 de pesos que se requieren, es decir, menos del 10 por ciento de la promesa que hizo la Presidenta Bachelet en el segundo listado de hospitales.

Por lo tanto, ¿cómo es posible que un diputado de Villarrica sea capaz de aprobar una promesa como esta, que ni siquiera garantiza que en 2018 estarán disponibles los recursos para su cumplimiento?

Además, la inversión que se hará en 2018 considera que no se construirá ni un cesfam, ni un cecof ni nada más aparte de los 23 hospitales que estarán en construcción, y que los 27 hospitales que se prometieron estarán listos ese año. De otra manera no se explica que se comprometan 420.000 millones de pesos en los 23 hospitales.

En consecuencia, la cifra de 2018 no se podrá cumplir y deberá ser cambiada nuevamente. Por otra parte, detuvieron la construcción del hospital de Pitrufquén por motivos ideológicos. El recinto iba a estar listo en febrero de este año. Ahora hay un "elefante blanco" en Pitrufquén, que se deshizo durante el invierno por las lluvias y los robos. Pero, iclaro!, había que sacar a una empresa por el tema del lucro. Hoy, Pitrufquén no tiene hospital, en circunstancias de que existían todas las condiciones para que hubiese estado terminado en febrero.

Si se maneja la salud con temas ideológicos, se olvida de lo importante: mejorar las condiciones de atención en salud de los chilenos.

Por lo expuesto, anuncio que voy a rechazar el presupuesto para el Ministerio de Salud.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado Ramón Farías.

El señor FARÍAS.-

Señora Presidenta, estoy impresionado con esta derecha vociferante, odiosa, destructiva, que habla y habla tratando de justificar su famosa acusación constitucional contra la ministra de Salud. De eso se tratan los carteles que tienen puestos en sus pupitres; de eso se trata su vociferación, su odiosidad y su destrucción. No han dicho nada constructivo, y el país no se merece esto. El país se merece que hablemos de cosas constructivas, que señalemos los problemas del presupuesto, pero, a la vez, que construyamos entre todos, sin destruir, porque así no es posible gobernar, así no se puede avanzar. Todo aquello es para tratar de justificar -reiterouna acusación

constitucional que no tiene ningún sentido.

Tenemos que dejar de hablar solo de hospitales; debemos hablar de la salud de los chilenos, que no se soluciona únicamente con más hospitales. Durante todo este período vamos a tener equis construcción de hospitales. La normalización del hospital Barros Luco quedará en obra. Muchas personas de mi distrito, integrado por las comunas de San Joaquín, Macul y La Granja, se atienden en ese hospital.

Pero debemos ir más allá. ¿Qué sacamos con tener más hospitales si no tenemos buenos médicos que atiendan bien a nuestra gente? ¿Qué sacamos con tener más hospitales si los médicos atienden a los pacientes durante cinco minutos y los despachan con una aspirina?

¿Qué sacamos con cerrarles la puerta a los médicos extranjeros -la derecha no quiere por ningún motivo que ingresen médicos extranjerossi no tenemos más médicos chilenos que quieran hacerse cargo de la salud pública?

¿Cómo construimos solo destacando los puntos negros? Este presupuesto apunta a la construcción de más hospitales, pero también a tratar de mejorar, según la visión de nuestro gobierno, la atención en los hospitales y consultorios.

En la medida en que nuestra gente sea bien atendida, en que el médico la escuche, la examine y no permanezca sentado frente al computador preguntándole los datos, no tendrá necesidad de volver al consultorio.

Por lo expuesto, anuncio que vamos a apoyar el presupuesto para el Ministerio de Salud.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra la diputada Marisol Turres.

La señora TURRES (doña Marisol).-

Señora Presidenta, si bien lo central del debate se ha instalado en la construcción de hospitales, no podemos dejar pasar que en este gobierno no hemos tenido una agenda legislativa orientada a mejorar la calidad de la atención de salud que reciben nuestros compatriotas en el sistema público.

Las prioridades del ministerio en materia legislativa han sido aborto y marihuana. El resto de los proyectos han tenido por objeto otorgar beneficios y bonos para los funcionarios de la salud. Realmente es lamentable.

En segundo lugar, a comienzos del año nos apuraron para aprobar la "ley Ricarte Soto", para que la Presidenta pudiera anunciarla en el discurso del 21 de Mayo. Sin embargo, hasta la fecha -ha transcurrido casi todo el añono tenemos claro cuáles son los medicamentos ni las enfermedades que va a cubrir dicha ley. Y seguimos en el paraíso o en otro mundo -por así decirlo-, sin tener contacto con la realidad y con las necesidades de la gente.

¿Por qué nos centramos en los hospitales y hemos puesto el acento en la importancia que tienen? Es fácil, señora Presidenta: porque nos anunciaron que los primeros 20 hospitales, prometidos al inicio del actual mandato de la Presidenta Bachelet, iban a aportar 6.000 nuevas camas al país. Sin embargo, los 27 hospitales a los que se han referido últimamente aportarían solo 1.700 nuevas camas. Además, de acuerdo con el cronograma que nos presentaron, el 91 por ciento se cargaría al gobierno siguiente.

Por lo tanto, no nos perdamos.

Pido a mis colegas que no se enojen tanto. Algunas expresiones no dejan de sorprenderme. Ese no es el trato que tenemos habitualmente cuando nos encontramos en los pasillos. No se trata de ser odiosos, sino de tener presente que la gente quiere atenderse en un hospital con infraestructura adecuada y con suficientes médicos y funcionarios. Eso no lo tenemos ahora y, al parecer, no lo tendremos durante este gobierno, porque no se ve cómo lo hará.

Esa es la razón por la que se enojan de nuestras palabras. Pero decimos la verdad. En todas las regiones

requerimos mejor atención de salud. Sin embargo, pasa el tiempo y seguimos con dimes y diretes; pero, más allá, no pasa nada. Algunos están muy contentos. No sé por qué. No sé qué le dirán a sus electores, pero esa es la verdad.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor SILBER.-

Señora Presidenta, sin duda, esta una de las partidas más importantes en el debate del presupuesto para 2016, y con razón, porque la salud es una de nuestras primeras prioridades desde el punto de vista de las demandas ciudadanas.

Los hospitales han sido focos especiales de atención. Si bien hemos tenido un incremento sustantivo -lo reconocemos-, del orden de cinco puntos respecto de un presupuesto que ya ocupa el 16 por ciento del presupuesto general de la nación, sin duda hay alta preocupación por los proyectos de infraestructura hospitalaria que vamos a realizar en lo que resta de este cuadrienio.

Voy a votar a favor el presupuesto de salud, pero no lo voy a hacer con euforia, con estridencia, sino con la responsabilidad de un diputado que entiende que esos recursos se necesitan urgentemente.

Ayer aprobamos 13.000 millones de pesos de reasignación de recursos del Transantiago para la construcción de hospitales, a fin de cumplir con una cifra que, más que nunca, es necesario alcanzar.

Así como digo que la necesidad tiene cara de hereje y tomamos este tipo de decisiones, también uno reflexiona respecto de si para el Ministerio de Salud estamos dando el ancho con expectativas tan importantes de la ciudadanía.

Me parece que debe haber algo de autocrítica. No podemos echarle la culpa al empedrado o a la Alianza por proyectos que en campaña -lo digo en primera personaprometimos que íbamos a materializar y que no se están ejecutando.

Señor Presidente, tengo en mis manos un decreto del año 2009, del entonces ministro de Salud, Álvaro Erazo Latorre, ministro socialista, quien asumió esa cartera durante el primer gobierno de la Presidenta Bachelet, el cual disponía la concesión del hospital general de mediana complejidad de la comuna de Quilicura. Este decreto, tomado razón por la Contraloría y publicado, obviamente generó mucho júbilo y satisfacción por la decisión que contenía.

Hoy, muchos años después, simplemente se está trabajando para tener un estudio de preinversión respecto del proyecto. Obviamente, eso genera decepción en los habitantes a los cuales represento.

Al final del día, vamos a aprobar estos recursos para Salud; pero como decimos que la necesidad tiene cara de hereje, sentimos que esto es una suerte de lamento boliviano. Esperamos que esta vez sí se cumpla la palabra empeñada, y que la zona que represento tenga finalmente su hospital.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor TRISOTTI.-

Señor Presidente, la demagogia electoral también llegó a Tarapacá. Durante la campaña se anunció con bombos y platillos la construcción del hospital de Alto Hospicio, con inicio de obras en marzo de 2015, fecha que obviamente este gobierno no cumplió.

Después de muchos atrasos y revisiones, por motivos político técnicos, hoy recién nuestro hospital está en licitación. Pero para cumplir con el último cronograma informado, ya se solicitaron y aprobaron fondos regionales, que ascienden a 4.700 millones de pesos, para la urbanización.

Es decir, ya existe un aporte real, concreto y cuantioso del FNDR de Tarapacá. Ahora, con votos de la Nueva Mayoría, se afectará hasta el 50 por ciento de los fondos espejo del Transantiago, que son recursos incorporados al FNDR y que en Tarapacá equivalen a poco más de 7.000 millones de pesos.

Esos eventuales nuevos 3.500 millones de pesos -dineros importantes, sin dudatienen otras finalidades, como paliar déficits y necesidades de la región. Además, constituyen un monto exiguo y simplemente una burla, ya que no alcanzarán para financiar este anhelo y necesidad, no solo de Alto Hospicio, sino de toda la Región de Tarapacá.

Así, se pretende seguir afectando el FNDR de nuestra región, que en este presupuesto se reduce en 12,9 por ciento, la rebaja más alta del país.

Todo esto es inaceptable, señor Presidente. Nuestros fondos regionales son calculados sobre la base de criterios metodológicos erróneos, que provocan que la distribución de recursos de FNDR sea equivocada.

Considerar como variable que la ponderación del 55 por ciento dice relación con la población en condiciones de pobreza, y que se incluyan en las regiones del norte minero los ingresos de personas que trabajan, pero que no viven en la región, hace que se generen distorsiones injustas, pues mi región no tiene el comodín de provisiones adicionales con cargo al plan de zonas extremas, como ocurre en otras zonas del país. Por lo mismo, el gobierno debe modificar la fórmula y variables de cálculo, para evitar que se siga perjudicando a la Región de Tarapacá.

La historia del hospital para Alto Hospicio nace en este gobierno con demagogia electoral y continúa hasta hoy con una defensa corporativa basada en la ineficiencia y la mentira de las autoridades regionales, que aseguran hasta hoy que se cumplirá con los plazos.

Es evidente que la mayoría de los recursos necesarios para su construcción, de acuerdo con el plan de inversión, están considerados para el próximo gobierno. En Alto Hospicio, el 90 por ciento de los recursos se consideran desde 2018 en adelante.

¿Qué nos queda como consecuencia? Después de escuchar la realidad a lo largo y ancho del país, la consecuencia es que este gobierno se está lavando las manos en materia de salud. Ya no cumplió y no podrá cumplir con sus compromisos con la gente. Simplemente, entregará al próximo gobierno la responsabilidad de cumplir no solo con Alto Hospicio, sino con toda la Región de Tarapacá y con otras regiones.

Este será uno más de los fracasos de este gobierno, al prometer y hoy decepcionar, al engañar y simplemente no cumplir.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor FLORES.-

Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra de Salud y al subsecretario de Salud Pública, que se encuentran presentes en la Sala.

En sencillito, el concepto básico de bienestar, a mi modo de ver, se inicia con tener asegurado el buen funcionamiento de la maquinaria propia, o la de alguien de la familia, o la de la comunidad en su conjunto y que se relaciona entre sí. Ello tiene que ver con el concepto ancho y amplio de salud.

En este contexto, además de comprometerse -aunque duela-, valoro el esfuerzo recién anunciado por la ministra, por completar el compromiso de la construcción de muchos hospitales para Chile en este gobierno. Aunque creo que lo urgente, más que los hospitales, es tener y sostener -insisto, más que los hospitalesespecialistas que solucionen los problemas de salud de las personas y tener remedios disponibles en los hospitales, aunque sean hospitales viejitos. Los más urgentes son los recursos humanos en condiciones de resolver problemas de salud y que trabajen en los hospitales públicos.

Pero, especialmente, señora ministra -por su intermedio, señor Presidente-, tenemos el deber de hacer una buena inversión, para que, al final, se termine gastando menos. O sea, prevenir siempre es mejor y más barato que curar.

Para ello, la receta creo que es simple de decir, pero parece más difícil de entender y, más aún, difícil de aplicar. La receta es invertir en atención primaria. Eso implica subir el per cápita y hacer que los SAPU funcionen más efectivamente, de modo que se conviertan en una verdadera contención de la gran mayoría de los casos que hoy atoran los hospitales. La idea es que los hospitales no sigan distrayéndose en resolver casos de menor complejidad, sino que se concentren en lo que tienen que hacer, y que además puedan destinar sus recursos y mucho más esfuerzo en resolver las vergonzosas listas de espera del AUGE.

Para ello debemos fortalecer el sistema público, y no seguir transfiriendo más riqueza y esfuerzo al sector privado. Siempre será más barato reforzar las instituciones públicas, que externalizar servicios.

Señora ministra -por su intermedio, señor Presidente-, se reconocen y valoran los últimos ajustes del presupuesto recientemente anunciados por usted. Sin embargo, en la Región de Los Ríos no se ha visto nada mejorado con este último anuncio. Porque solo un cecof en Valdivia y un cecof, un SAR y un cesfam en La Unión no son una respuesta importante ni valiosa para las doce comunas de la Región de Los Ríos. Más bien, es menos que mínimo, y en eso yo no podría estar nunca de acuerdo.

Por ello, quiero decir -si me escucha la señora ministraque si el per cápita de los consultorios sigue en déficit y las obras sectoriales en Los Ríos son mínimas y no dan cuenta de nuestras históricas demandas, honestamente no puedo dar mi aprobación a esta partida.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Gustavo Hasbún.

El señor HASBÚN.-

Señor Presidente, en verdad, cuesta entender muchas veces el debate que tenemos sobre el problema de la salud. Hoy tenemos una situación crítica. La crisis que estamos viviendo tiene que ver con que no tenemos una política clara para enfrentar el problema.

Hoy existe un diagnóstico. Todos sabemos que tenemos una crisis hospitalaria, sabemos que tenemos una lista de espera AUGE, sabemos que ha aumentado en cuatro veces la lista de espera no AUGE, sabemos que la deuda hospitalaria ha ido en aumento. Todo ello se suma a las promesas incumplidas de campaña. Obviamente, se generaron falsas expectativas. La opinión pública no puede seguir esperando; eso impacienta a la gente.

Por lo mismo, el llamado que hacemos es a actuar con la responsabilidad necesaria. En ese sentido, por su intermedio, señor Presidente, le pido no solo a la ministra de Salud, sino en especial al gobierno, que entienda que esto no es solo un problema de entregar más o menos recursos; no es solo un problema de tener más o menos hospitales -en efecto, muchos hemos peleado y seguimos haciéndolo porque se prometió una cantidad de hospitales que no se han construido-; el problema que tenemos es de fondo, y debemos corregirlo. Pero no lo vamos a hacer a menos que actuemos de manera responsable y trabajemos en conjunto en una política de Estado que nos permita mejorar la salud pública. De lo contrario, el problema va a seguir persistiendo en el tiempo. Hace falta que exista mayor diálogo y que entendamos que el debate sobre la materia no se puede transformar en una discusión estéril, ideológica, en la que solo se busque determinar si es importante o no que los hospitales se construyan mediante inversiones públicas o a través de concesiones, porque ese es un problema mayor.

Lo decía recién el diputado Cornejo: lo que la gente quiere son más hospitales; no le interesa cómo se van a construir ni quién los va a construir. La pregunta es por qué no existe voluntad política para enfrentar el problema de otra manera; por qué desechamos de buenas a primeras la opción de construir hospitales a través de otros mecanismos que no sea el de la inversión pública, sino el de concesiones.

El llamado es a la reflexión y a actuar con responsabilidad. No puede ser que sigamos perdiendo el tiempo en discusiones estériles, con discursos que tienen cargas ideológicas muy grandes, pero que en la práctica no son capaces de solucionar el problema de fondo. Ahí tenemos que actuar con la responsabilidad necesaria, y el llamado es a que, de una vez por todas, pensemos en el bien del país y no en ideologías políticas obsoletas.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO.-

Señor Presidente, tomé nota con especial atención de la intervención de la ministra de Salud. Ella comenzó su discurso diciendo: "El objetivo de la salud son las personas.".

Encuentro que la ministra tiene toda la razón. El problema es que si las personas son el objetivo de la salud, no se entiende por qué antepone la anteojera ideológica de no querer construir los hospitales simplemente por ideología. Si las personas son el objetivo de la salud, se deberían usar los mecanismos que permitieran solucionar este problema con la mayor urgencia.

Aquí se han dicho muchas cosas del gobierno anterior, entre ellas, varios números equivocados. Se construyeron nueve hospitales en forma acelerada por el terremoto; se terminaron trece hospitales, que venían del gobierno anterior, y se construyeron otros cinco. Suma total: veintisiete.

Pero ¿sabe qué? Me da exactamente lo mismo quién corta la cinta del hospital.

Yo vivo en Linderos. El hospital de Buin no puede funcionar en el estado en que está. Nos dijeron, en el plan de inversión 2014-2018, que costaba 32.000 millones de pesos construir uno nuevo. Antes de que usted, ministra, hiciera su presentación, había 800 millones para los hospitales de Buin y Paine, y después de todo esto que ha sucedido resulta que habrá 10.000 millones. No obstante, como dijo un diputado, no existen los hospitales casi listos. iY tiene toda la razón del mundo! Con un tercio del financiamiento, difícilmente podrá haber un hospital listo.

En Buin y Paine la población creció inmensamente; hay más adultos mayores que en el resto de las provincias de Santiago. Lamentablemente, lo que ocurre allí es que si alguien debe enfrentar una urgencia médica, debe irse a Rancagua o a Santiago, porque no puede atenderse donde realmente debería: en su comuna. Obviamente, eso nos impacta a todos quienes vivimos en la zona. Es más, después de que Vidal chocó en su Ferrari, se fue a hacer la alcoholemia al hospital de Buin, pero ahí no había doctor.

Entonces, señora ministra, si realmente importara la salud de las personas, estaríamos analizando el per cápita de los chilenos, que a lo más sube 500 pesos; nos preocuparíamos de prevenir que las personas lleguen a los consultorios y a los hospitales manteniéndolas sanas. Sin embargo, no hablamos absolutamente de nada que tenga que ver con prevenir.

Si realmente importara la salud de las personas, también nos preocuparíamos de disminuir las filas en los consultorios, de tener más especialistas, de que hubiera consultorios más resolutivos, de cumplir con mejores hospitales, pero, además, de que al interior de esos hospitales hubiera la capacidad suficiente para atender a las personas y las condiciones adecuadas para sus funcionarios.

Ministra, si realmente ponemos por delante a las personas, entonces deje de lado la anteojera ideológica y construyamos los hospitales.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Espejo.

El señor ESPEJO .-

Señor Presidente, en este poco tiempo de que dispongo, trataré de decir algunas cosas que me parecen relevantes.

En primer lugar, no es cierto que no se haya avanzado en 25 años. Eso es falso.

Cuando uno mira la cifra de mortalidad materna de Chile, vemos que está entre las más bajas del mundo, que la cifra de mortalidad infantil en el primer año de vida en nuestro país se ubica entre las más bajas del mundo, que la expectativa de vida al nacer en Chile es superior a la de España.

Por tanto, no podemos sino decir que este país ha logrado mucho, y lo ha hecho gracias a un esfuerzo sistemático por mejorar la salud pública.

Eso no se ha inventado. Eso es calidad de vida. Eso es un esfuerzo que debemos reconocer. Sin embargo, sabemos que no es suficiente, pues cuando recorremos nuestros distritos nos encontramos con la enorme insatisfacción de las personas por la falta de médicos, particularmente de especialistas; por las listas de espera de pacientes con enfermedades crónicas, que finalmente se ven impedidos de acceder a una atención que les resulta vital, y por el trato que en muchos lugares, más allá del esfuerzo, se brinda en los servicios de salud.

Debemos dar un salto adelante para mejorar en esos aspectos, razón por la cual me sumo al planteamiento que hizo el diputado Víctor Torres , el cual días atrás también propuso el Colegio Médico: Chile necesita un gran acuerdo en materia de Salud para definir una estrategia que permita disponer de médicos en la cantidad y en los lugares que necesitamos, para determinar una infraestructura de financiamiento que cubra el servicio y las prestaciones e impida que siga ocurriendo lo que hoy nos sucede: que finalmente pagamos menos de lo que cuestan las cosas y después reclamamos por el desfinanciamiento de la salud pública, y para concordar la infraestructura que necesitamos en los próximos veinte años.

Esto no es 20-20-20 o 15-20-30. Eso da lo mismo. Existe una necesidad a veinte años que debemos abordar y respecto de la cual debemos ponernos de acuerdo.

Quisiera ver al Ministerio de Obras Públicas construyendo hospitales. Me gustaría ver concesiones de infraestructura en salud, para que sea posible avanzar. No quiero más esta discusión, que no nos lleva a ningún lado.

Por último, ministra, le quiero pedir que las redes sean puestas al servicio de las personas, y no al revés. Los habitantes de la comuna de Navidad están al lado de San Antonio, pero terminan viajando dos horas y media a Rancagua; los de Litueche están al lado de San Pedro: misma historia; el hospital de Pichilemu está en zona de inundación, y seguimos esperando contar con el presupuesto y con los diseños que nos permitan evitar el traslado de los enfermos a algún lugar seguro cada vez que hay una alerta de tsunami.

Las redes al servicio de las personas, no al revés.

Ojalá que la discusión que hemos tenido en este proyecto de Ley de Presupuestos se traduzca además en mejor gestión, que es fundamental para contar con buena salud.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra, hasta por seis minutos, el diputado señor Javier Macaya.

El señor MACAYA.-

Señora ministra -se lo señalo por intermedio del señor Presidente-, entre usted y sus antecesores nos han presentado en seis ocasiones, incluida esta, cronogramas para la construcción de hospitales.

La pregunta que para mí "cae de cajón" es qué garantía existe hoy de que esta sexta presentación no cambiará en un par de semanas, y en unos meses más no estaremos hablando de la séptima u octava presentación de un cronograma de inversiones.

Estamos tramitando el proyecto de Ley de Presupuestos para el tercer año de gobierno de la Nueva Mayoría, así es que ya no tengo dudas de que la promesa de los hospitales, el famoso "20-20-20" era un "ofertón" electoral en el que la Nueva Mayoría fracasó. Ya fracasó en la construcción de infraestructura. Esto se produjo por distintos motivos, no solo por falta de recursos, sino fundamentalmente por falta de gestión, por no pedir ayuda al Ministerio de Obras Públicas, que sabe harto más de fierros y ladrillos; por renunciar a la posibilidad de contar con el apoyo de los privados a través del sistema de concesiones, como ha solicitado el mismo MOP y como han señalado el ex-PresidenteRicardo Lagos y el exsenador Camilo Escalona, entre otras personalidades.

A los chilenos no les importa quién construya los hospitales. Sí les importa quién los gestione clínicamente, y eso lo seguirá haciendo el Ministerio de Salud.

El único punto de inflexión que marca este presupuesto se relaciona con "echarle mano" a los recursos regionales, sean estos de la Subdere, del FNDR, novedad que vamos a tener que ver si pasa el filtro de las regiones, de los consejeros regionales, que obviamente no ven con buenos ojos que se renuncie a las prioridades regionales.

Todo esto viene a confirmar que no hay un cambio de rumbo. Es más, hace pocos días la ministra señaló que la salud de nuestro país no se encuentra en crisis. Ayer u hoy manifestó que está tranquila con la gestión. Pero yo hago la pregunta: ¿Cómo podemos estar tranquilos con el estado actual de la salud en nuestro país?

Ministra, hace un año usted no estaba a cargo de la cartera de Salud. En ese tiempo, en la respectiva sesión de Presupuestos, aprobamos recursos como nunca antes los chilenos habían destinado a la construcción de infraestructura pública de salud. Se entregaron 1.000 millones de dólares. Hoy, lamentablemente, más allá de los nuevos números, que no tenemos la convicción de que se vayan a cumplir ni de si van a sufrir cambios en el futuro, vemos cómo cambiamos 5.000 camas por un poquito más de 1.500. No es lo mismo cambiar un hospital de gran complejidad y con muchas camas por un hospital pequeño. iNo es lo mismo!

Ministra, se lo planteo sinceramente: la acusación constitucional que se presentó días atrás tenía por objeto lograr un cambio de rumbo. Imagino que todos saben que las mayorías del oficialismo en este hemiciclo están por rechazar esa acusación constitucional y proteger a la ministra en su cargo. Pero creo que la sola presentación de esa acusación tenía un germen de esperanza: generar un cambio de actitud o de rumbo. Recojo las palabras del diputado Espejo en cuanto a que es necesario llegar a un gran acuerdo en esta materia, pero, lamentablemente, al menos en este presupuesto no vemos un cambio de rumbo.

Hoy se hizo la sexta presentación de números sobre construcción de hospitales, pero no vemos ninguna novedad respecto de la promesa de los 100 cesfam y los 132 SAR comprometidos.

Hoy, en materia de inversiones, no puedo decir otra cosa sino que estamos en presencia de un nuevo "ofertón", parecido al de la campaña, y que dejarán al próximo gobierno, como ya se ha señalado, con una mochila de construcción de hospitales que esta administración no será capaz de realizar.

Para la construcción de todos los hospitales que se prometieron solo se destinan algunos recursos en este presupuesto para 2016 y la proyección de lo que viene en 2017, pero la mayor parte, el 90 por ciento de todos los recursos promediados, que es una cifra demasiado importante, quedará como mochila para el próximo gobierno.

No podemos estar contentos con este presupuesto, dado que por primera vez desde que se creó el AUGE no se aumentará el número de enfermedades cubiertas por ese sistema, lo que posterga las esperanzas de muchas personas de recibir una mejor cobertura dental, tratamientos de infertilidad o drogas modernas para ciertos tipos de cáncer. Es demasiado grave que tampoco se hayan destinado recursos para mejorar la cobertura de las enfermedades AUGE ya incorporadas a ese sistema, garantía que evidentemente se ha incumplido.

Por razones ideológicas, al igual que ocurrió con el caso de las concesiones, renunciaron a informar a los chilenos respecto de lo que estaba ocurriendo con el AUGE, como debió haber sido en razón de una exigencia de transparencia mínima. Además, renunciaron a la entrega de un bono AUGE, que no solo ofrecía transferencias hacia el sector privado, sino que constituía un mecanismo para presionar al sistema a resolver sus problemas.

No consideraron siquiera el Consejo Consultivo del AUGE, riéndose de sus recomendaciones, ya que ni siquiera las incluyeron en la iniciativa de presupuesto del Ministerio de Salud para el próximo año.

A pesar de reconocer que el gobierno anterior pudo terminar con las listas de espera históricas del AUGE, ya tenemos 15.000 casos acumulados. Resolvieron administrativamente, sin resolución clínica, la mitad de los 19.000 casos prometidos para paliar las listas de espera.

Ministra, estamos preocupados, ya que no se aseguraron los recursos para las vacunas. Por otro lado, no vemos gestión en lo que dice relación con la creación de la Anamed. Hoy lo único que vemos como iniciativa o salida comunicacional respecto de los medicamentos es el proyecto aislado de un alcalde, lo que aparece como el gran esfuerzo del gobierno en medicamentos. Sin embargo, no hay preocupación por la bioequivalencia, de lo que ocurre entre los laboratorios y la Cenabast o de lo que ocurre entre los laboratorios y las farmacias, que hacen que los precios de los medicamentos sean abusivos para la mayoría de chilenos.

Hoy había una oportunidad para marcar un punto de inflexión, pero por las razones que he señalado, no podemos votar a favor este programa de inversiones, como tampoco podemos votar a favor del programa de atención primaria, porque no hay un aumento en inversión per cápita y no hay un cambio de rumbo.

En ese sentido, lo primero que se debe hacer para cambiar la manera de hacer las cosas es tener autocrítica: reconocer que se ha errado el camino. Si ello no se hace y las cosas no cambian, quienes pagan ese costo no son la Presidenta ni usted, ministra, sino los chilenos, la salud de millones de chilenos.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Chávez.

El señor CHÁVEZ.-

Señor Presidente, en esta vorágine de discusión en torno a la imposibilidad de que se construyan muchos hospitales, solo quiero intervenir para agradecer.

Agradezco, a través de la ministra de Salud, señora Carmen Castillo , a la Presidenta Michelle Bachelet y al gobierno, porque desde el primer día hemos sentido el acompañamiento y la voluntad decidida de esta administración de avanzar en un hospital que probablemente es pequeño, de una comuna también pequeña, donde la gente tiene que ir a Concepción para poder acceder a prestaciones de salud y donde, según los datos del censo, ya no nacen personas, porque no hay hospital, o se encuentra en muy malas condiciones. Me refiero al hospital de la comuna de Florida, en la Región del Biobío, un hospital que data de 1939, un hospital de madera.

Este gobierno va a reemplazar ese hospital por uno nuevo.

Por tanto, ministra, agradezco todo su compromiso en torno a la construcción de ese recinto, y estamos muy esperanzados de que será uno de veinte, el hospital que este gobierno construirá y entregará a los vecinos de la pequeña comuna que mencioné.

Es cierto, es un hospital pequeño; pero, ¿sabe?, estamos hablando de algo tan esencial como la salud, que se refiere a la dignidad, dignidad que para una comuna pequeña es muy importante.

Por último, quiero solicitar que este hospital se incluya en el decreto de identificación presupuestaria, lo cual permitirá que este establecimiento pueda estar prontamente en la etapa de licitación y, esperamos, el próximo año en etapa de ejecución.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Ramón Barros.

El señor BARROS .-

Señor Presidente, lamento profundamente el clima de trinchera que se ha instalado en este hemiciclo a partir de las postura de cada cual. Sin embargo, el problema se generó por promesas incumplidas, lo que obviamente irrita a la gente y a los parlamentarios.

Valoro la normalización y el avance del 4 por ciento del hospital de Chimbarongo. Asimismo, valoro el Cecosf en Paniagua, comuna de Santa Cruz.

Esperaría que pudiésemos elevar la gestión, en términos de resolución, para el hospital de Santa Cruz, porque si bien es muy bueno, todavía dista mucho de poder responder a todas las necesidades que tiene el valle de Colchagua, que no cuenta con servicios privados y en el que habita una gran cantidad de población, que debe desplazarse centenares de kilómetros para recibir atención de salud.

Valoro también las palabras del diputado Sergio Espejo . En esto no tenemos discrepancia: tenemos la posibilidad, por la envergadura que ha adquirido el problema de la salud en nuestro país, de poder llegar a un muy buen acuerdo.

Solo requiero su atención, ministra, respecto del hospital de Pichilemu. Qué hacer para poder establecer un mecanismo que nos lleve a que la capital de una provincia de este país cuente con un hospital moderno, ya que el actual data de decenas de años y está emplazado en un lugar en que cada vez que tenemos una alerta de tsunami hay que salir al cerro La Cruz con todos los pacientes de ese establecimiento hospitalario.

Eso no puede ocurrir en una capital provincial, como la de Cardenal Caro. Perfectamente podemos buscar un mecanismo para contar con un hospital -no ahora, ministra, pero estos mecanismos hay que empezarlos en algún momentoque dé cuenta de las necesidades de una ciudad que tiene muchos problemas con su hospital y que además congrega, sin ninguna otra posibilidad, a cientos de miles de personas en el período estival, lo que a veces hace que prácticamente sea un riesgo tomar vacaciones en ella. Me refiero, como ya expresé, a Pichilemu, capital de la provincia de Cardenal Caro.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, por suerte, en la Región de O'Higgins iniciamos el proceso hospitalario en el primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet .

Sin embargo, si se saca la cuenta, y no se le hacen cargos a nadie, entre el primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, el gobierno del Presidente Sebastián Piñera y el actual se suman casi nueve años para terminar un hospital que recién en unos meses más vamos a inaugurar. Transcurrió casi una década entre la idea, el diseño, la preinversión, la búsqueda del terreno, la compra de este, las adquisición, las vías estructurantes, la ejecución de obras, los reclamos varios en la Contraloría General de la República, la solución de distintos problemas. Estoy hablando del hospital de Rancagua, que contará con más de 90.000 metros cuadrados.

Aunque se haga un hospital de 40.000 o 50.000 metros cuadrados, igual se debe tener diseño, buscar terreno y hacer buena parte de todas las etapas que nombré para poder ejecutar las platas públicas.

No es fácil construir infraestructura pública, menos cuando se trata de infraestructura hospitalaria.

Algunos pretenden deslindar absolutamente toda la responsabilidad en el gobierno y en la ministra aquí presente, pero poco dijeron respecto de los hospitales que la administración anterior dejó complejamente instalados o desarrollados. Esa crítica es a lo menos poco objetiva.

A la hora de definir el cronograma hay que tener claro que siempre habrá problemas para desarrollar y sacar adelante la infraestructura hospitalaria. Los hospitales no se hacen por decreto; no bastan las asignaciones de recursos ni la buena gestión. Desarrollar y construir hospitales es altamente complejo. Además, hay que equiparlos, lo que tiene mucha dificultad, por la alta especificidad técnica y profesional que implican las camas y los equipos médicos.

Hay que tener claro eso, para no dar a entender que no habrá más obstáculos y dificultades en el camino, porque son propias de la concreción de infraestructura en esa área.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado señor Osvaldo Urrutia.

El señor URRUTIA (don Osvaldo).-

Señor Presidente, a aquellas personas que nos están escuchando, quiero decirles que después de tantas recriminaciones mutuas y descalificaciones, es necesario ordenar las ideas y tratar de ser lo más objetivo posible.

Primero, el deterioro de la salud pública, de su infraestructura y de su equipamiento se produce después de más de 22 años de gobierno de los partidos que formaban la Concertación. No es culpa del gobierno anterior que, además, tuvo que reconstruir el país después de uno de los peores terremotos de su historia.

Segundo, el intenso debate en torno al presupuesto del Ministerio de Salud es producto del incumplimiento de las promesas de campaña efectuadas por la actual Presidenta Michelle Bachelet -60 hospitales, 100 consultorios, 100 Cecosf y 132 SAR-, imposibles cumplir en el plazo propuesto.

Tercero, la disminución de los ingresos públicos no solo se debe a la baja del precio del cobre, sino también a la mala gestión económica y a la caída dramática de la tasa de crecimiento del PIB, de 5 a 2 por ciento, por lo que hoy tenemos menor recaudación, no obstante la reforma tributaria.

Cuarto, objetivamente, la gestión en salud se ha deteriorado en los últimos dos años. Las listas de espera de pacientes con enfermedades AUGE se han duplicado durante este gobierno, y han aumentando los tiempos de espera en casi 40 por ciento.

Asimismo, creció el número de pacientes no cubiertos por el AUGE, y los que esperan cirugía llegan a 240.000, en tanto que quienes esperan atención de un médico especialista son más de 1.600.000 personas. Además, se multiplicó por cuatro la deuda del sector, llegando a 250.000 millones de pesos, lo que provoca carencia de medicamentos e insumos para brindar una atención digna de salud.

La ejecución presupuestaria, objetivamente, ha sido lenta.

Ahora vemos paralizada la construcción de hospitales. Las promesas se esfuman, y ello molesta a la ciudadanía.

En la Región de Valparaíso se ralentiza la construcción de los seis hospitales comprometidos: Casablanca, San Antonio, Quillota, Petorca, Marga Marga y Viña del Mar. En el caso de esta última comuna, ni siquiera se conocen las asignaciones para los próximos tres años.

La reasignación de recursos no debe hacerse echando mano a los fondos del gobierno regional, sino con recursos propios. El gobierno debe hacer la pérdida y enfrentarla con mayor autocrítica y realismo, para que el Estado pueda ofrecer una mejor salud pública a todos los chilenos, lo cual no pasa necesariamente por más fierro y hormigón.

He dicho.

El señor Secretario va a dar lectura a la indicación N° 1 a esta partida.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación de los diputados señores Santana, De Mussy, Melero y Trisotti, para modificar la glosa 01, literal i), asociada al presupuesto por instituciones, que trata sobre el Programa de Formación de Especialistas, para reemplazar el último inciso por el que sigue e incorporar un inciso final nuevo del siguiente tenor:

"Antes del 31 de marzo de 2015 el Ministerio de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y publicar en su página web un informe sobre brechas de personal de salud por servicio de salud y especialidad, que justifique los recursos asignados al Programa de Formación de Especialistas. En este informe se deberá incluir a los profesionales médicos, a los profesionales no médicos, a los técnico-profesionales y a los técnicos.

Adicionalmente, de forma mensual, el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el avance del Programa de Formación de Especialistas por servicio de salud, detallando la asignación de recursos y su equivalencia en profesionales por Servicio de Salud y una explicación de cómo dicho avance contribuye con la disminución de la brecha previamente informada.".

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Después de casi cuatro horas de debate, vamos a proceder a votar la partida 16 Ministerio de Salud.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hasbún Selume, Gustavo; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Cariola

Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Farcas Guendelman, Daniel; Provoste Campillay, Yasna,

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señor Cristina Girardi.

La señora GIRARDI (doña Cristina).-

Señor Presidente, hay un error en la indicación, porque dice "Antes del 31 de marzo de 2015", en circunstancias de que debería decir "de 2016". Lo señalo para que se corrija el error.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La Secretaría no advirtió el error. La Mesa se hace responsable de que la indicación está mal formulada, pero ha sido votada. Se subentiende que se refiere a 2016; en caso contrario no se podría aplicar. Se hará la corrección respectiva.

La indicación N° 2 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República.

Tiene la palabra la diputada señorita Karol Cariola para impugnar la declaración de inadmisibilidad.

La señorita CARIOLA (doña Karol) .-

Señor Presidente, esta indicación tiene como fundamento defender especialmente una solicitud que ha hecho la Universidad de Chile, que consta en un protocolo de acuerdo que suscribió con el Ministerio de Salud en abril de 2015, que tiene por finalidad recuperar el hospital clínico de la Universidad de Chile para la red de salud pública, permitiendo que el ministerio contrate servicios directamente, más allá de los que establece el decreto con fuerza de ley N° 36.

La posibilidad de celebrar convenios es facultativa, por lo cual no afecta la administración financiera del Estado. Además, esa facultad está prevista en la Ley de Presupuestos, por lo que no significa asignación de recursos; solo extiende el marco regulatorio de esos convenios.

Por lo expuesto, considero que la indicación es admisible y solicito votar la declaración de inadmisibilidad.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación es claramente inadmisible, pues tiene que ver con la administración financiera del Estado y con cuantiosos recursos definidos en el decreto con fuerza de ley N° 36, que determina las normas a aplicar en los convenios celebrados por los servicios de salud. Esas normas son de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

La señorita CARIOLA (doña Karol) .-

Señor Presidente, entonces -reiterosolicito que se vote la declaración de inadmisibilidad.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 45 votos. No hubo abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Flores García, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Meza Moncada, Fernando ; Molina Oliva, Andrea ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jackson Drago, Giorgio; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En consecuencia, se ratifica la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra es diputado Jaime Bellolio .

El señor BELLOLIO.-

Señor Presidente, solicito que antes de votar la inadmisibilidad de una indicación, al igual que se permite dar argumentos a favor de la admisibilidad, se dé la posibilidad de argumentar en contra.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Le pido disculpas por lo sucedido, diputado Bellolio.

Los diputados señores Melero , Santana y De Mussy han pedido, mediante la indicación N° 3, votación separada de la glosa 4, presupuesto por instituciones, de la partida 16 Ministerio de Salud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 4 votos. No hubo abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; ÁlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Noqueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Pérez Arriagada, José; Schilling Rodríguez, Marcelo.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero para plantear un asunto de Reglamento.

El señor MELERO.-

El diputado señor Browne está pareado con el diputado señor Aguiló , quien, no obstante ello, ha votado en dos ocasiones. Quizá se deba a un lamentable olvido.

El señor GODOY .-

Señor Presidente, me consta que el diputado Browne le pidió pareo al diputado Aguiló , tal como consta, pero este no ha faltado a su palabra. Él votó estas dos partidas porque así lo conversó con el diputado Browne .

El señor AGUILÓ.-

Señor Presidente, agradezco la aclaración del diputado Godoy porque acordamos el pareo en presencia de él.

(Hablan varios diputados a la vez)

El acuerdo fue que el pareo se iniciaría después de votar la partida del Ministerio de Salud, porque, tal como le aclaré al diputado Browne, adquirí un compromiso con el gobierno en orden a votar esta partida.

En consecuencia, el pareo corre a partir del término de la votación de esta partida.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Después de estas explicaciones, si algún diputado estima que esta situación debe ser resuelta por la Comisión de Ética, puede solicitarlo.

Mediante la indicación N° 4 se ha pedido votación separada de la glosa 2, relativa a la aplicación de la ley N° 19.378, del Programa 02, de atención primaria, del Capítulo 02, Fondo Nacional de Salud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Becker Alvear, Germán ; Boric Font, Gabriel ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo

; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Hasbún Selume, Gustavo ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Santana Tirachini, Alejandro .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación N° 5 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República.

Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi, quien ha cuestionado la declaración de inadmisibilidad hecha por la Mesa.

La señora GIRARDI (doña Cristina).-

Señor Presidente, solo quiero señalar que respecto de las vacunas sin timerosal, el 15 de enero de 2014 esta Corporación aprobó, en tercer trámite constitucional, por 85 votos a favor y ninguno en contra, un proyecto de ley destinado a eliminar las vacunas que contienen ese elemento.

Ese proyecto jamás pasó por la Comisión de Hacienda. El propio Ejecutivo, que en algún momento lo patrocinó, tampoco solicitó su envío a dicha comisión, dado que no tiene que ver con mayores recursos ni con atribuciones exclusivas.

Por lo tanto, pido que se vote la declaración de inadmisibilidad.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Ofrezco la palabra para hablar a favor de la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar .

La señora RUBILAR (doña Karla).-

Señor Presidente, cambiar las vacunas con timerosal a vacunas sin timerosal implica un incremento en los gastos del Ministerio de Salud.

Más allá de ese argumento, que ya justifica la declaración de inadmisibilidad, quiero decir que soy hermana de un niño con autismo. Conozco toda la evidencia científica que existe hasta la fecha respecto del uso de vacunas que contienen ese elemento, por lo que puedo afirmar que no hay ninguna razón que justifique eliminar esas vacunas. Mi hijo, al cumplir un año y medio, recibió una vacuna con timerosal. Con ello quiero demostrar la confianza absoluta que tengo en la evidencia científica que existe en el mundo al respecto.

Por ello, llamo a los diputados a ser serios, más allá de la inadmisibilidad, y asumir que el timerosal no guarda ninguna relación con alguna enfermedad neurológica o de otro tipo.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación la declaración de inadmisibilidad. Quienes voten a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad que

ha hecho la Mesa; quienes lo hagan en contra, la rechazan.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Jackson Drago, Giorgio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia, Paulina; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Arriagada Macaya, Claudio; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Cicardini Milla, Daniella; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Espinosa Monardes, Marcos; Hasbún Selume, Gustavo; Hernando Pérez, Marcela; Mirosevic Verdugo, Vlado; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila;

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En consecuencia, se ratifica la declaración de inadmisibilidad.

Corresponde tratar la indicación N° 6, que tiene por objeto modificar la glosa 11, vinculada con la asignación 400, contenida en el programa 01 del capítulo 10 de la partida en debate.

El señor Secretario le va a dar lectura,

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación de las diputadas señoritas Karol Cariola y Camila Vallejo , y de los diputados señores Lautaro Carmona y Hugo Gutiérrez , que tiene por objeto agregar el siguiente texto en la glosa 11 de la asignación 400 de la partida

16 Ministerio de Salud: "Asimismo, deberá informar sobre la evolución de los fondos dedicados a la salud dental.".

El señor MELERO.-

Señor Presidente, no dice a quién se debe informar. ¿Quién es el sujeto que debe recibir la información?

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La respuesta está en el contexto de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

En votación la indicación N° 6, ya singularizada.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; ÁlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast : Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votó por la negativa el diputado señor Rocafull López, Luis .

-Se abstuvo el diputado señor Farcas Guendelman, Daniel .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 9, del Ejecutivo, sobre inversión sectorial de salud.

El señor Secretario le va dar lectura.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Esta indicación incrementa los montos destinados a las iniciativas de inversión y proyectos a 497.824.799.000 pesos y hace la reducción pertinente en el saldo final de caja, por el mismo monto.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Hasbún Selume, Gustavo ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa , Patricio ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Núñez Urrutia , Paulina ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Molina Oliva, Andrea ; Norambuena Farías, Iván ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Sandoval Plaza, David .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Se ha retirado la indicación N° 8.

Por lo tanto, corresponde votar la indicación N° 7, de los diputados señores Patricio Melero , Felipe de Mussy ,

Alejandro Santana , entre otros, mediante la cual se pide votación separada del capítulo 10, programa 02 Inversión Sectorial de Salud, de la partida 16.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Hasbún Selume, Gustavo ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa , Patricio ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Molina Oliva, Andrea; Norambuena Farías, Iván.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 10 a la partida 16, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Indicación de las diputadas señoras Karol Cariola , Camila Vallejo y de los diputados señores Lautaro Carmona , Hugo Gutiérrez y Daniel Núñez , que tiene por objeto incorporar una nueva glosa 03 en el programa 02, subtítulo 31, ítem 02, del capítulo 10 de la partida 16, que dice: "La Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá informar a más tardar el 31 de mayo de 2016 a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Salud de la

Cámara de Diputados y a la Comisión de Salud del Senado la asignación presupuestaria correspondiente a la normalización del Hospital Gustavo Fricke, al Hospital de Lebu, al Hospital Zona Norte-Santiago, al Instituto Nacional del Cáncer y a la normalización de la Asistencia Pública II Etapa.".

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 9 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa, Marisol ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Kort Garriga, Issa; Lorenzini Basso, Pablo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rocafull López, Luis; Sandoval Plaza, David; Ulloa Aguillón, Jorge.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La Mesa ha declarado inadmisible la indicación N° 11, referida a la partida 16 Ministerio de Salud, por tratarse de materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República.

Para impugnar la declaración de inadmisibilidad, tiene la palabra la diputada señorita Karol Cariola .

La señorita CARIOLA (doña Karol) .- Señor Presidente, esta indicación es admisible, ya que no incide en la administración financiera, por cuanto las leyes mencionadas, la Ley de Bases Generales de la Administración y la ley de compras públicas, son las que hoy utiliza el Estado para inversión sectorial. No hay traslado de recursos ni

mucho menos aumento de presupuesto.

Esta indicación permite cumplir el programa de gobierno y la palabra de la Presidenta, ya que se podrá construir la infraestructura hospitalaria por la vía sectorial directa, fuera del sistema de concesiones, lo que significa ahorrar en promedio 32 por ciento por metro cuadrado y no quedar amarrado a premios o subsidios variables que encarecen aún más el sector.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Para hablar a favor de la declaración de inadmisibilidad, tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio .

El señor BELLOLIO.-

Señor Presidente, con la argumentación de la diputada Cariola queda evidentemente claro que esta indicación está restringiendo la administración financiera del Ejecutivo, por lo que resulta incuestionable su inadmisibilidad.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 11.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett , Bernardo ; Campos Jara, Cristián ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Hasbún Selume, Gustavo ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Álvarez Vera, Jenny ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Castro González, Juan Luis ; Cicardini Milla, Daniella ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Fernández

Allende, Maya; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Núñez Arancibia, Daniel; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez Arriagada, José; Provoste Campillay, Yasna; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Carvajal Ambiado, Loreto; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La Mesa declaró inadmisible la indicación N° 12 por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de acuerdo con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República de Chile.

Para impugnar la declaración de inadmisibilidad, tiene la palabra la diputada señorita Karol Cariola .

La señorita CARIOLA (doña Karol) .-

Esta indicación solo pone un plazo para iniciar una licitación que ya habría decidido el Ejecutivo, por cuanto los estudios estarían concluidos, según señala la dirección del instituto.

El Instituto Nacional del Cáncer es una institución de carácter nacional que ve completamente limitada su actividad por la restricción de recursos. Los servicios de salud deben licitar permanentemente exámenes de medicina nuclear para comprarlos a privados, a pesar de que existen las capacidades técnicas y profesionales para llevar adelante esos procedimientos en el propio instituto. En 2015 se iniciaron los estudios para adquirir equipos PET-CT, para realizar imágenes que muestran el metabolismo y el funcionamiento de tejidos y órganos; sin embargo, se desistió inexplicablemente de esa licitación.

Por lo tanto, solicito declarar admisible la indicación, por lo que pido a los colegas que la apoyen, pues satisface una necesidad realmente importante para un instituto de salud que está abandonado.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Para apoyar la inadmisibilidad, tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).-

Señor Presidente, por las mismas razones que se dieron respecto de la indicación anterior, es evidente que esta es inadmisible, ya que dice relación con una materia que es de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República respecto de la administración financiera.

Comparto el fondo de la indicación, por lo que espero que el Ejecutivo la patrocine, porque es la única forma de que se haga realidad.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 12.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett , Bernardo ; Campos Jara, Cristián ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Hernando Pérez, Marcela ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Espinoza Sandoval, Fidel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jackson Drago, Giorgio; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Mirosevic Verdugo, Vlado; Núñez Arancibia, Daniel; Pacheco Rivas, Clemira; Poblete Zapata, Roberto; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Fernández Allende, Maya; Hasbún Selume, Gustavo; Melo Contreras, Daniel; Provoste Campillay, Yasna.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Finalmente, en votación el resto de la partida 16 Ministerio de Salud.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 38 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez

Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votó por la negativa el diputado señor Pérez Lahsen , Leopoldo .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hasbún Selume, Gustavo; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Ward Edwards, Felipe.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Se cita a reunión de los Comités, sin suspender la sesión.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

En discusión la partida 17 Ministerio de Minería. Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE (doña Yasna).-

Señora Presidenta, al iniciar la discusión general del proyecto de Ley de Presupuestos manifesté, en presencia del ministro de Hacienda, mi preocupación por la partida Ministerio de Minería.

Provengo de una región en la que la actividad de la pequeña minería es fundamental para el desarrollo económico.

Nadie puede desconocer la baja en el precio de los commodities en los mercados internacionales, principalmente del oro y del cobre. Localidades de nuestra región como Incahuasi, Domeyko , Alto del Carmen, Freirina, Tierra Amarilla, Inca de Oro, Chañaral, Diego de Almagro y El Salado subsisten prioritariamente de la pequeña minería, ya que en Atacama esta actividad genera más de 5.000 puestos de trabajo de forma directa.

Si consideramos que existe allí un total de quinientas faenas mineras, para nosotros es motivo de preocupación que, en lo que va corrido del año, más de 160 pequeños productores han dejado de entregar mineral a la Enami por la baja del precio del cobre y que no vemos ninguna medida destinada a paliar la situación que hoy vive nuestra pequeña minería.

Hemos hablado en innumerables ocasiones con representantes de la Empresa Nacional de Minería, ya que se requieren medidas concretas y urgentes para frenar esta pérdida de empleos en la pequeña minería. Les hemos dicho que es necesario tomar decisiones como cero costo al consumo de ácido, bajar los costos de administración de la Enami, asegurar un costo al sobrestock, bajar el costo de arriendo o regalía de las pertenencias que son propiedad de la Enami, congelar los pagos por los créditos otorgados como consecuencia de la catástrofe, mejorar la recuperación de procesos y traspasar esos valores a la tarifa, además de acelerar el proyecto de ley que

establece un nuevo reglamento de la pequeña minería, que ayude a diferenciarla de la mediana y de la gran minería.

Sin embargo, pareciera que la Enami está más preocupada de otros sectores y no de la pequeña minería, a la que se debe por su naturaleza, lo que, como dije, manifesté al señor ministro al inicio del debate.

Los proyectos de Ley de Presupuestos anteriores establecían explícitamente recursos para financiar programas de fomento para la pequeña minería, como el precio de sustentación del cobre. En cambio, en esta iniciativa no se dice nada sobre el particular. En consecuencia, no puedo apoyar esta partida.

Finalmente, invito a sumarse a mi posición a los colegas que creen que la pequeña minería tiene una oportunidad, hasta que el Ministerio de Minería aclare cuál será su rol de apoyo a esta actividad en Atacama y en el resto del país.

He dicho.

-Aplausos.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Luis Lemus.

El señor LEMUS .-

Señora Presidenta, nuestra preocupación se relaciona con el precio de sustentación del cobre para la pequeña minería. Para ese efecto, presentamos una indicación que, por la respuesta que dio el propio Ejecutivo, estaría resuelta en la partida 50 Tesoro Público.

Lamentablemente, no está presente el señor ministro, pero sí nos acompaña el director de Presupuestos, quien está muy concentrado en lo que estamos diciendo y seguramente lo va a considerar.

Por lo tanto, me gustaría que el Ejecutivo precisara si efectivamente los fondos para el precio de sustentación y el financiamiento que necesita la Enami para entregar ayuda a los pequeños mineros están incorporados en dicha partida, ya que la indicación que formulamos fue declarada inadmisible por la Mesa. Se necesitan entre de 22 millones y 23 millones de dólares para sustentar el precio del cobre.

Todos hemos hablado de lo importantes que son los gastos que tenemos y de los malabares que ha tenido que hacer el Ejecutivo para concretar esta propuesta de financiamiento para el país, pero nos olvidamos, a pesar de que muchos lo hemos dicho, del bajo precio del cobre. Resulta que está a 2,11 dólares la libra de ese mineral, por lo la futura Ley de Presupuestos tendrá déficits debido a que está calculada con un precio del cobre de 2,50 dólares la libra. En consecuencia, seguramente vamos a tener más problemas que solo la construcción de hospitales, por lo que tendremos que hacer correcciones en algún momento. iSeamos sinceros con lo que está pasando con el país!

Por lo tanto, llamo a que nos preocupemos de esta situación y que el Ejecutivo nos informe acerca del precio de sustentación del cobre.

Quiero recalcar al Ejecutivo que nos olvidamos de que Codelco está pasando por serios problemas, por lo que el tema de su capitalización es relevante para concretar sus obras y para lograr un precio de sustentación del cobre de 2,50 o de 3 dólares la libra, montos a los que debemos apostar por el bien del futuro del país. Espero que, por el bien del Presupuesto de la nación, se pueda concretar la capitalización de Codelco.

Por último, en estos momentos en que el precio del cobre está bajo y la demanda interna está complicada, la reforma tributaria, que se ha criticado tanto, está entregando los ingresos necesarios para el país.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Lautaro Carmona.

El señor CARMONA.-

Señora Presidenta, considero que hay que abordar el tema desde el punto de vista del desafío que tiene para la actividad económica de la minería, particularmente de la pequeña minería.

El dato de la baja en el precio del cobre ya está asumido. Si la pequeña minería se guiara por la relación ofertademanda del mercado, cuando baja el precio, tendría que bajar su nivel de actividad hasta el punto de llegar a cerrar faenas. No obstante, el costo de reactivación de faenas no lo cubrirá la diferencia que se logre del precio del cobre, razón por la cual se creó un sistema muy virtuoso, en el que existe una relación blanda entre crédito y préstamo.

Cuando el pequeño minero tiene una producción cuyo valor está por sobre el precio de referencia, le paga a la Enami esa diferencia, lo que permite a dicha empresa recuperar su presupuesto. En consecuencia, aquí estamos frente a un tema que no tiene que ver con subsidios ni con asignaciones, sino con una relación entre la Enami y la pequeña minería.

Como en la actualidad el precio ha bajado demasiado, la sustentabilidad que estaba precisada como franja va a quedar corta, por lo que no entregará ingresos al pequeño minero que ayuden a equiparar sus costos de producción. Como resulta evidente, no podremos cargarle los efectos de un problema internacional, más aún sabiendo que la Enami sabe que existe disposición, voluntad y una prenda para que cobre cuando corresponda, ya que se basa en la propia producción del pequeño minero.

Por otro lado, no entiendo que respecto de un tema tan concreto, que requiere una inversión limitada, no haya un pronunciamiento a favor de potenciar a la pequeña minería con el recurso del precio de sustentabilidad del cobre, que lo complementa la Enami vía un préstamo que luego cobra, lo que permite que la economía tenga estabilidad.

Esta es una medida absolutamente contracíclica en las regiones mineras, como la de Atacama. De eliminarse esos puntos, el efecto es una espiral negativa que repercute en la actividad local, por ejemplo, en los fletes o en el comercio. Por lo tanto, tiene un efecto perjudicial para la economía.

Por eso, en esta partida es necesario conocer un pronunciamiento del Ejecutivo para saber cuál es la referencia, a fin de que la conozca la comunidad minera, entre otras, la de la Región de Atacama.

Respecto de la capitalización de la principal empresa del Estado, Codelco, no sé si alguien puede imaginar diversificar tan brutalmente la matriz de producción económica de Chile, convirtiendo de un día para otro a un país minero en uno agrícola o pesquero.

Ojalá hubiéramos tenido una mirada estratégica a largo plazo que sostuviera esa idea. Sin embargo, creo que por un rato no menor dependeremos de la actividad minera como el principal ingreso de nuestro país.

Miremos el precio del cobre con sentido estratégico y no de forma coyuntural. Estos vaivenes, que tienen efectos sobre la producción, generan daños irreversibles o casi irreversibles.

Estos planteamientos nacieron de las pequeñas asociaciones mineras. ¿Por qué existe desconfianza de que esa actividad contribuya o de que la devolución del crédito tenga garantías absolutas? Desde el punto de vista histórico, han existido momentos en que la devolución ha sido superior a la deuda, y Enami ha manejado esos recursos por un tiempo no menor.

Se suponía que esta sería una de las partidas privilegiadas. No entiendo. Nos autodenominamos un país minero, pero a la hora de favorecer, de dar prioridad a la minería somos un país de cualquier otra categoría, porque la minería, desde el punto de vista de la discusión presupuestaria, tiene una importancia bastante secundaria.

Reitero, este planteamiento nace de la expectativa que surge por saber cuál será el pronunciamiento del Ejecutivo.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor ROBLES .-

Señora Presidenta, leeré una carta enviada por las asociaciones gremiales mineras de Atacama y de Taltal al ministro de Hacienda, respecto de un compromiso entre ese ministerio y los pequeños mineros.

"De nuestra consideración, siendo la pequeña minería una actividad de largo plazo, las asociaciones mineras de la Región de Atacama y de Taltal y los sindicatos de pequeños mineros acordamos, en una reunión sostenida la semana pasada, solicitar a usted que se considere el precio de referencia para el cobre de largo plazo, determinado por la comisión convocada por el Ministerio de Hacienda.

En consecuencia, las asociaciones solicitan al señor ministro que se amplíe la banda de sustentación del próximo año, teniendo como referencia el precio del cobre de largo plazo y no el precio del cobre determinado para 2016.".

Eso significa que en el presupuesto de Minería no está considerado el precio de largo plazo para sustentar la pequeña minería de Atacama y de Taltal, pese a que ese fue el acuerdo con el Ministerio de Hacienda y que se creó una comisión especial.

En verdad, no entiendo la razón por la que el ministerio no incorporó los recursos para asumir su compromiso.

En otro orden de cosas, pido que Enami considere la apertura de poderes de compra de litio, a fin de que lo comience a mirar como un mineral estratégico a largo plazo y considere la posibilidad de desarrollarlo.

Quién mejor que Enami para abrir un poder de compra de litio para producir en nuestro país no solo carbonato de litio, sino litio en forma metálica, lo que permitiría -pensando en el largo plazocrear una industria muy importante para Chile.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado Marcos Espinosa.

El señor ESPINOSA (don Marcos).-

Señora Presidenta, utilizaré los tres minutos adicionales para referirme a la partida del Ministerio de Minería, a fin de analizar la situación de Codelco y el desarrollo de los proyectos estructurales.

Hay un compromiso de la Presidenta de la República de capitalizar Codelco para el desarrollo de los proyectos estructurales y para restablecer a esta principal compañía estatal en el ranking de competitividad, lugar del que nunca debió salir.

Todos sabemos que el precio del cobre conspira para efectuar una mayor capitalización de Codelco. Solicitamos que ese compromiso sea cumplido en tiempo y forma.

Indudablemente, la industria minera requiere de una cantidad importante de recursos para el desarrollo de su potencialidad y para mantener el ranking de competitividad.

La situación de Codelco es bastante particular, toda vez que el ciento por ciento de las utilidades que genera la principal empresa estatal de nuestro país se entregada a la caja fiscal, con muy pocas posibilidades de reinversión para el desarrollo de su propio negocio.

Por esa razón, es fundamental cumplir cabalmente con el itinerario de financiamiento que se ha hecho para la Corporación del Cobre de Chile.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios, bajo la presidencia del diputado señor Marco Antonio Núñez , adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Limitar el uso de la palabra, desde la partida 18, a una intervención por bancada, de hasta 3 minutos.

En cada una de las partidas restantes, los jefes de Comités deberán designar a el diputado o los diputados que intervendrán en esos 3 minutos. Además, existirá un tiempo adicional de 2 minutos por cada Comité de cada bancada, cuya distribución también corresponderá realizar a cada jefe de Comité.

En consecuencia, además de los 3 minutos con que cuentan por bancada, la Unión Demócrata Independiente agregará 8 minutos al tiempo total; la Democracia Cristiana, 6 minutos; el Partido Socialista, el Partido por la Democracia y Renovación Nacional agregarán 4 minutos, y el Partido Radical Social Demócrata, la bancada Independiente y el Partido Comunista e Izquierda Ciudadana agregarán 2 minutos.

2. Finalmente, acordaron que cuando se planteen cuestiones de admisibilidad, la Mesa señalará quién la presentó y se referirá someramente a su contenido.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Agradezco a los jefes de Comités por haber logrado este acuerdo por unanimidad.

Tiene la palabra el diputado señor José Manuel Edwards para plantear un asunto de Reglamento.

El señor EDWARDS .-

Señor Presidente, entiendo que en aquellas partidas en las que una bancada no tiene a nadie inscrito, esa bancada no interviene.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Salvo por el tiempo adicional.

Ha solicitado hacer uso de la palabra el director de Presupuestos, señor Sergio Granados. Tiene la palabra, señor director.

El señor GRANADOS (director de Presupuestos).-

Señor Presidente, solo para aclarar que los recursos que ha invertido la Enami en el financiamiento del precio de sustentación durante 2015 se encuentran provisionados en la partida Tesoro Público, en la asignación Provisión para Financiamientos Comprometidos, los que se aplican a partir del cierre del ejercicio por la Enami.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la partida 17 Ministerio de Minería.

El señor Secretario dará lectura a la primera indicación presentada.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación N° 1, del diputado señor Robles, a la partida 17, capítulo 01, programa 02, subtítulo 24, ítem 04, asignación 001, glosa N° 03, para agregar en el inciso primero, después del punto final, que pasa a ser seguido, la frase: "especialmente informará sobre la política de largo plazo en materia de litio.".

La indicación precedente se refiere a la información que deberá ser entregada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El seño NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Jackson Drago, Giorgio ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Nogueira Fernández, Claudia ; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Vallespín López , Patricio ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde pronunciarse respecto de la indicación N° 2, a la cual el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Indicación N° 2, del diputado señor Rincón y de la diputada señora Provoste , a la partida 17, capítulo 01, programa 02, subtítulo 24, ítem 04, asignación 001, glosa 03, que señala lo siguiente:

"Agréguese el siguiente párrafo tercero a la glosa 03:

"Trimestralmente el Ministerio de Minería informará a la Comisión Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Minería de ambas cámaras, la evolución de los desembolsos efectuados por el fondo de estabilización del precio del cobre para la pequeña minería. También informará el precio del cobre a sustentar y el mecanismo de otorgamiento y de recuperación del mismo"."

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvaial Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melero Abaroa, Patricio ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Nogueira Fernández, Claudia ; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López , Patricio ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde pronunciarse sobre el resto de la partida 17 Ministerio de Minería.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarez Alvarez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farcas Guendelman, Daniel ; Fernández Allende, Maya ; Hernando Pérez, Marcela ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melero Abaroa, Patricio ; Meza Moncada, Fernando ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Nogueira Fernández, Claudia ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Poblete Zapata, Roberto ; Rincón González, Ricardo ; Rocafull López, Luis ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada,

Leonardo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López , Patricio ; Verdugo Soto , Germán .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Cicardini Milla, Daniella; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jackson Drago, Giorgio; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Torres Jeldes, Víctor.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahin Valenzuela, Fuad ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Kort Garriga, Issa ; Núñez Urrutia, Paulina ; Sabat Fernández, Marcela ; Ward Edwards, Felipe .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde tratar la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Solicito a los jefes de los Comités Parlamentarios que hagan llegar a la Mesa los nombres de los integrantes de sus bancadas que harán uso de la palabra por tres minutos o por el tiempo correspondiente a cada Comité.

Tiene la palabra, hasta por 3 minutos, el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA (don Fidel).-

Señor Presidente, acabo de ser informado por mi bancada que me corresponderá hacer uso de la palabra en esta partida, de manera que le solicito que me permita hacerlo en un momento más.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor ARRIAGADA.-

Señor Presidente, la bancada de la Democracia Cristiana concurrirá a aprobar con agrado el presupuesto de la partida Ministerio de Vivienda y Urbanismo para 2016, porque muestra una preocupación por el desarrollo integral de las ciudades, al contemplar una visión en cuanto al desarrollo urbano, complemento habitacional, programas concursables y proyectos urbanos, además de ampliarse el número de subsidios para los programas Mejoramiento de Barrios y Protección del Patrimonio Familiar.

No obstante aquello, quiero expresar mi preocupación por la escasez de suelo en la zona urbana de Santiago. El mercado especulativo del suelo hace que miles de allegados no cuenten con una solución habitacional en comunas como San Ramón, La Pintana, La Granja y Macul, donde hay escasez de suelo, lo que hace muy difícil que los distintos grupos etarios tengan acceso a una vivienda.

En una visión de país, entendemos que las políticas habitacionales han tenido éxito porque hay disponibilidad de suelo, pero en la Región Metropolitana este se hace cada día más escaso y caro, y las soluciones habitacionales solamente están disponibles para aquellos que pueden adquirir una vivienda de 1.500 UF hacia arriba. Los subsidios para viviendas sociales y para la clase media emergente se hacen cada día más escasos, de manera que esperamos que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo haga un gran esfuerzo para que ningún sector y ninguna comuna quede marginada del anhelado sueño de la vivienda propia, particularmente en los sectores más modestos del país.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, quiero reconocer el tremendo esfuerzo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. El presupuesto que hoy se destina a esa cartera, de poco más de 7 por ciento, sin duda, es un reconocimiento a la importancia que tiene la política de vivienda.

En forma especial, quiero agradecer la incorporación del subsidio rural, el cual hemos estado esperando hace alrededor de cinco años y que hace un mes está en vigencia. Eso significa alrededor de 4.000 subsidios este año, más de 7.000 el próximo e, incluso, existe la posibilidad de que pueda haber algún tipo de reasignación si ese subsidio tiene más demanda por parte de pequeños agricultores y de quienes viven en los sectores rurales de todas las regiones del país.

Además de valorar ese subsidio, deseo reconocer la importancia que se ha dado para mejorar el programa Protección del Patrimonio Familiar, el cual permitirá postular al programa de mejoramiento y de ampliación al mismo tiempo, así como lo que se ha dispuesto para el subsidio rural, al que también se podrá postular en esa misma modalidad, no solo para la vivienda, sino que para varios otros programas de mejoramiento y ampliación de esta en un solo subsidio. Eso es muy interesante. Agradezco a la ministra de Vivienda y Urbanismo su preocupación constante por el mejoramiento y agilización de ese subsidio.

Sin embargo, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para la ejecución de sus programas en materia habitacional necesita de la colaboración de otros ministerios como Bienes Nacionales, porque debe contar con la disponibilidad de terrenos, así como también debe coordinarse con otros organismos, como la Subdere, el BancoEstado, la Dirección de Obras Hidráulicas, la Dirección de Vialidad, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, los municipios respectivos y las empresas de servicios sanitarios, cuyos procedimientos a veces generan dificultades.

Por eso, debemos tener la posibilidad de coordinar los distintos servicios del Estado -entre ellos los ministeriospara concatenar su accionar en materia habitacional, porque si nos complica la situación que se genera en torno a los subsidios, eso se debe a la imposibilidad de articularlos en torno a ese objetivo.

Al respecto, quiero dar uno o dos ejemplos. Tenemos problemas en la comuna de La Cruz, de la Región de Valparaíso, porque no podemos tener una retasación del BancoEstado, y se necesita con urgencia dicha retasación, para que puedan ser comprados a través de la Subdere.

No podemos ejecutar las obras de un comité de vivienda, como El Trabajador de Romeral, porque el Ministerio del Interior y Seguridad Pública aún no firma los decretos correspondientes.

Por ello, señor Presidente, por su intermedio, quiero decir al director de Presupuestos que si no podemos ejecutar los distintos subsidios que están disponibles para vivienda se debe a que necesitamos una mejor articulación de los ministerios.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO.-

Señor Presidente, hoy las encuestas muestran una paradoja: cuando las personas evalúan su satisfacción personal, dicen que están muy bien, que están mejor que sus padres o abuelos, pero cuando se les pregunta cómo está el país, responden que está muy mal. ¿Cómo es posible que nos evaluemos bien individualmente, pero mal colectivamente? Porque precisamente es nuestra vida en común la que está mal, y ahí debe estar el foco de una política de vivienda.

En primer lugar, debemos considerar la recuperación de nuestros barrios. Los barrios deben ser para las familias, para los niños y niñas, y no para unos pocos delincuentes que se toman esos espacios públicos.

En segundo término, no construyamos más guetos con la política de vivienda del país. En ese sentido, quiero animar a aumentar la oferta de subsidios "Segunda Oportunidad", para terminar con esos guetos y transformarlos en barrios.

En tercer lugar, creo que se debe desarrollar una discusión mucho más profunda sobre la decisión de densificar una ciudad versus la posibilidad de continuar agrandando el radio urbano. No es obvia cuál es la mejor decisión y no veo que exista una política clara sobre cómo enfrentar el tema.

Al mismo tiempo, creo que se hace poco énfasis en el trabajo que se debe realizar con nuestros campamentos. Es claro que terminar con todos los campamentos es algo extremadamente difícil, porque hoy son cada vez más complejos, pero tenemos que minimizar el tiempo que los pobladores permanecen en ellos, para devolver la dignidad a esas personas. Por ello, quiero pedir que se dé mayor preferencia a los comités que son más antiguos, que han esperado una solución por quince o veinte años.

Lo mismo pido respecto del subsidio rural, en que las Entidades de Gestión Inmobiliaria y Social (EGIS) tradicionales no funcionan, porque no les interesa. El Serviu debe desarrollar allí una política más activa, que actúe de forma más prioritaria en ese tipo de instancias.

Cuando el Ministerio de Vivienda y Urbanismo se focalice en las familias, en la generación de nuevos barrios y en no construir más guetos, entonces vamos a preocuparnos de la calidad de vida de nuestros ciudadanos, para así mejorar nuestra vida en común.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL (doña Loreto).-

Señor Presidente, este presupuesto sectorial es satisfactorio. El aumento en 13 por ciento es muy importante para tratar las necesidades y carencias en materia de viviendas en nuestras comunas.

Cada mes e, incluso, cada semana se realizan ceremonias en las que se hace entrega de viviendas o de subsidios para reparación, beneficios que la gente valora muchísimo porque, hoy más que nunca, la dignidad de las personas pasa por tener una vivienda.

Esta partida del proyecto de Ley de Presupuestos se traduce en cuestiones concretas que quiero destacar y también habla de la buena gestión y el carácter de excelencia que le ha impuesto la señora ministrade Vivienda y Urbanismo a esta tarea: 45.000 nuevos subsidios van a ser entregados a sectores vulnerables, 30.500 para sectores medios y 118.000 subsidios destinados a la reparación de viviendas.

También deseo destacar, tal cual lo ha expresado la diputada Alejandra Sepúlveda, el hecho de que los subsidios rurales se vuelven a incorporar en la agenda, con más de 7.000 de ellos, que van a permitir a los vecinos de los sectores rurales construir viviendas y, además, reparar sus bodegas, gallineros, etcétera, lo que le da valor agregado a su propiedad.

Felicito al gobierno por esta partida y destaco la inversión que se va a realizar en 190 kilómetros de ciclovías, que van a permitir tener mejores accesos y mejor planificación en las comunas.

Finalmente, anuncio que aprobaremos esta partida.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor GARCÍA (don René Manuel).-

Señor Presidente, primero, felicito a la señora ministra, en su ausencia, por una razón muy simple: ha sido una de las que ha asistido a todas las citaciones que ha cursado la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, y ha realizado un trabajo impecable con todos y cada uno de los diputados miembros de esa instancia. Esto hay que destacarlo, porque la señora Paulina Saball nunca se ha negado cuando se le ha citado o invitado a la comisión.

Me voy a referir solo a un tema. Para los representantes de regiones agrícolas es importantísimo el aumento de los subsidios habitacionales rurales. Se podrá disponer de 7.000 subsidios, lo que me parece impecable, porque durante varios años no se entregaron subsidios, y en otros no se promovieron, de manera que se perdieron muchos de ellos. Felizmente, con estos subsidios, con la urbanización del campo, con electricidad, agua potable, buenos caminos y casas, la gente está volviendo al campo, lo que me parece muy positivo.

Es importantísimo apoyar esta partida, porque lo más importante para una familia es su vivienda. Cuando una familia consigue su casa, tiene seguridad, tranquilidad y puede compartir con su entorno y su familia, y las viviendas se transforman en lo que deben ser: en verdaderos hogares para la familia, donde hay cariño, amor y pasión.

Por eso, es muy importante que los diputados entendamos y apoyemos esta partida. Está bien que se construyan barrios, áreas verdes, que se amplíen los lugares de esparcimiento y muchas otras cosas, pero principalmente se deben construir viviendas que se transformen en hogares. En ese sentido, creo que hoy la política de vivienda ha mejorado. Los subsidios no se van a entregar para que la gente los tenga en sus manos; tienen que ir asociados a terrenos, porque se han perdido miles de subsidios que no se pueden utilizar. Al final, la gente, lejos de encantarse con estos programas, se desencanta y se desespera, porque no encuentran un terreno, se les vencen los subsidios y otras personas se aprovechan de ellos.

En consecuencia, es positivo que el Ministerio de Desarrollo Social y el Serviu compren terrenos para la construcción de poblaciones.

Finalmente, anuncio que vamos a aprobar esta partida.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora HERNANDO (doña Marcela).-

Señor Presidente, quiero manifestar una tremenda preocupación relacionada con mi región y distrito, a propósito de algo que ya mencioné cuando me referí a la salud y a la población inmigrante.

Hasta abril o mayo del 2014, en Antofagasta vivían en campamentos alrededor de 3.000 personas, una cantidad de familias bastante menor o tolerable. Hoy, la población que vive en campamentos ha crecido a más de 30.000 personas, de manera que han aparecido verdaderas favelas que se han construido en los faldeos de la ciudad.

Antofagasta tenía un déficit de más de 22.000 viviendas el año pasado, cifra reconocida por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Con esta explosión de campamentos en Antofagasta, obviamente, ese déficit ha aumentado y hoy es mucho mayor. El ministerio ha planteado que, en un plazo aproximado de cinco años, se van a construir alrededor de 6.000 viviendas sociales. Obviamente, con esa cifra no se da respuesta a la tremenda demanda que existe. Si se considera que, en este minuto, en los campamentos la gente vive sin infraestructura sanitaria, que utiliza pozos sépticos y quienes no tienen pozos sépticos defecan en bolsas, que luego depositan en cualquier

parte, la situación es bastante grave y se debe abordar con urgencia.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita CARIOLA (doña Karol) .-

Señor Presidente, reconozco que este proyecto de Ley de Presupuestos para el 2016 contempla una inversión habitacional que aumenta en 13 por ciento respecto del año 2015, que estará enfocada no solo en los sectores vulnerables, sino también en los segmentos medios.

Además, quiero destacar que este programa habitacional permitirá entregar 42.000 nuevos subsidios para sectores vulnerables y 26.500 nuevos subsidios para sectores medios.

Creo que estos son elementos importantes de destacar, sobre todo porque la necesidad que tenemos en nuestro país respecto del acceso a la vivienda digna, claramente garantizada como un derecho, es un elemento que está en el debate cotidiano de los pobladores y pobladoras que se organizan en sus territorios mediante comités de vivienda.

Sin embargo, hay un elemento que no puedo dejar de mencionar. Aunque reconozco los grandes avances que han significado programas como el "Quiero Mi Barrio", donde se han incluido recursos para iniciar obras en treinta nuevos barrios, la construcción de nuevas ciclovías para el próximo año y el mejoramiento de viviendas, tenemos una preocupación, la cual se relaciona, básicamente, con que, a pesar de que hemos aumentado la cobertura en los subsidios habitacionales para los segmentos medios y para los que hoy tienen bajo presupuesto para acceder a su vivienda, sabemos que uno de los grandes problemas que tiene el Estado para llevar adelante estos proyectos es que las personas se quedan con los subsidios, pero no tienen ni empresas constructoras ni terrenos donde construir sus casas, lo cual es un grave problema. Lamentablemente, hasta ahora no hemos tenido los recursos necesarios para determinar la compra de terrenos fiscales y destinarlos precisamente a este objetivo, que es la construcción de viviendas dignas.

Optar por constructoras y EGIS privadas trae grandes consecuencias al momento de construir la vivienda. ¿Por qué? Porque se privilegia la ganancia por sobre la calidad de la construcción. Es en este punto donde tenemos un problema que la ciudadanía reconoce y que, lamentablemente, es la condición en que nos tiene esta Constitución, en cuanto a que el Estado no puede tener inversión propia y, por ende, una constructora estatal que permita entregar, por ejemplo, viviendas de calidad a la gente, construidas por el Estado en terrenos que también sean del Estado.

Este es un problema que deseo plantear, porque creo que el próximo presupuesto de esta cartera -lo digo claramentedebiera contemplar mayores recursos para la compra de terrenos fiscales que permitan ejecutar proyectos reales y no entregar un voucher que finalmente no se utilice, como ocurrió con 50.000 familias en el gobierno de Sebastián Piñera.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA (don Fidel).-

Señor Presidente, primero, deseo ratificar lo que afirmó el diputado García , en cuanto a que hemos tenido una excepcional ministra de Vivienda y Urbanismo, y en nuestra región contamos con un gran equipo, constituido por el seremi de Vivienda y Urbanismo y el director del Serviu, lo cual contribuye mucho para sacar adelante las tareas propuestas.

El aumento que va a experimentar esta partida va a permitir abordar una problemática que se generó en el anterior gobierno. Como muy bien señaló la colega que me antecedió en el uso de la palabra, la diputada Karol Cariola, el gobierno anterior entregó muchos vouchers, subsidios que no tenían sustento, porque detrás no había proyectos, ni factibilidad de agua potable ni terrenos. En verdad, todavía tenemos a miles de familias que tienen esos subsidios, que deben renovar año a año, a la espera de que se solucione su problema.

Por lo tanto, quiero responder al diputado Bellolio y expresarle que se debe tener harta personalidad para criticar el presupuesto de esta cartera y poco menos que anunciar su voto en contra, en circunstancias de que ellos, cuando estuvieron en el gobierno, quisieron eliminar el subsidio a la vivienda dinámica sin deuda, que debe ser un orgullo para todos, porque Chile es uno de los pocos países del mundo que cuenta con un programa como este. iEsa es la verdad! Quisieron eliminar el programa y se montó todo un aparataje con ese objetivo.

También debemos reconocer lo sucedido con el mundo rural, porque el diputado Bellolio se refirió a los subsidios rurales. ¿Cuántos subsidios rurales se entregaron durante el gobierno anterior? ¡Prácticamente ninguno! Entonces, lo invito a hablar con la verdad.

Respecto del aumento del presupuesto de esta partida, anuncio el voto favorable de nuestra bancada, porque significará que vamos a disponer de más recursos para solucionar los problemas de vivienda de nuestra población, con las cifras entregadas por la diputada Karol Cariola: 42.000 subsidios para las familias vulnerables y 26.000 para los sectores medios. Pero lo más trascendental -tema al que voy a dedicar el minuto final de mi intervenciónes lo que vamos a lograr en el tema de habitabilidad rural, que le va a cambiar la cara a la gente de los sectores campesinos. Será un programa mucho más integral, porque viene con un elemento agregado: recursos para regularizar la propiedad, que van a recibir tanto las familias rurales que postulen como todas aquellas familias que postulen a mejorar sus viviendas en los sectores urbanos.

También se asignarán recursos para regularizar la vivienda cuando esta no lo esté ante la Dirección de Obras Municipales respectiva.

Si a lo anterior sumamos el cierre de sesenta campamentos, la recuperación de barrios, pavimentos participativos, construcción de parques urbanos, planes urbanos estratégicos, la vivienda dinámica sin deuda y la habitabilidad rural, vamos a lograr un impacto muy significativo en miles de familia que han esperado por largo tiempo. En muchos de esos casos, los comités de vivienda ni siquiera han podido postular, porque les inventaron un programa que no sirvió de nada y les entregaron vouchers para los aplausos en la televisión y para la fotografía en el diario, pero que en la práctica se constituyeron en un problema para la gente que los tuvo durante largos años, pero sin poder concretar el sueño de la casa propia.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Felipe Kast.

El señor KAST (don Felipe).-

Señor Presidente, me llama la atención el desconocimiento de algunos diputados de la Nueva Mayoría en materia de vivienda, particularmente el del diputado Fidel Espinoza, que acaba de intervenir. Parece que no se da cuenta de que, cuando se entrega un subsidio, es parte de esos mismos funcionarios que acaba de mencionar el elaborar, encontrar los terrenos, movilizar a las EGIS, etcétera. La gran ventaja que tiene el nuevo sistema es que hoy los pobladores no están presos de las EGIS, como sucedía anteriormente.

Efectivamente, hoy los pobladores pueden cambiarse si las EGIS los quieren engañar. Si hoy esos subsidios no están convertidos en casas es por la ineficiencia del gobierno del diputado Espinoza . Así que pido un poco más de respeto por las políticas de vivienda, que buscan dar poder a la gente y no a los operadores de las EGIS, que por mucho tiempo capturaron a muchas familias que, finalmente, veían burlados sus derechos, justamente por esa misma razón.

El diputado Fidel Espinoza también conoció un campamento que erradicamos en su distrito -era el más grande de

la región-, gracias al gobierno del Presidente Sebastián Piñera . Entonces, me extraña que no tenga un mínimo de objetividad para evaluar el trabajo serio de los gobiernos anteriores.

Estimado diputado, con la pobreza y con los campamentos no se juega; son políticas de Estado. Así que pido que mostremos un poco más de seriedad en esta materia.

También llama la atención lo que pasa en este presupuesto con los campamentos. Se habla de una reforma tributaria de 3 puntos del PIB; pero ¿cómo se explica, entonces, que se reduzca en 8,8 por ciento el presupuesto para campamentos? ¿Con qué cara me dicen que van a cerrar sesenta campamentos si apenas han cerrado once en dos años de gobierno? ¿Con qué cara me vienen a decir que esto es prioridad si han entregado 369 subsidios? En su minuto, el Presidente Lagos creó un programa muy importante, el Chile Barrios, que logró reducir muchos campamentos en Chile. Sin embargo, el primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet lo cerró y aumentó el número de campamentos.

Tuvimos que llegar con el gobierno del Presidente Sebastián Piñera para reinstalar el programa de erradicación de campamentos. Y resulta que ahora los campamentos volvieron a aumentar, y este gobierno reduce el presupuesto para la eliminación de campamentos. Ahora se dice que este es un presupuesto social. La verdad es que este es un presupuesto que, lejos de ser social, olvida a las familias que viven en campamentos. iMe encantaría que tuviéramos más rigurosidad!

En nuestro país, las familias que viven en campamentos aumentaron de 27.000 a 34.000. En consecuencia, no es moral ni ético que hoy esta Sala quiera aprobar un presupuesto que reduce casi en 10 por ciento el presupuesto para esas familias.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Daniel Farcas.

El señor FARCAS.-

Señor Presidente, en este minuto y medio solo quiero señalar que vamos a concurrir con nuestro voto favorable al presupuesto de esta partida.

Sin embargo, nos preocupa muy especialmente un tema que hemos conversado con el director de Presupuestos y con el ministro de Hacienda, que dice relación con los colectores de aguas lluvia.

Efectivamente, en todas las regiones, particularmente en la Región Metropolitana, y muy especialmente en las comunas de Huechuraba, Conchalí y Renca, que tengo el honor de representar, existe todavía un conjunto de calles que no han sido afectadas positivamente con los colectores de aguas lluvia, producto de innumerables problemas y dificultades.

No quisiéramos tener que pasar un año más con este problema. Hay muchos proyectos en estas comunas que están esperando una solución, y se lo hemos explicitado al director de Presupuestos.

Por eso, vamos a concurrir con nuestro voto favorable en esta materia, pero esperamos que se implementen las soluciones que correspondan. No es posible que tengamos que esperar las inundaciones del invierno para hacernos cargo de los colectores. La solución de ese problema se emnarca dentro de una política de calidad de vida más justa para todos los chilenos.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Urrutia.

El señor URRUTIA (don Osvaldo).-

Señor Presidente, ¿existe alguien más vulnerable que un niño que nace, crece y permanece durante más de 25 años en un campamento; que lo hace durante toda su niñez, adolescencia y juventud, sobreviviendo sin condiciones mínimas de higiene y salubridad, sin agua potable, alcantarillado, colgado de la electricidad y entregado a muchas otras penurias que son inaceptables en pleno siglo XXI, como el hacinamiento, la falta de acceso a educación preescolar y básica, inseguridad y drogadicción? Sabemos que el daño físico, mental y emocional que provocan tragedias como esta muchas veces es irreversible.

Las familias sin casa recurren a la fuerza y se toman terrenos ajenos, precisamente por la lentitud del Estado y de las instituciones que defiende el diputado Fidel Espinoza, para satisfacer la demanda de una vivienda social.

Recientemente, el diputado Espinoza , por enésima vez, repetía, majaderamente, algo que es falso y que todavía no logra entender. Solicito a los colegas diputados que hagamos un esfuerzo -sé que es difícilpor subir el nivel del debate y dejar a un lado las descalificaciones, insultos y mentiras para buscar una solución al problema de los miles de familias afectadas por este drama.

Se hizo una referencia al déficit habitacional, se dijo que el gobierno anterior entregó vouchers de subsidios habitacionales falsos y que se les habría mentido a los postulantes a viviendas sociales. iEso no es así!

Frente a la escasez de proyectos de viviendas sociales, situación heredada del primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet; a la gran demanda y déficit habitacional existente, que se ha prolongado por 22 años, y como una forma de agilizar la elaboración de proyectos habitacionales, se entregaron directamente a los beneficiarios los subsidios contemplados en el presupuesto del Ministerio de Vivienda. Con ello, ni más ni menos, se potenció su poder de compra.

Repito, los subsidios se entregaron directamente a las familias para que ellas pudieran ejercer directamente su poder de compra, mejorando su capacidad de negociar con las EGIS y buscar el proyecto de su gusto y preferencia, presionando para su pronta ejecución.

Me llama la atención que el diputado Espinoza defienda tanto a las EGIS. Me pregunto si tiene algún pariente en alguna, porque aquí lo que debemos hacer es beneficiar a las familias que viven en campamentos. Cuando las EGIS no tienen certeza de que las familias obtendrán el subsidio habitacional es muy difícil que destinen recursos propios para elaborar diseños y proyectos, ya que no solo deben organizar la demanda, sino también realizar los estudios previos. Ello es muy difícil de lograr si no se tiene la certeza de que les serán adjudicados los subsidios para ejecutar las obras de urbanización habitacional.

Lo que hizo el gobierno anterior, diputado Espinoza -entiéndalo de una vez por todas-, fue sincerar la demanda, empoderar a los beneficiarios y, de esa manera, generar una mayor certeza para que las EGIS pudieran hacer mejor su trabajo, agilizando de esta manera la elaboración y ejecución de proyectos.

Esa es la verdad, no las diatribas y el cuento absurdo carente de veracidad que repite majaderamente el diputado señor Fidel Espinoza.

Por otra parte, el gobierno dice preocuparse por los más vulnerables, pero es inconsecuente con lo que realmente hace, ya que por primera vez se reducen los recursos en 9 por ciento para enfrentar el programa de campamentos, lo que está en consonancia con la disminución general del presupuesto.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA (don Fidel).-

Señor Presidente, solo quiero señalar que a la derecha de este país le duele cuando se le dice la verdad. iEsa es la

verdad y lo concreto de la situación!

Decir que el gobierno anterior no entregó subsidios...

(Manifestaciones en la Sala)

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Les pido a todos los diputados que escuchemos con respeto las intervenciones de los colegas.

El señor ESPINOZA (don Fidel).-

Decir que no hubo giro doloso de subsidios habitacionales es no conocer la realidad de lo que pasó en cada comuna.

En mi distrito, que cuenta con nueve comunas, tenemos más de 19 comités de viviendas que recibieron vouchers, pero no había terreno, no había proyecto, no había nada.

Tratar de torcer la verdad es inconducente. Que el diputado Felipe Kast , el rey de los aportes reservados en este Parlamento, venga a hablar de ética es como si lo hicieran los señores que están involucrados en Penta.

En el tema de vivienda, la derecha le mintió descaradamente al país. El tema habitacional fue un caos durante el gobierno del Presidente Piñera. El colega diputado que junto con quien habla representa comunas del distrito N° 56 puede decir cuántos subsidios rurales se entregaron. iSimplemente no se entregaron subsidios rurales! Aquí no hay una defensa de las EGIS, sino que hay una defensa de la gente, que es la que se vio afectada por ese proceder.

Existen comités de vivienda que han debido renovar sus subsidios tres veces porque su vigencia ha vencido. iNo sean caraduras! iNo sean sinvergüenzas! iDigamos las cosas con la verdad! iHablemos con honestidad!

El diputado Kast se refirió al único campamento que inauguró en mi distrito. Quiero decirle que hace semanas esos beneficiados estuvieron protestando por la calidad de las viviendas. Eso es lo que queremos cambiar.

Confío que este presupuesto será aprobado con los votos de la Nueva Mayoría.

He dicho.

-Aplausos.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Cerrado el debate.

Corresponde votar la indicaciones N°s 1 y 2 a esta partida, presentadas por los diputados señores Pilowsky y Espejo.

Se votarán ambas en conjunto.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Señor Presidente, la primera es a la partida 18, capítulo 01, programa 01, subtítulos 24, 31 y 33; la segunda es a la partida 18, capítulo 33, programa 01, subtítulos 31 y 33.

La primera tiene como objeto que la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo envíe trimestralmente a la Comisión de Vivienda y Urbanismo de la Cámara de Diputados un informe con la ejecución presupuestaria de la Subsecretaría y de los programas que dependan de ella; la segunda tiene como finalidad que el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana envíe trimestralmente a la Comisión de Vivienda y Urbanismo

de la Cámara de Diputados un informe con la ejecución presupuestaria y los proyectos financiados.

El señor MELERO.-

Señor Presidente, punto de Reglamento.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor MELERO.-

Señor Presidente, ambas indicaciones son muy interesantes, pero hace rato que esa obligación se estableció como facultad de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Trimestralmente examinamos la ejecución de los presupuestos y conocemos en detalle de lo que se solicita a través de las indicaciones presentada.

Así las cosas, sugiero a los autores de las indicaciones que las retiren.

Repito, la información que solicitan está disponible y es controlada por la oficina del Senado. La ejecución de los presupuestos de todos los ministerios se analiza trimestralmente en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Entiendo que la indicación no se refiere a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Lo que están pidiendo los autores de las indicaciones es remitir la información allí indicada a la Comisión de Vivienda y Urbanismo de la Cámara de Diputados.

En votación las indicaciones.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb

Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvo la diputada señora Rubilar Barahona, Karla .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Corresponde votar el resto de la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Kast Sommerhoff, Felipe; Rathgeb Schifferli, Jorge.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Becker Alvear, Germán ; Kort Garriga, Issa ; Macaya Danús, Javier ; Rubilar Barahona, Karla ; Urrutia Soto , Osvaldo

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En discusión la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Iván Norambuena.

El señor NORAMBUENA.-

Señor Presidente, el diputado Fidel Espinoza nos ilustró respecto de los logros de los últimos gobiernos y realizó un crítica que encuentro lamentable, por lo que comparto lo que señaló el diputado Felipe Kast, en el sentido de que tiene un gran desconocimiento respecto de lo que pasó en materia de vivienda durante el gobierno anterior.

Además, señaló que a algunos les gustaba sacarse la foto para ventilar ciertos proyectos. Me imagino que el diputado Fidel Espinoza también estuvo en la foto del tren que se inauguró en el sur. Pero el diputado Fidel Espinoza no se acuerda de eso. Ello ocurrió durante un gobierno que apoyó.

Con todo, no ganamos nada con ventilar ese tipo de recuerdos. El país necesita avanzar.

No sé qué pasó con los ministros; parece que se cansaron o les dio apetito, porque, salvo el ministro del Interior subrogante, señor Aleuy, se encuentran ausentes en la Sala para defender lo que han presentado.

Quiero hacer un comentario respecto de los fondos espejo del Transantiago, que fue una compensación que el Congreso Nacional, transversalmente, solicitó cuando se destinó una gran cantidad de recursos para el transporte público metropolitano.

El hecho de que ahora se resten recursos tan livianamente a dicho fondo para redistribuirlos en otras materias, que efectivamente son necesarias, perjudica la decisión de las regiones. Los fondos espejo están destinados a las regiones, no al nivel central. En este caso, se está cortando y coartando la libertad de los gobiernos regionales para resolver qué proyectos llevar a cabo a través de la Subdere.

Quienes viven en la Región Metropolitana tienen el privilegio de recibir un subsidio por concepto de pasaje en el trasporte público. Por ello, se buscó un mecanismo, a través de los fondos espejo, para que las personas de regiones también recibieran algún beneficio.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Jorge Sabag.

El señor SABAG.-

Señor Presidente, en primer lugar, quiero partir por el recurso humano del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, específicamente los fiscalizadores, que trabajan a honorarios, quienes deben inspeccionar el transporte público.

A instancias del diputado Fuad Chahin , en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recibimos a dirigentes nacionales, quienes nos señalaron el drama que viven esos fiscalizadores. Ellos no tienen contrato, trabajan a honorarios y deben dar la cara para hacer cumplir la ley en el ámbito del sistema de transporte público.

En segundo lugar, en relación con los fondos espejo, pretendemos que sean gestionados desde las regiones para atender las necesidades de los sectores rurales, donde los niños necesitan ser transportados para llegar a sus colegios.

Además, necesitamos más fondos para la conectividad de los sectores rurales, pues están perdiendo grandes oportunidades. Debemos reconocer que las torres de antenas para telefonía celular no son muy queridas en los sectores urbanos, pero en los rurales son tremendamente importantes para dar conectividad a tantos lugares que se encuentran al margen del desarrollo y que constituyen parte de la gran brecha digital que es importante

acortar. Además, tomar medidas en esa dirección propenderá a que las pymes puedan acceder al mercado y participar de sus beneficios.

Por otra parte, junto con el diputado Marcelo Chávez valoramos el hecho de que se esté licitando el transporte público en la Región del Biobío y que se incorpore la comuna de Tomé al perímetro de exclusión de tarifas. Además, agradecemos que la Presidenta Bachelet haya cumplido su palabra de extender el Biotrén a Coronel y que se estén iniciando los estudios para extenderlo a la comuna de Penco, que forma parte de la intercomuna ConcepciónTalcahuano.

Solicito que se fiscalice de mejor forma la evasión en el Transantiago. Cada vez que nos ha tocado aprobar grandes cantidades de recursos para subsidiar el trasporte público en Santiago constatamos que la evasión llega por lo menos a 40 por ciento. Eso atenta contra la fe pública, por lo que es importante mejorar la fiscalización al respecto.

Por último, agradezco todos los esfuerzos que se están efectuando en regiones para hacer realidad la conectividad digital en beneficio de tantas personas que viven al margen del desarrollo.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Marcelo Schilling.

El señor SCHILLING.-

Señor Presidente, en primer lugar, adhiero a la preocupación expresada por el diputado Sabag respecto de la situación del programa de fiscalización del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Dicho programa ya no es tal, pues se supone que debería tener vida efímera, pues fue diseñado para cumplir un propósito determinado. Sin embargo, esto ya forma parte del paisaje permanente de los proyectos de ley de presupuestos desde hace 25 o 26 años.

Los fiscalizadores ejercen su labor en condiciones precarias, como resaltó el diputado Sabag , pues actúan como agentes públicos, no obstante que son funcionarios a honorarios que enfrentan situaciones difíciles y que requieren del respaldo formal de la autoridad.

Por lo tanto, quiero hacer una especial invitación, tanto al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones como al Ministerio de Hacienda, en orden a esforzarse para resolver esta anomalía.

En segundo lugar, quiero expresar la preocupación de la bancada del Partido Socialista de Chile, en particular de los diputados de la Región Metropolitana, por la gestión del ministerio para resolver los problemas del transporte público en toda la región, no solo en el Gran Santiago.

Creo que el Estado y todos los chilenos han hecho un enorme esfuerzo por enderezar el Transantiago y convertirlo en un sistema de transporte público decente para las personas; pero la inyección de recursos que se otorga año a año parece no encontrar un correlato adecuado en el esfuerzo, compromiso y capacidades especiales de los dirigentes del ministerio en lo referido a la elevación de la capacidad de gestión de este sector.

Por último, frente al reclamo de que se destinen a infraestructura hospitalaria algunos recursos que estaban orientados a regiones por la "ley espejo" para el mejoramiento del transporte público, me parece que ninguna región puede sustraerse a lo que es una tarea nacional. La salud pública y la necesidad de elevar su capacidad de respuesta a las demandas de la población han sido puestas por la ciudadanía en el primer lugar de la tabla. Este no es un esfuerzo que le corresponda a un sector determinado; le corresponde a todo el país y a todo el gobierno. Los gobiernos regionales siempre tendrán la oportunidad de decir qué va primero y qué después.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor PÉREZ (don Leopoldo).-

Señor Presidente, nuevamente estamos discutiendo respecto de aquello sobre lo cual ya se debatió en la sesión de ayer: el uso de fondos del subsidio al Transantiago.

La primera pregunta que cabe hacer es si estamos analizando al Ministerio de Transportes o al Ministerio del Transantiago.

Hace dos semanas el Congreso Nacional despachó una tercera versión de la ley de subsidio al transporte público, mediante la cual se inyectan 2.700 millones de dólares al Transantiago; de esa cifra, se supone que el 50 por ciento va destinado a las regiones. Sin embargo, si uno revisa la información de ese ministerio -la tenemos en nuestros pupitresy suma las cifras, comprueba que la cantidad de recursos que llega a las regiones es bastante menor y que todo se concentra en la provincia de Santiago, particularmente en dos comunas dentro de la Región Metropolitana.

Quiero poner énfasis en eso, porque ayer y hoy se indicó que el Ejecutivo estaba llano a tomar parte de los recursos del Fondo de Apoyo Regional (FAR) a fin de incrementar el plan de infraestructura hospitalaria. Si leemos en detalle la presentación del Ministerio de Transportes, podemos comprobar que sí existen recursos y en mayor cuantía en el FAR, toda vez que el 27 de octubre la Contraloría General de la República tomó razón del reglamento respectivo para reglamentar los fondos espejo. La cuestión es que debería haber sobre 240.000 millones de pesos empozados en la cuenta Tesoro Público por ese concepto, de los que podría haberse destinado una cifra importante a infraestructura hospitalaria, bajo el acuerdo que adoptó la Cámara. Es decir, los 13.000 millones de pesos que se aprobaron, la verdad es que podrían haber sido incrementados por diez si hubiésemos tenido la precaución de haber revisado bien las cifras de los dineros que hay en ese fondo.

Mediante este presupuesto se sigue aportando recursos a una política pública fracasada durante ocho años, en la que la demanda sigue cayendo y los costos siguen subiendo.

Además, es una política que nos lleva hasta 2022. Son 16.000 millones de dólares lo que va comprometido hasta 2022 por el sistema de transporte público denominado Transantiago. Saquemos la cuenta de que a este sistema de transporte público de la Región Metropolitana no se le ha tocado ni un peso, pero sí se ha tocado dinero a las regiones. Por más que digan que el monto no es mucho y que la medida tiene un interés nacional, la verdad es que es bastante poco equitativa. Deberíamos haber hecho el esfuerzo de haber reasignado los recursos en aquellas regiones en las que sí se está malgastando el dinero.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor AUTH.-

Señor Presidente, al final de su mandato el Presidente Piñera y su ministro de Transportes, Pedro Pablo Errázuriz, anunciaron un proyecto que iba a permitir que cientos de miles de vecinos se trasladaran desde Estación Central hasta Melipilla, respecto del cual no hicieron absolutamente nada.

La Presidenta Bachelet recogió la iniciativa y asignó los recursos para la ingeniería básica. Luego, EFE terminó dicha ingeniería, tras lo cual, finalmente, el proyecto adquirió una alta rentabilidad social.

Junto con el diputado Lavín y los senadores Allamand y Girardi me correspondió visitar los innumerables cabildos de consulta ciudadana, donde mirábamos la maqueta del proyecto, la calidad de los trenes, los enganches para las bicicletas, las características de los andenes, etcétera. Sin embargo, en el actual presupuesto no hay ni una traza identificable que esté destinada a la continuación del proyecto.

Quiero dejar constancia del compromiso de los ministros de Transportes y Telecomunicaciones, y de Hacienda para que ese proyecto no naufrague, porque está en juego la expectativa de cientos de miles de vecinos, que hoy demoran 1 hora y 40 minutos en su traslado desde Ciudad Satélite Maipú hasta Estación Central, en las horas peak, y que con el proyecto pasarían a demorar 12 minutos. Se trata de una promesa que obviamente compartirá la Vicepresidenta señora Pascal, porque también es una solución para los habitantes de las provincias de Melipilla y Talagante.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora RUBILAR (doña Karla).-

Señor Presidente, actualmente se encuentra contemplado en el Plan Maestro de Transportes 2025 la puesta en servicio del tren suburbano Batuco-Quinta Normal, que contempla un recorrido de 27 kilómetros. Este proyecto traería enormes ventajas de conectividad a todo el sector norte, partiendo por la comuna de Renca. Es decir, podría beneficiar a Renca, Quinta Normal , Quilicura , Batuco y Tiltil . El potencial de habitantes beneficiados es de, a lo menos, 99.000 en Quinta Normal, 151.000 en Renca, 143.000 en Quilicura, lo que suma un total de 393.000 habitantes aproximadamente.

El recorrido podría iniciarse en la estación Quinta Normal y continuar por la línea férrea que ya está construida. Si consideramos que la autopista que irá hacia el norte de la Región Metropolitana contemplará el cobro de TAG, lo que aumentará sustancialmente el costo de traslado por esa vía, lo mínimo que pedimos al Ministerio de Transportes es que beneficie a los vecinos con la implementación del Metrotrén y de transporte público, de modo que puedan acceder al sector norte de la Región Metropolitana.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Guillermo Teillier.

El señor TEILLIER .-

Señor Presidente, en primer lugar, estamos muy contentos por los avances en la construcción de la línea 6 del metro, ya que sobre todo beneficiará a la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

Al mismo tiempo, tenemos preocupación porque no hemos recibido ninguna noticia, a pesar de que hay un compromiso de estudiar el tema, sobre el otorgamiento de rebajas en los pasajes para los adultos mayores, ya sea durante algunos días o todos los días de la semana. La idea es que se empiece a aplicar ese beneficio, sobre todo en el Transantiago, que recibe un subsidio estatal de 209.000 millones de pesos. Necesitamos que el gobierno se pronuncie sobre esta materia en algún momento.

En segundo lugar, por las comunas de Pedro Aguirre Cerda y Lo Espejo pasará el tren Rancagua Express , que en realidad beneficiará a los habitantes de Rancagua y de otras localidades, pero no tanto a los de las comunas señaladas, en las que, más bien, causará muchos problemas.

Cabe señalar que varios ministerios comprometieron la posibilidad de mitigar los daños que se generen con el paso de dicho tren. Pero sucede que ya existe un problema en Pedro Aguirre Cerda en cuanto a la mitigación de daños, pero en relación con otra causa. El edificio consistorial de la comuna sufrió graves daños como consecuencia del terremoto. Han pasado casi seis años y aún no se puede reconstruir. Se efectuó una licitación para la reposición del edificio, y la oferta considerada más conveniente cuesta 2.800 millones de pesos más que los fondos que se comprometieron para dicha reposición.

En consecuencia, mi pregunta es la siguiente: ¿De dónde se obtendrá el resto de los recursos para reconstruir el edificio consistorial? Se encuentra presente en la Sala el director de Presupuestos. No sé a qué ministerio le corresponde asumir esta situación.

Por lo tanto, dado que existe un compromiso de mitigar los daños que causará el paso del tren Rancagua Express por la comuna de Pedro Aguirre Cerda, solicito encarecidamente que en relación con la reconstrucción del edificio consistorial de la comuna de Pedro Aguirre Cerda se busque la forma de encontrar rápidamente los 2.800 millones de pesos que faltan para completar el monto de la oferta hecha por la empresa que ganó la licitación -hay 8.300 y tantos millones de pesos asignados para dicha reconstrucción-, la cual, de acuerdo con lo que ha manifestado el Ministerio de Obras Públicas, es la más barata y la más adecuada. Lo que no saben las autoridades es de dónde sacar la plata que falta.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor MEZA.-

Señor Presidente, estamos debatiendo en el proyecto de Ley de Presupuestos la partida correspondiente al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Desde tiempos inmemoriales estamos luchando contra los abusos que cometen algunas empresas de buses interprovinciales, que los fines de semana largos aumentan y hasta triplican el precio de los pasajes. Esto no puede seguir sucediendo en un país como Chile. Alguna medida debe tomar el Ministerio de Transportes al respecto.

En otro sentido, el tren al sur ha sido una larga aspiración de muchos parlamentarios que integramos la bancada ferroviaria, cuyo presidente es el diputado José Pérez Arriagada, quienes hemos luchado por que el tren vuelva a operar como un medio de transporte en todo el país, sobre todo desde Santiago a Puerto Montt. Ello permitiría combatir, de alguna manera, la hegemonía que tienen los buses interprovinciales, y el abuso que cometen al subir los precios de los pasajes durante los fines de semana largos.

Por otra parte, es muy importante que la Sala comprenda la importancia tremenda que tiene el subsidio al transporte rural. Chile no es solo Santiago; Chile no es solo la Región Metropolitana. Existen miles de localidades pequeñas, en distintos lugares cerca de la cordillera de los Andes, en los valles, en el sur austral y en las costas, en las que vive gente de escasos recursos económicos que no tiene cómo movilizarse. Por ello, deben disponerse mayores recursos para subsidiar el transporte rural.

Por último, quiero referirme a lo que ha dicho la oposición en relación con el uso de recursos espejo para la construcción de hospitales. Hay una tremenda equivocación y una utilización política -por no decir politiquerarespecto del uso de esos recursos. Señor Presidente, en virtud de la ley espejo, 360.000 millones de pesos se invierten en el transporte subsidiado metropolitano de Santiago, y esa misma cantidad se destina a las regiones. De ese dinero,

147.000 millones de pesos los ejecuta directamente el Ministerio de Transportes; 209.000 millones de pesos van para los gobiernos regionales, y -presten atenciónsolo 26.000 millones de pesos los administra la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Repito, 26.000 millones de pesos, de 360.000 millones de pesos. Y de esos 26.000 millones de pesos que administra la Subdere, la mitad, esto es 13.000 millones de pesos, se utilizarán para compensar los déficits económicos que puede tener la ejecución del plan de infraestructura hospitalaria, que tanta falta hace en Chile.

Vuelvo a hacer un llamado a la distinguida oposición al actual gobierno: por favor, hay temas que son de utilidad pública, de necesidad nacional. No utilicemos el dolor, el sacrificio, el sufrimiento de la ciudadanía para obtener rentabilidades políticas que, en verdad, no corresponden cuando se trata de algo tan serio como la salud de las personas.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Juan Morano.

El señor MORANO.-

Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar al ministro secretario general de la Presidencia y al director de Presupuestos, para que quede constancia de que nos acompañan en el debate.

Por mi parte, debo agradecer al ministro de Transportes y Telecomunicaciones en relación con lo siguiente: hace algunos meses, por inquietud de mis colegas Iván Fuentes y David Sandoval, en la Comisión de Zonas Extremas nos enteramos de que la empresa privada aeronáutica que proveía de vuelos comerciales entre Aysén y Magallanes había decidido abandonar la ruta entre Balmaceda y Punta Arenas.

La solución a los problemas de salud de muchos habitantes de Aysén es el hospital clínico de Magallanes. La universidad de muchos estudiantes de Aysén es la Universidad de Magallanes.

Sin embargo, los privados determinaron que ya no era rentable prestar el servicio de vuelos comerciales entre Balmaceda y Punta Arenas, por lo que decidieron abandonar esa ruta.

El ministro de Transportes y Telecomunicaciones concurrió a la Comisión de Zonas Extremas para abordar esta situación. En la ocasión asistió acompañado desafortunadamente por el jefe de la Junta de Aeronáutica Civil. Digo "desafortunadamente" porque este personero nos planteó que Chile tenía una política de cielos abiertos y de libre competencia en materia aerocomercial, y que por lo tanto es el Estado el que debía determinar. Pero el ministro de Transportes se la jugó y mañana en Punta Arenas se implementará el subsidio aéreo entre Aysén y Magallanes , que también está asegurado en el próximo presupuesto.

Nunca habíamos logrado que nuestras dos regiones estuvieran comunicadas con un subsidio del Estado en materia de transporte aéreo.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL (doña Loreto).-

Señor Presidente, también quiero valorar el esfuerzo que hace el Ministerio de Transportes, sobre todo a raíz de lo ocurrido en Santiago. No obstante, no cabe duda de que los 311.000 millones de pesos que son transferidos al Transantiago tienen un impacto que no se refleja en las regiones, particularmente por lo que ocurre con alrededor de 200.000 millones de pesos que no se traducen en mejoras para comunidades rurales como las que me corresponde representar.

Como dije hace un rato, en la provincia de Ñuble no tenemos la posibilidad de contar con perímetros de exclusión. Por tanto, solo nos queda la posibilidad de recibir asistencia en el transporte rural.

Sin perjuicio de ello, las comunidades de los sectores rurales se ven absolutamente aisladas y castigadas, porque no hay empresas de buses que quieran recorrer los campos debido al mal estado de los caminos. Además, no existe ninguna consideración en cuanto a la rebaja de los pasajes o a alguna bonificación para los dueños de los microbuses.

Quiero advertir que existe una posibilidad. Lo ha planteado el diputado Fernando Meza , en el sentido de que en el presupuesto hay 150.000 millones de pesos que son transferidos a EFE.

En la actualidad, el tren cubre un tramo que va desde Santiago hasta Chillán. Hemos presentado la propuesta de que el tren siga hasta Yumbel y Cabrero y, por qué no, hasta Los Ángeles. Creemos que de esa manera se abrirá el espacio para que accedan a este medio las comunidades de Bulnes, de Monte Águila, de Cabrero y de todos los sectores intermedios. Me parece que eso es posible con estos recursos.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, como miembro de la Comisión de Transportes debo hacer presente que uno de los factores más importantes a considerar en relación con la evasión en el Transantiago es que no existe la capacidad de colocar recursos en la fiscalización.

Hubo un compromiso del ministro con aquellos funcionarios a honorarios, en términos de que sean traspasados a la contrata y de que tengan una mejora sustancial en sus remuneraciones. No es posible contar con una fiscalización adecuada en un sistema tan complejo como el Transantiago si no tenemos funcionarios que estén relativamente estables en su trabajo y que perciban el sueldo que corresponde. En la Comisión de Transportes analizamos y definimos esa situación en una sesión a la que concurrieron representantes de los respectivos sindicatos. Lamentablemente, no tenemos ninguna relación o estímulo que podamos revisar en este presupuesto.

El diputado Giorgio Jackson ha sostenido varias reuniones con trabajadores de empresas externas, que prestan el servicio de cajeros y entregan los tickets en el metro. Todos valoramos lo que significa este medio y el esfuerzo que han hecho sus funcionarios y sus sindicatos, pero no es posible que algo tan importante como la labor de los cajeros, de aquellos que entregan los tickets en el metro, hoy esté externalizada.

Es lo mismo que tanto alegamos respecto de los bancos: no es posible que la labor de los cajeros hoy esté externalizada. Ello implica una precariedad en el empleo de las personas que desarrollan esa labor.

Por eso, señor Presidente, el diputado Giorgio Jackson me ha solicitado en forma especial -lo haremos también en la Comisión de Transporteshacer presente que esto no puede ocurrir. Sin duda, la labor del metro es importante. Le estamos inyectando recursos del propio Ministerio de Obras Públicas y también del Ministerio de Transportes. Pero no es posible que las personas que desarrollan funciones como la de cajero -en ello trabajan muchas mujeresno reciban la protección desde el propio Estado, desde una empresa del Estado, a fin de terminar con la precariedad con que hoy están trabajando.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, por un minuto y treinta segundos, el diputado señor Felipe Letelier.

El señor LETELIER .-

Señor Presidente, hay que masificar el programa de Wifi en los sectores rurales. Valoro mucho la política de este gobierno en ese sentido a partir de 2014-2015, en que hemos avanzado. Pero no hay que detenerse, porque aún son muchos los sectores rurales que falta conectar.

Por otra parte, obviamente, los fondos espejo deben ser una realidad en las regiones. Hay lugares, como Coltauco o Doñihue, donde el transporte de pasajeros es mucho más caro que en cualquier parte de Santiago, como Maipú o Las Condes. Por lo tanto, ese subsidio debe ir directamente a esas zonas, a esos usuarios.

Por último, valoro enormemente el ferrocarril Rancagua Express . Esta vez sí se están haciendo las cosas con

responsabilidad. Sin embargo, quiero llamar la atención del gobierno en cuanto a que el servicio no se podrá prestar cada media hora, como está previsto, si no velamos por que los cruces de Graneros, de Mostazal y el de la entrada de Rancagua sean dignos y altamente seguros. De nada sirve contar con un tren eficiente si habrá desgracias que lamentar.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, por dos minutos, el diputado señor José Pérez.

El señor PÉREZ (don José).-

Señor Presidente, respecto del transporte público, fundamentalmente el de pasajeros, ya se ha dicho que se produce un exceso en el cobro de los pasajes, especialmente durante los fines de semana largo.

Hace cien años teníamos un transporte adicional al vial: el tren al sur de Chile. Hace dieciséis o diecisiete años, iniciamos una dura batalla para tratar de resucitar el ferrocarril al sur y que volviera a funcionar, porque es una necesidad del país. No es posible que en las carreteras se estén transportando gas, productos químicos, ácido sulfúrico y otros elementos que debieran transportarse en tren.

Sin embargo, lo más importante es tener la posibilidad de desplazar a los pasajeros desde Santiago a Puerto Montt en trenes cómodos y modernos.

Por lo tanto, solicito al Ministerio de Transportes que se preocupe de esta situación, porque los recursos importantes deben ir no solo al Transantiago, ya que Santiago no es Chile, y esa ciudad está saturada de habitantes, lo que genera problemas de congestión vehicular, medioambientales y de salud, que nunca se van a resolver, porque es una de las ciudades más pobladas del continente. Debemos apoyar e incentivar el desarrollo de las regiones para que la gente se traslade a vivir en ellas.

La implementación del tren al sur de Chile, especialmente desde Chillán al sur, llegando ojalá hasta Los Ángeles, pero en el corto plazo hasta Cabrero, es indispensable para tener una alternativa para la gente de Malleco, de Biobío y de otros lugares de esa zona, porque no hay otra alternativa sino la vial, y los fines de semana largos mueren entre veinte y treinta personas. Con el tren evitaríamos esas tragedias y le daríamos una alternativa necesaria y eficiente al transporte en el país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

De conformidad con lo que han pedido varios diputados, solicito el acuerdo para postergar el inicio de la sesión de mañana para las 11.00 horas.

¿Habría acuerdo? No hay acuerdo.

Corresponde votar la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Tiene la palabra el diputado señor Felipe de Mussy .

El señor DE MUSSY.-

Señor Presidente, propongo votar en conjuntos las indicaciones Nos 1 a 5, porque básicamente tratan lo mismo.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Señor diputado, la idea de la Mesa es simplificar esa votación.

En consecuencia, vamos a votar en conjunto las indicaciones Nos 1 a 5, que corresponde a diversas solicitudes de votación separada relativas al programa 06 Subsidio Nacional al Transporte Público, del capítulo 01 de esta partida.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 30 votos. No hubo abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

La indicación N° 6 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política, pues modifica la forma de ejecutar los recursos, al establecer requisitos para la entrega del subsidio al transporte público.

Corresponde votar la indicación N° 7, formulada por el Vicepresidente de la República, mediante la cual incorpora una nueva glosa 08 en el capítulo 02 Subsecretaria de Telecomunicaciones, programa 01 Subsecretaría de Telecomunicaciones.

El señor Secretario le dará lectura.

Varios señores DIPUTADOS.-

iQue no se lea, señor Presidente!

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En votación.

-Durante la votación:

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, por la importancia que esto tiene y la transversalidad que se ha pedido por años, le solicito que se lea la indicación.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

El procedimiento que hemos seguido para las votaciones ha sido informar qué se está votando, porque hay gente que está siguiendo la sesión. Por tanto, en aras del mejor entendimiento, el señor Secretario dará lectura a la indicción.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

La indicación del Vicepresidente de la República tiene por objeto agregar una nueva glosa 08 al programa 01 Subsecretaría de Telecomunicaciones, del siguiente tenor: "La Subsecretaría de Telecomunicaciones en uso de sus facultades de administración de la Banda de 700 megahertz, dispondrá la reserva de 20 megahertz para uso e interoperabilidad de los organismos del Estado que tengan por finalidad la de abordar situaciones de alteración del orden público, emergencia o catástrofe.".

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo , Vlado ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr,

Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Corresponde votar el resto de la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo , Vlado ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Corresponde tratar la partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Conforme al procedimiento establecido, tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Patricio Melero .

El señor MELERO.-

Señor Presidente, la Presidenta de la República estableció en su programa de gobierno el objetivo de modificar la actual Constitución Política de la República, y en un discurso reciente planteó un itinerario y una serie de acciones

que, básicamente, comprometen al Ministerio Secretaría General de Gobierno con una cantidad de 1.100 millones de pesos para publicidad; al Ministerio del Interior, con 489.500.000 pesos para fomentar los diálogos, y al Ministerio Secretaría General de la Presidencia con 1.246 millones de pesos para estudios.

Junto con diputados de mi bancada hemos conversado con el ministro Nicolás Eyzaguirre, a quien le hemos planteado que sin perjuicio de que consideramos que no es necesaria una reforma total a la Constitución -así lo hemos dicho públicamente-, dado que los cambios introducidos por el gobierno del Presidente Ricardo Lagos fueron sustanciales e importantes, nuestra Carta Fundamental requiere ciertos ajustes. En consecuencia, queremos pedirle que en dicho proceso se considere el concurso, la participación de la oposición, en particular la de mi partido.

No podemos presentar indicaciones al respecto. Ello puede hacerlo el Ejecutivo. Por tanto, le pido al señor ministro la disposición del gobierno respecto de lo siguiente:

Primero, que se asegure que en la contratación del personal se observarán criterios de pluralismo y diversidad.

Segundo, que lo relacionado con el diseño y la elaboración del material didáctico y educativo sea aprobado no solo por el gobierno, sino también por algún ente que tenga la debida independencia y garantía para todos. Hemos sugerido que podría ser el propio Servicio Electoral. Sin embargo, estamos abiertos a escuchar alguna otra propuesta del ministro.

Tercero, que se recojan, de la manera más pluralista posible, las opiniones de todos los partidos y movimientos políticos, con representación parlamentaria y sin ella, porque nos parece que el texto que se proponga requiere que se cumplan estas condiciones.

Hemos presentado indicaciones, muchas de las cuales no son admisibles, porque inciden en la administración financiera (no voy a entrar en la legalidad constitucional de aquellas); pero para mi bancada es muy importante que antes de votar tengamos el pronunciamiento del ministro secretario general de la Presidencia respecto del tenor del texto y la disposición del gobierno para acoger alguno de los planteamientos de pluralidad, de diversidad y de control, para que este proceso dé garantías a todos los sectores.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado Pablo Lorenzini.

El señor LORENZINI.-

Señora Presidenta, se nos está olvidando algo que ha sido tradicional en la discusión presupuestaria, algo que hacemos todos los años: firmar un protocolo de acuerdo entre los diputados y Hacienda (el gobierno) respecto de los temas pendientes. Obviamente, le estamos dejando al Senado la firma de ese documento.

Hay dos tareas que quedaron pendientes en el Ministerio Secretaría General de Gobierno, y me gustaría solicitarle al director de Presupuestos que las acogiera y las colocara en el primer lugar del protocolo.

La primera dice relación con el Consejo Nacional de Televisión. El año pasado le pedimos al ministerio un estudio, una mesa de trabajo, porque las condiciones de los funcionarios que laboran en el consejo no tienen nada que ver con las del resto de los funcionarios públicos.

Eso se hizo, pero quedó solo -tengo el documento en mi manoen el diagnóstico, el cual no se aterrizó a las medidas que se deben tomar para corregir el problema.

El ministro señor Marcelo Díaz se comprometió a tener en un plazo de dos meses un informe con todas las medidas y los cursos de acción que se tomarán a partir del referido diagnóstico.

Por lo tanto, solicitamos que esa tarea pendiente se incluya en el protocolo.

La segunda tarea se relaciona con la mayoría de los diputados presentes: el Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, más conocido como "Fondo de Medios", que son platas para los pequeños medios de regiones, que quedó con el mismo monto. Le solicitamos al ministro aumentar la cantidad de recursos a dicho fondo en el presupuesto para esta partida. El personero no tuvo en ese minuto la capacidad para hacerlo, pero asumió el compromiso -ello, para que quede establecido en el protocolode que el próximo año dicho aumento se corregiría por dos lados: uno, incrementar a lo menos en 200 millones de pesos el Fondo de Medios, y dos, aumentar el avisaje que hoy se destina a los distintos medios, en los medios regionales.

Eso quedó así. Esta el compromiso del señor ministro.

Por lo tanto, pido al director de Presupuestos que tome los dos puntos señalados para encabezar el protocolo de acuerdo para el próximo año.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado señor Marcelo Schilling.

El señor SCHILLING.-

Más el tiempo de la bancada, si es necesario, señora Presidenta.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

No, señor diputado. Está asignado el tiempo de su bancada.

Su señoría tiene tres minutos para intervenir.

El señor SCHILLING.-

Señora Presidenta, en este ministerio, al igual que en otros, se consideran algunos fondos para cumplir con el compromiso de abordar la elaboración de una nueva Constitución para Chile.

Por su intermedio, quiero decirle al diputado Patricio Melero y a toda la bancada de la UDI que los socialistas somos garantía de que las cosas no se van a hacer como en el pasado y que se tomarán en cuenta todas las opiniones.

La vocación por la libertad y la democracia no pueden ser cuestiones transitorias. Esa será nuestra conducta permanente, independientemente de lo que establezcan los compromisos, ya sea en las glosas o en los protocolos que se acuerden.

A este respecto, quiero recordar a la Sala que todas las constituciones que Chile ha tenido han sido el resultado de golpes de fuerza y, a consecuencia de ello, encargadas a pequeños grupos elitistas que las redactaron. Es la primera vez en la historia de Chile que la más alta magistratura, la Presidenta de la República, convoca al país a elaborar una nueva Constitución.

Considero que eso es suficiente garantía de pluralismo, porque independientemente del tiempo previo de información, cuando llegue la hora de definir el mecanismo estarán sentados todos los sectores nacionales.

En consecuencia, las aprensiones expresadas por la bancada de enfrente no tienen ningún fundamento real.

En cuanto al Fondo de Medios, hemos logrado que este, en lugar de aumentarse en esmirriados 50 millones, como lo propusieron algunos diputados, se resuelva de otra manera: aumentando de 20 a 25 el porcentaje de recursos de avisaje que se destinen a los medios regionales.

Además, como no había la garantía de que los sectores y ministerios estuvieran cumpliendo con dicha obligación,

se establecerá una glosa mediante la cual esto requerirá, para cada servicio y ministerio, la aprobación previa del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de modo que en el contrato, no al final del año, quede suficientemente garantizado que se ha cumplido con canalizar recursos del gobierno al fortalecimiento de los medios regionales.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el ministro secretario general de la Presidencia, señor Nicolás Eyzaguirre .

El señor EYZAGUIRRE (ministro secretario general de la Presidencia).-

Señora Presidenta, seré muy breve para responder las preguntas que fueron formuladas.

El gobierno tiene toda la intención de velar por la debida pluralidad y diversidad de los contenidos que discuta la ciudadanía en materias constitucionales, y la voluntad de velar por que haya pluralidad y diversidad en la contratación de las personas que las partidas en Segegob, Segpres e Interior consideran para efectos de llevar adelante el proceso constituyente.

En cuanto a la participación de los partidos, esta comienza de manera muy crítica y central cuando las bases ciudadanas se hayan transformado en un proyecto constitucional propiamente tal, que será el dual natural de la reforma constitucional que requiere, como ustedes saben, el quorum de dos tercios para decidir la sede constituyente. Según la visión del gobierno, no corresponde la participación directa de los partidos en una etapa que es de mera organización de la ciudadanía para un ejercicio de participación ciudadana. Lo que sí corresponde es que el personal contratado a ese efecto y los contenidos a desarrollar guarden la debida pluralidad.

En ese sentido, el gobierno se propone extender estos requisitos de pluralidad, tanto de contenidos como de contratación de personas, para las partidas del Ministerio del Interior y de la Segegob, y completar la de la Segpres en el siguiente trámite.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado señor Pepe Auth.

El señor AUTH.-

Señora Presidenta, con lo que ya se ha dicho, probablemente me sobren los minutos, porque coincido plenamente con el diputado Schilling en lo importante que es la decisión del gobierno de emprender una tarea histórica, cual es darnos una nueva Constitución a partir de la gente.

Lo es porque la historia de Chile nos muestra que todas nuestras constituciones han sido creadas por la elite e impuestas a la gente.

Comparto el itinerario constitucional y me hago cargo de la preocupación por el pluralismo, por la integración de todos los sectores y de todas las visiones en la campaña, preocupación que comparto, porque de la legitimidad nacional de ese proceso dependerá la legitimidad de la Constitución.

Solo quiero hacer votos para que esas condiciones que propone el diputado Melero se traduzcan en una vocación democrática por establecer una Constitución democrática que nos represente a todos. Está completamente fuera del propósito de los partidos de la Nueva Mayoría hacer lo que nos hicieron a nosotros: imponernos una Constitución.

Por otra parte, quiero referirme a las campañas de difusión del Estado en su conjunto. Lo digo en esta partida porque, como expresó el diputado Schilling , el Ministerio Secretaría General de Gobierno está llamado a filtrar y

coordinar el conjunto de las campañas de comunicación.

Al respecto, quiero alertar sobre dos puntos. Uno de ellos, que tratamos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, tiene que ver con la proporción de los recursos destinados a campañas que se gastarán en regiones. Lo digo porque muchas veces ocurre que, para difundir un concurso determinado, por ejemplo, se contrata a El Mercurio, aunque ese concurso tenga que ver con un cargo en la provincia de Choapa, donde se leen cinco ejemplares del diario El Mercurio y, en cambio, hay un medio regional que sí lee la mayor parte de la gente.

El segundo punto es el referido a la apuesta que hace el Estado, que favorece la concentración de los medios de comunicación. Sabemos cómo murieron, sofocados por la ausencia de inversión publicitaria del Estado, que se concentra de manera completamente desmedida en las dos grandes cadenas, por lo menos en lo que dice relación con las campañas escritas...

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Ha concluido su tiempo, señor diputado.

El señor AUTH .-

Por lo tanto, en el articulado nuestra bancada ha propuesto una indicación que establece un máximo...

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado señor Hugo Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ (don Hugo).-

Señora Presidenta, creo que la suspicacia de todos los sectores políticos y ciudadanos con respecto a los estudios para una nueva Constitución son, sin duda, razonables. Lo son porque nunca hemos ejercido este derecho colectivo: el de autodeterminación de los pueblos. Siempre se nos ha otorgado una Constitución Política y nunca hemos tenido la posibilidad de generar desde el pueblo una nueva.

En consecuencia, creo que la mayor garantía que tenemos que dar los partidos políticos es a la ciudadanía. Es decir, si alguien debe participar de manera democrática, intensamente, es el pueblo, la ciudadanía, la gente.

Entonces, el deber del Estado es mantener informada a la ciudadanía, que debe ser constantemente estimulada para que participe en el proceso constituyente.

En consecuencia, todo lo que podamos hacer para que la ciudadanía discuta de manera participativa y democrática va en el camino correcto.

Después de haber tenido un vacío, una brecha en la educación ciudadana, hoy se hace fundamental que el ciudadano que va a participar de este proceso constituyente, lo haga de la manera más informada posible, y ese es un deber del Estado.

Por lo tanto, todo lo que podamos decir para establecer y dar garantías al ciudadano, al ciudadano de a pie, al pueblo, para que se sienta protagonista de esta historia, de esta nueva Constitución Política, es relevante.

Por ello, creemos que esta cantidad de recursos que se asignan para esos efectos, los 1.100 millones de pesos, no es mucho, porque si los repartimos por regiones, nos da un promedio de 73 millones de pesos. Esa es la cantidad de recursos que habría que utilizar en avisaje en televisión y radios, en folletos para hacer participar a la gente. Es una cantidad exigua en relación con lo que se requiere para estimular, para informar, para motivar y entusiasmar al ciudadano a que participe.

Creemos que las cantidades son menores en relación con el desafío que tenemos en orden de cubrir esta brecha histórica, esta carencia ciudadana. Todos los esfuerzos que hagamos los partidos políticos, los movimientos

ciudadanos, nunca serán suficientes para saldar esa brecha que tenemos de educación cívica, que hoy le hace falta a nuestro pueblo, para participar de manera informada, como corresponde, en este proceso constituyente.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado señor Alberto Robles.

El señor ROBLES .-

Señora Presidenta, con ocasión de la discusión de esta partida queremos pedir al Ejecutivo que, de una vez por todas, incorpore a los medios regionales en la parrilla de avisaje del Estado.

El diputado Schilling mencionó que el 25 por ciento del avisaje se hará en las regiones. La verdad es que creemos que eso es inaceptable. Las regiones tienen el 50 por ciento de los habitantes y no es posible que los avisajes dejen fuera a comunas como Vallenar, Copiapó, Chañaral, Caldera, Chillán, San Carlos, Calama, Antofagasta, Tocopilla, Villarrica, Temuco, Angol, Los Ángeles, Lota, Coronel, Talca, Curicó, La Serena, Coquimbo, entre otras.

Creemos que debe haber pluralidad, desde el punto de vista territorial, en los medios escogidos. En sentido completamente contrario a esto, lo que ha pasado últimamente es que el avisaje del gobierno a través de radios se ha concentrado en unas pocas emisoras, como Cooperativa, ADN y Biobío. Pero resulta que en Atacama no les interesan los accidentes del tránsito de Santiago.

Por cierto, tal como expresó el diputado Auth , el avisaje de prensa del gobierno se concentra en El Mercurio y en La Tercera, y resulta que los diarios de regiones, como El Mercurio de Antofagasta o El Chañarcillo, de la Región de Atacama, no publican los avisajes que el gobierno entrega en términos de concursos ni nada por el estilo.

No es posible seguir aceptando esta situación; debe haber más consideración por las regiones en materia de comunicaciones, y el Ministerio Secretaría General de Gobierno debiera ser el encargado de que esas comunicaciones lleguen a regiones.

Por otra parte, vemos que el fondo de desarrollo de los medios no tiene mayores cantidades de recursos, y nuestros medios locales requieren apoyo del Estado, no así los medios nacionales. Es más, hay muchas radios que ni siquiera pertenecen a empresas chilenas; son radios extranjeras, que con su decisión, con su editorial copan lo que publiquen o no esos distintos medios de comunicación.

En el siglo de las comunicaciones, requerimos una mirada más plural del gobierno, desde el punto de vista territorial, en materia de medios de comunicación.

Por eso, nos parece que en esta partida, en este programa y en este proyecto de Ley de Presupuestos debemos empezar a mirar esos temas no solo con pluralidad política, sino también territorial, porque el país lo necesita.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra la diputada señora Paulina Núñez.

La señora NÚÑEZ.-

Señora Presidenta, en el breve tiempo del que dispongo, me parece necesario hacer referencia a este presupuesto, dado que, aunque a ojos de algunos diputados parezca poco, a nosotros nos parece que los más de 3.000 millones de pesos que se destinan al proceso constituyente, del cual no nos hemos restado -lo aclaro a causa de lo que expresó el diputado Schilling en su intervención-, son una cantidad importante, y tenemos algunas dudas que

esperamos que nos aclaren, ya que no queremos que el proceso nazca viciado.

De allí que hayamos presentado algunas indicaciones que, más allá de que fueran rechazadas o declaradas inadmisibles, como la de ayer, lo que buscan es que en la ejecución de esos recursos se observen criterios de pluralismo, de diversidad, de transparencia, de objetividad, y que en esta oportunidad, dada la importancia de la reforma, no veamos una retroexcavadora ni a una aplanadora.

Por eso, para que participen todos los chilenos, pedimos, por un lado, que en la elaboración de planes de medios y en la implementación de la estrategia comunicacional se recoja la visión de todos los partidos y movimientos políticos, al menos de los que tienen representación parlamentaria, y por otro, que no se contrate a cualquiera para un proceso tan importante como es el de elaboración de una Constitución, por lo cual debería exigirse que los profesionales que se contratarán hayan estudiado una carrera reconocida por el Estado.

Nosotros, como oposición, estamos trabajando en propuestas de fondo, y no queremos que esto sea utilizado con ideologías, como hemos visto en el caso de otras reformas.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Con esta intervención hemos concluido el debate de la partida N° 20, así es que procederemos a las votaciones.

La indicación Nº 1 se declara inadmisible por haber sido mal formulada.

La indicación Nº 2 también se declara inadmisible por haber sido mal formulada.

El diputado De Mussy había impugnado esta declaración de inadmisibilidad, pero entiendo que ha desistido de su reclamación.

(El diputado señor De Mussy asiente)

El diputado señor Fidel Espinoza ha solicitado la palabra para plantear una cuestión de Reglamento.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor ESPINOZA (don Fidel).-

Señora Presidenta, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° B de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, me inhabilito en la votación de esta partida.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Se dejará constancia de su inhabilitación, señor diputado.

Mediante la indicación N° 3 se ha solicitado votación separada del subtítulo 22, programa 01, capítulo 01 de esta partida.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 4 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Kast Sommerhoff, Felipe; Monckeberg Bruner, Cristián; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Verdugo Soto, Germán.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bellolio Avaria, Jaime ; Lavín León, Joaquín ; Melero Abaroa, Patricio ; Nogueira Fernández, Claudia .

-Se abstuvo el diputado señor Espinoza Sandoval, Fidel.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Mediante la indicación N° 4 se ha solicitado votación separada de la asignación 320, Estudios para una Nueva Constitución; ítem 03, subtítulo 24, programa 01, capítulo 01 de esta partida.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 1 abstención y 1 inhabilitación.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Melero Abaroa, Patricio; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Verdugo Soto, Germán.

-Se abstuvo la diputada señora ubilar Barahona, Karla.

-Se inhabilitó el diputado señor Espinoza Sandoval, Fidel.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

La indicación Nº 5 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, inciso cuarto, N° 2, de la Constitución. Sus autores proponen establecer funciones nuevas para los servicios encargados de llevar adelante acciones comunicacionales en el proceso de nueva Constitución, lo que contraviene claramente lo que prescribe la disposición mencionada.

El diputado señor Patricio Melero ha solicitado la palabra para impugnar esta declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor MELERO.-

Señora Presidenta, quiero reclamar respecto de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 5, pues lo que plantea no puede considerarse de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Señor diputado, recuerde que según el acuerdo de los Comités las impugnaciones se votan sin fundamentar.

El señor MELERO.-

Señora Presidenta, ¿no se puede reclamar ni votar la inadmisibilidad?

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Señor diputado, los Comités acordaron que cuando se impugne la declaración de inadmisibilidad hecha por la Mesa, se procederá de inmediato a la votación, sin debate.

El señor MELERO .-

Señora Presidenta, ¿no se puede reclamar de la declaración de inadmisibilidad? Es parte de la democracia.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Señor diputado, usted tiene un jefe de bancada que estuvo en la reunión y dio su aprobación a ese acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa,

55 votos; por la negativa, 24 votos. No hubo abstenciones. Hubo 1 inhabilitación.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Jackson Drago, Giorgio ; Lavín León, Joaquín ; Melero Abaroa , Patricio ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Nogueira Fernández, Claudia ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Ulloa Aquillón, Jorge ; Urrutia Soto , Osvaldo ; Verdugo Soto , Germán .

-Se inhabilitó el diputado señor Espinoza Sandoval , Fidel .

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Se ratifica la declaración de inadmisibilidad.

Corresponde votar la indicación Nº 6, mediante la cual se incorpora una nueva glosa 08, sobre información, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación N° 6, del diputado señor René Manuel García , que tiene por objeto incorporar una nueva glosa 08, asociada al subtítulo 29 Adquisición de activos no financieros, ítem 06, del siguiente tenor:

"Durante el Primer Trimestre del año 2016, se deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos copia del protocolo interno de respaldo de información de los computadores. Trimestralmente se deberá informar el cumplimiento de dicho protocolo a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.".

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 5 abstenciones y una inhabilitación.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa , Patricio ; Mirosevic Verdugo , Vlado ; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Squella Ovalle, Arturo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López , Patricio ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Chahin Valenzuela, Fuad ; Cornejo González, Aldo ; Espinosa Monardes, Marcos ; León Ramírez, Roberto ; Soto Ferrada, Leonardo ; Venegas Cárdenas, Mario .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cariola Oliva, Karol ; Farías Ponce, Ramón ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Melo Contreras, Daniel ; Provoste Campillay , Yasna .

-Se inhabilitó el diputado señor Espinoza Sandoval , Fidel .

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

En votación el resto de la partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Hubo una inhabilitación.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos

Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo , Vlado ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Se inhabilitó el diputado señor Espinoza Sandoval , Fidel .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En discusión la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social.

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Ojeda.

El señor OJEDA.-

Señor Presidente, sin duda, las necesidades del país aumentan, por lo que los recursos también deben aumentar.

El caso de los adultos mayores requiere de mayor financiamiento porque hay un crecimiento galopante de ese grupo etario, lo que es sorprendente y debe preocuparnos.

Actualmente, hay 2.883.157 adultos mayores en Chile. En 1970 apenas representaban el 8 por ciento; en 2002 subieron a 11,4 por ciento; en 2006, a 13 por ciento. Se estima para los próximos años una tasa de crecimiento de 3,7 por ciento anual. Para el 2030, la población mayor de sesenta años de edad será del 23 por ciento.

El Estado chileno no ha adoptado una política estructural e integral, como hemos solicitado. El sector vulnerable es altísimo; hay 30.000 adultos mayores que están postrados y aislados totalmente de la sociedad y de sus familias; 36.000 personas tienen cien años o más y cerca de 400.000 chilenos tienen más de ochenta años de edad.

El Estado debiera preocuparse por esta situación, porque el presupuesto es ínfimo, precario e insuficiente para cubrir los requerimientos de este grupo etario. Queremos mayor presupuesto, porque se dispone de apenas 418 millones de pesos para atender las necesidades de salud domiciliarias y de solo 215 millones de pesos para el programa Buen Trato al Adulto Mayor.

En la actualidad, los adultos mayores tienen una mayor sobrevida, por lo que deben tener una existencia digna, feliz, llena de respeto y de bienestar.

Pido más recursos para esta partida relacionada con el adulto mayor, para casas de acogida y para cubrir las necesidades más vitales de esos ciudadanos.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Joaquín Lavín.

-Aplausos.

El señor LAVÍN.-

Señor Presidente, el presupuesto para el 2016 refleja claramente las verdaderas prioridades del gobierno. Nos podemos dar cuenta de que las personas que más necesitan y las más vulnerables no son una prioridad para el Ejecutivo, porque el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social, que es el mandatado para aplicar políticas especialmente destinadas a erradicar la pobreza y a brindar protección a los más vulnerables, solo crece en 1,4 por ciento, muy por debajo de lo que aumentan los presupuestos de otras carteras y muy por debajo de lo que incrementa el presupuesto de la nación.

Si bien la pobreza ha disminuido de manera importante en los últimos treinta años gracias al modelo de sociedad que hemos construido, más del 14 por ciento de los chilenos viven aún en condición de pobreza.

Una política pública que va al "hueso" de la pobreza extrema es el Ingreso Ético Familiar. Lamentablemente, en este presupuesto se ve gravemente afectado, porque disminuye en miles de millones de pesos, lo que perjudica a las familias más vulnerables.

Esto realmente no se entiende en momentos en que la pobreza está aumentando por la baja generación de empleo, como tampoco se entiende que se recorte el presupuesto de programas que fomentan justamente el empleo y la erradicación de la pobreza.

Por otra parte, programas exitosos, como la Noche Digna, Elige Vivir Sano, Apoyo a las Personas en Situación de Calle, Fondo Nacional del Adulto Mayor y Centros Diurnos del Adulto Mayor se ven gravemente afectados porque el aumento presupuestario para el próximo año es de cero peso.

Asimismo, nos genera muchas dudas el Registro Social de Hogares, programa que reemplazará a la Ficha de Protección Social, ya que se nos dijo en un comienzo que se terminaría con el autorreporte, pero finalmente sabemos que solo se disminuirá un par de preguntas en el formulario. También se nos dijo que se eliminará el puntaje para pasar a formar tramos, pero no sabemos cómo se van a conformar esos tramos, no sabemos cuántos tramos serán y, lo más importante, no sabemos cómo se van a focalizar los beneficios sociales a partir del próximo año.

Otro punto que genera duda respecto del Registro Social de Hogares es que el mismo ministro de Desarrollo Social señaló que se asignará mayor valor dentro de la variable de calificación socioeconómica a las personas con discapacidad. Sin embargo, esto se contradice inmediatamente con el Informe de Desarrollo Social del 2015, que señala que esto solamente será para las personas con movilidad reducida.

Entonces, la pregunta que cabe hacer es, ¿se va a dejar fuera de los beneficios sociales a muchas de las personas con discapacidad? Probablemente, así será.

Finalmente, creo que las personas y los grupos más vulnerables deberían ser la principal preocupación del gobierno, pero lamentablemente el presupuesto dice exactamente lo contrario.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Daniel Melo.

El señor MELO.-

Señor Presidente, la relevancia de la tarea que corresponde al Ministerio de Desarrollo Social es tal que cuesta comprender que se desarrolle de manera óptima si tan solo se incrementa su presupuesto en 1,4 por ciento para el próximo año, porque el desafío es grande en materia social.

Somos un país en vías de desarrollo, pero en la medida en que crecen sus cifras macroeconómicas, dejan al descubierto un sinnúmero de carencias que, como sociedad, nos deberían avergonzar. El maltrato a nuestras mujeres y a nuestros adultos mayores, la pobreza extrema son algunos de estos elementos que nos devuelven a la

realidad.

Para esta cartera siempre serán escasos los recursos. Por lo mismo, creemos que los 633.283.000.000 de pesos con que contará el Ministerio de Desarrollo Social deberán enfocarse de tal manera que permitan dar respuestas concretas a las tareas más urgentes.

A mi modo de ver, es positivo que el capítulo del Servicio Nacional de la Mujer tenga una variación de 18,1 por ciento, y que el ítem Prevención de la Violencia contra las Mujeres varíe en 6,6 por ciento, así como también que la ejecución presupuestaría a septiembre de este año sea superior al 70 por ciento.

Del mismo modo, consideramos relevante que el presupuesto del Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama) crezca en 4,5 por ciento respecto del año 2015, lo que permitirá trabajar de mejor manera programas de integración social y que se aumente el per cápita de los 13 establecimientos de larga estadía, debido a que se ha incrementado el nivel de dependencia física y cognitiva de los adultos mayores.

Esto demuestra que el trabajo con mujeres y adultos mayores es indispensable, en la larga lista de temas y problemáticas sociales que hoy afectan a nuestro país.

Por eso quiero destacar el esfuerzo que se hace para subir el presupuesto del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam) en 825 millones de pesos, para atención, protección y reparación integral de la violencia contra las mujeres, y los 2.951 millones de aumento para la implementación del nuevo Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, con lo cual se dará el puntapié inicial a esta nueva institucionalidad.

Esperamos que el presupuesto permita seguir avanzando hacia mejores condiciones de vida, respeto, integración y dignidad de todos los sectores que más necesitan.

Por eso, felicito la convicción con que el gobierno ha enfrentado los problemas de la Ficha de Protección Social y la implementación del nuevo Registro Social de Hogares, lo que, sin duda, nos va a permitir focalizar mejor el gasto y avanzar en una mejor implementación del presupuesto de la nación.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora RUBILAR (doña Karla).-

Señor Presidente, aprovecharé la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos para llamar la atención respecto del proyecto de ley marco de garantía de los derechos de la niñez, impulsado por el Ejecutivo, a través del Consejo Nacional de la Infancia y del Ministerio de Desarrollo Social.

En dicho proyecto se repite 18 veces que se garantizarán los derechos de la niñez en la medida que existan los recursos presupuestarios. No podemos aprobarlo si no se cambia su redacción para dejarlo acorde con lo que establece la Convención sobre los Derechos del Niño, que señala que los países realizarán el máximo esfuerzo para destinar recursos presupuestarios a la protección de la niñez.

En consecuencia, reitero, no puede ser que aprobemos un proyecto de ley marco que no disponga de los recursos mínimos para garantizar que se cumplan los derechos de la niñez.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Teillier.

El señor TEILLIER .-

Señor Presidente, quiero dar mi aprobación a las palabras del diputado Melo .

El aumento del presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social tiene que ver con la instalación del nuevo Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, lo que constituye un nuevo cumplimiento del programa de gobierno de la Presidenta Bachelet, de lo que nos debemos felicitar transversalmente.

Sin embargo, todavía está pendiente la creación de dos ministerios.

En primer lugar, el Ministerio de Asuntos Indígenas y su respectivo Consejo de los Pueblos Originarios, que responden a aspiraciones muy sentidas, como es la superación de conflictos históricos y el reconocimiento constitucional de los pueblos originarios, lo que me parece un hecho de gran importancia.

En segundo lugar, el Ministerio de Cultura y Patrimonio, cuyo presupuesto se divide en la actualidad entre el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Dicho ministerio es necesario para readecuar la forma en que se otorgan y se gastan los recursos relacionados con la cultura, lo que responde a un clamor social extendido por todo el país, ya que la cultura tiene una gran importancia para nuestra población. No hablé sobre este tema durante la discusión de la partida Ministerio de Educación, pero estimo que es un organismo que nos hace falta.

Me preocupa que pudiera retrasarse la creación de alguno de esos ministerios a raíz de la ralentización de la economía; no obstante, espero que no incida en la pronta discusión y aprobación de los futuros ministerios de Asuntos Indígenas y de Cultura y Patrimonio.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Felipe de Mussy.

El señor DE MUSSY.-

Señor Presidente, como hemos dicho en diferentes intervenciones, nuevamente se demuestra que la prioridad para el gobierno no está en las urgencias sociales, sino en los temas políticos. Cuando uno ve que el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social, que trabaja con las familias más vulnerables del país, crece solo 1,4 por ciento, o sea, menos de 4,4 por ciento que incrementa el presupuesto nacional, constata claramente que no es una prioridad. Nadie puede decir lo contrario.

Por intermedio del señor Presidente, daré unos ejemplos para los colegas. El Fosis ni siquiera aumenta el 1 por ciento; el Senama y el Senadis, servicios relacionados con los adultos mayores y las personas con discapacidad, tienen un aumento más o menos similar al presupuesto del país; pero si analizamos el programa más importante para que las familias puedan salir de la extrema pobreza, vemos que su presupuesto disminuye en casi 7 por ciento.

Lo mínimo que podemos cuestionarnos es si resulta una prioridad para el gobierno ayudar y trabajar con las familias más pobres y vulnerables. Creo que no, lo que es un gran error.

Por otro lado, también el gobierno se ha propuesto hacer un cambio a la famosa Ficha de Protección Social, que inventó la Presidenta Bachelet en su primer gobierno, pues todos sabemos que es una herramienta para la injusticia social.

Durante el gobierno del Presidente Piñera se avanzó mucho en cruzar datos y tener bases de datos, pero desgraciadamente no se implementó esa ficha social que podría haber sido muy buena para el país, lo cual siempre he criticado.

Hoy vemos que el gobierno ha trabajado en el Registro Social de Hogares, que espero que funcione. Lo digo de

corazón porque la actual Ficha de Protección Social no permite entregar a los más necesitados esa gran cantidad de miles de millones de dólares, que es plata de todos los chilenos, pues en muchas oportunidades favorece a los famosos falsos pobres.

Por lo tanto, debemos pensar si realmente las familias en extrema pobreza de nuestro país son prioridad para el gobierno; creo que no.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, quiero respaldar todo lo dicho por mi colega Sergio Ojeda en materia del adulto mayor y también reiterar la necesidad de que el próximo año podamos impulsar, a través del Ministerio de Desarrollo Social, dos compromisos legislativos que son fundamentales, no solo para la Región de La Araucanía, sino para el país, y que dicen relación con reconocernos como una sociedad multicultural.

Me refiero, en primer lugar, al proyecto de ley que crea el Ministerio de Asuntos Indígenas, que prometió el gobierno anterior y que no cumplió. Este gobierno hizo la consulta respectiva, por lo que esperamos que pronto ingrese esa iniciativa, a fin de tener una adecuada institucionalidad para tratar los temas de nuestros pueblos indígenas.

El otro proyecto crea el Consejo de Pueblos Originarios.

Se trata de dos iniciativas muy importantes, porque permitirán una adecuada participación y representación de nuestros pueblos indígenas, así como mejorar los mecanismos de consulta sobre distintas medidas legislativas.

Finalmente, quiero señalar que el gobierno anterior gastó y botó a la basura 18.000 millones de pesos, en lo que llamaron la nueva ficha social, con los entonces ministros Felipe Kast, primero, y Joaquín Lavín, después.

iRepito: 18.000 millones de pesos se fueron a la basura porque no fueron capaces de implementarla, ni siquiera de tener una normativa!

En enero el gobierno comenzará a implementar el Registro Social de Hogares para terminar con la Ficha de Protección Social, que es discriminadora, arbitraria, genera desconfianza y no focaliza bien los recursos del Estado.

El gobierno del Presidente Piñera tiene que pedir perdón al país por los 18.000 millones de pesos que aprobamos en el presupuesto, para una ficha de protección social que no fueron capaces de implementar.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado señor Felipe Kast.

El señor KAST (don Felipe).-

Señor Presidente, por su intermedio, quiero responder al diputado señor Fuad Chahin que quien debe pedir perdón al país es la Presidenta Michelle Bachelet. En su primer gobierno ella creó la Ficha de Protección Social que está vigente. Paradójicamente, los mismos que critican la ficha son los que la crearon.

Pero no solo eso: el Presidente Piñera desarrolló un nuevo instrumento. Efectivamente, tal como lo dijo el diputado señor Fuad Chahin, se invirtieron 18.000 millones de pesos, pero fue este gobierno el que los botó a la basura. El

informe de la Contraloría expresa que es impresentable que el Ministerio de Desarrollo Social, a dos años de haber asumido, todavía no tenga implementada la ficha que quedó hecha. El ministro saliente, Bruno Baranda, se reunió con la ministra que asumiría su cargo y le dijo que dejaron todo hecho. ¿Por qué hoy no tenemos nueva ficha? Sabemos que se trabajó seriamente con el PNUD y con la Cepal. Honestamente, es un fraude que todavía no tengamos la ficha.

Espero que efectivamente el nuevo registro funcione, como decía el diputado Felipe de Mussy . Desgraciadamente, todavía no lo sabemos, pero espero que así sea en los próximos meses.

Recién estuvimos discutiendo la falta de prioridad en lo social, puesto que el presupuesto para la erradicación de los campamentos se reduce 8,8 por ciento. Aquí tenemos otro ejemplo de que se llenan la boca diciendo que este es un gobierno social y el presupuesto muestra lo contrario. Eso es simplemente venta de humo. El Ministerio de Desarrollo Social aumenta su presupuesto en 1,4 por ciento. ¿Quién me explica por qué con una recaudación del 3 por ciento del PIB, por la reforma tributaria, los más pobres son completamente ignorados?

Sabemos que Chile sufre por la falta de empleo. Por eso, el Ingreso Ético Familiar tiene como objetivo primordial ayudar a las familias más vulnerables a encontrar empleo. Sin embargo, este programa reduce su presupuesto en 6,9 por ciento. De hecho, el programa Eje, fundamental para pasar del asistencialismo a una lógica de dignificar con un empleo sustentable, finalmente desaparece. Eso no tiene ningún sentido.

Otra situación realmente triste es lo que ocurre con los adultos mayores y con las personas con discapacidad, que son dos áreas fundamentales del Ministerio de Desarrollo Social. ¿Qué pasa con ellos? Simplemente, hay un presupuesto de continuidad.

Espero que este gobierno, en algún momento, diga que los recursos debieron estar priorizados en este sector. En realidad, parece que solo los que marchan, los que gritan son los que finalmente se llevan los recursos de todos los chilenos.

He dicho.

El señor SCHILLING.-

Señor Presidente, el diputado que habló recién debió haberse inhabilitado, de acuerdo al artículo 5°B de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, porque está haciendo referencia a cuestiones donde tiene interés personal.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Muchas gracias por la observación. Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada señora Alejandra Sepúlveda .

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, en la discusión de esta partida quiero hablar sobre lo que sucede con el Senadis. Lamentablemente, su presupuesto es muy parecido al del 2015.

Este año vimos con preocupación que no hubo ningún concurso para las personas con discapacidad que necesitan endoprótesis. No hubo ayudas técnicas para quienes necesitan prótesis de cadera. No me refiero a los adultos mayores que a través del AUGE obtienen esa prótesis, sino a aquellas personas discapacitadas que tienen su nombre inscrito en el registro y tienen su carné. Incluso, no se dio la posibilidad de que fueran operados por el servicio de salud. En la Comisión de Desarrollo Social, el director del Senadis dijo que ninguna prótesis ni ayuda técnica fue entregada en 2015, que no que va a haber ninguna en este año.

¿Qué va a ocurrir con los concursos y específicamente con las endoprótesis? Lo que está ocurriendo en el Senadis es tremendo. Una persona podría rehabilitarse absolutamente con una intervención quirúrgica a una de sus caderas. Si no lo hace, a los dos o tres años esa persona se encuentra absolutamente imposibilitada porque tiene

dañada las dos caderas.

Quiero obtener una respuesta del Ejecutivo sobre esta situación, por lo que lamento que no estén los ministros.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y medio, la diputada señora Claudia Nogueira.

La señora NOGUEIRA (doña Claudia).-

Señor Presidente, quiero referirme a lo que, a mi juicio, es un ataque al corazón de la superación de la pobreza: el Ingreso Ético Familiar.

Este programa apunta a la dignidad de las personas para derrotar la pobreza. iQué distinto es que alguien diga que logró salir de la pobreza, a que diga que lo sacaron de la pobreza!

No se trata de una política de bonos -como le gusta tanto a este gobierno-, sino que es una política integral de trasferencias y acompañamiento a las familias más vulnerables. ¿Cómo puede ser posible que desaparezca el programa Eje? En 2016 se reducen de manera escandalosa los recursos asignados, pasando de 10.682 millones a 2.138 millones de pesos, es decir, una disminución del 80 por ciento. Existen 106.990 familias beneficiarias de este programa. De esas familias, el 57 por ciento corresponde a jefas de hogar que con esfuerzo sacan adelante a sus familias, y el 71 por ciento a menores de 15 años.

Tampoco se entiende la disminución de 24 por ciento del presupuesto para la encuesta Casen, herramienta clave para la evaluación de las políticas sociales de nuestro país.

En cambio, solo vemos confusión con el reemplazo de la Ficha de Protección Social por el Registro Social de Hogares. Es preocupante y genera incertidumbre y desesperación, puesto que es la llave para obtener los beneficios sociales que otorga el Estado.

Por último, es inexplicable el motivo del congelamiento de recursos para programas tan importantes como Noche digna, Elige vivir sano y otros que sirven de apoyo a personas en situación de calle.

Finalmente, quiero decir que las reducciones presupuestarias solo generan interrogantes y que los casi 3.000 millones de pesos destinados para darse el gustito de la nueva Constitución son a costa de los más pobres y vulnerables de este país.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Para cerrar el debate en esta partida, tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado señor Mario Venegas .

El señor VENEGAS.-

Señor Presidente, en esta partida quiero referirme a un tema de gran importancia para la Región de La Araucanía y para otras regiones contiguas. Me refiero al presupuesto de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), que tiene un incremento de 5,1 por ciento. Se destinan 83.000 millones de pesos y fracción al Fondo de Tierras y Aguas.

En una región con tantos conflictos, muchos de ellos relacionados con demandas de las comunidades indígenas, es muy importante contar con suficientes recursos, pero también saber gestionarlos. Los diputados de la región - René Saffirio , Fuad Chahin , entre otrosrecibimos quejas frecuentes de las comunidades, que señalan que hay incumplimiento, que los procesos son lentos, que no avanzan como quisieran, lo que genera una fuente de tensión

importante. Por eso, aprovecho la presencia de las autoridades, particularmente del ministerio, para pedirles que realicen un control de la gestión de esos recursos.

Otro tema, un poco más general, pero en el mismo ámbito, tiene que ver con dos compromisos pendientes que, según entiendo, están en el programa. Se trata de la creación del Ministerio de Asuntos Indígenas y un nuevo Consejo de Pueblos Originarios, muchísimo más representativo, más amplio, más plural, que permita tener un interlocutor más valido a la hora de abordar los problemas complejos que tienen que transar el Estado y nuestros pueblos originarios.

Por eso, quiero pedir que haya un especial cuidado en la revisión y fiscalización y, en lo posible, ser más creativo a la hora de optimizar el proceso de adquisición de tierras. Claramente, allí hay problemas bastante serios, que generan ruido, que generan ineficiencias y, finalmente, una inadecuada respuesta a la enorme cantidad de demandas.

Hay fondos que están destinados a otros objetivos, como el desarrollo intercultural, la educación bilingüe, pero me gustaría, particularmente, poner el acento en el Fondo de Tierras y Aguas. A propósito, cabe mencionar que este último ha tenido un importante incremento.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Cerrado el debate.

Corresponde votar en conjunto las indicaciones N° 1 a la N° 5, referidas a las glosas 07, 08, 09 ,10 y 11, capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, asignación 341, de la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 29 abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Becker Alvear, Germán ; Berger Fett , Bernardo ; Coloma Alamos, Juan

Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Melero Abaroa, Patricio; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Verdugo Soto, Germán.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Corresponde votar la indicación N° 6, del diputado Felipe de Mussy y otros, referida al capítulo 01, Subsecretaría de Servicios Sociales, programa 05 Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario, de la partida 21, Ministerio de Desarrollo Social, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Becker Alvear, Germán ; Berger Fett , Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Melero Abaroa , Patricio ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Soto , Osvaldo .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Mirosevic Verdugo, Vlado ; Verdugo Soto , Germán .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

La Mesa declara inadmisible la indicación N°7 a la partida 21, por tratarse de materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, en virtud de lo establecido en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política

de la República.

La indicación modifica la forma de ejecutar los recursos al establecer preferencias para algunas organizaciones al celebrar convenios con el Sernam.

Corresponde votar la indicación N° 8, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Indicación N° 8, de los diputados señores García y Paulsen, referida al capítulo 08, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, para agregar una nueva frase a la glosa 06, del siguiente tenor: "incluyendo las modificaciones presupuestarias y el propósito de éstas".

Se refiere a la información que se debe entregar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 3 abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Espinosa Monardes, Marcos ; Núñez Arancibia, Daniel ; Poblete Zapata, Roberto .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Corresponde votar en conjunto las indicaciones Nos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 a la partida 21, de los diputados señores García y Paulsen , sobre envío de información a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo , Vlado ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvo el diputado señor Teillier Del Valle , Guillermo .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Corresponde votar el resto de la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; González

Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

El señor SOUELLA.-

Asunto de Reglamento, señor Presidente.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor SQUELLA .-

Señor Presidente, quedan seis partidas por discutir. Hace uno o dos años, en la discusión de la Ley de Presupuestos se juntaron las últimas partidas y se abrió una ronda de debate respecto de cualquiera de ellas, con un máximo de tiempo por bancada.

He preguntado a algunos presidentes de bancadas y sé que existen algunas personas que ya tienen interés por intervenir en la discusión, pero no en las seis partidas.

Entonces, se podría acordar que en la próxima ronda el debate se abra respecto de las seis partidas que quedan más el articulado, y después votamos cada una de las indicaciones y las partidas. De ese modo nos ahorraríamos, por lo menos, dos horas de debate.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En otras discusiones presupuestarias se ha dado esa situación. Tenemos un acuerdo previo respecto de las personas que están inscritas, por lo cual requiero la unanimidad de la Sala para viabilizar la petición del diputado Squella .

¿Habría acuerdo? No hay acuerdo.

(Hablan varios señores diputados a la vez)

Pido una vez más la unanimidad de los señores diputados para acoger la petición del diputado Squella .

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Se darán tres minutos por bancada y los diputados eligen sobre qué partida o artículo se van a referir.

Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin .

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, se propuso abrir una ronda de debate para todas las partidas restantes, pero no se ha fijado el tiempo por bancada.

El diputado Squella jamás habló de tres minutos por bancada cuando hizo su propuesta. Se dio la unanimidad, pero no se ha fijado el tiempo. Podemos fijar cinco o seis minutos por bancada para todas las partidas, porque tres minutos es insuficiente. Propongo cinco minutos.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Cinco minutos parecen razonables.

¿Habría acuerdo?

Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor JACKSON .-

Señor Presidente, antes el acuerdo era de tres minutos por bancada, pero ahora lo vamos a subir a cinco. ¿O serían cinco minutos por bancada para todas las partidas que quedan?

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Voy a aclarar el procedimiento, para que se entienda.

La propuesta que se ha presentado es la siguiente: antes teníamos tres minutos por cada bancada para cada partida, más los minutos adicionales establecidos. En cambio, ahora son cinco minutos por bancada, pero para el total de partidas que quedan por discutir. Cada bancada elige quién interviene y sobre qué partida.

(Hablan varios señores diputados a la vez)

Cuando se pidió la unanimidad, no vi que alguien hiciera alguna señal para rechazar la propuesta. Es más, inicialmente, el diputado Fidel Espinoza no había dado la unanimidad, pero luego cambió de parecer.

Por lo tanto, ya se tomó el acuerdo.

(Hablan varios señores diputados a la vez)

Diputadas Karla Rubilar y Alejandra Sepúlveda, el acuerdo ya está tomado, por unanimidad. Ahora, si no hubo expresiones de rechazo, lo lamento, pero el acuerdo ya se tomó.

Por lo tanto, siguiendo con el nuevo procedimiento, en el tiempo de la UDI...

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, pido la palabra para plantear un punto de Reglamento.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Señores diputados, con la discusión que se está desarrollando estamos perdiendo más tiempo del que se pretendía ganar.

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, cuando se recabó la unanimidad no se habló del tiempo, sino del procedimiento. Propongo que acordemos asignar, al menos, ocho minutos por bancada, para redondear los discursos.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

La diputada Alejandra Sepúlveda hace una nueva propuesta, que también implica ganar tiempo.

¿Habría unanimidad para acceder a la petición de la diputada Alejandra Sepúlveda y asignar ocho minutos por bancada, para todas las partidas restantes?

Acordado.

Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado Bernardo Berger. Pido que especifique la partida a la que se va a referir.

El señor BERGER.-

Señor Presidente, me voy a referir a la partida 26 Ministerio del Deporte. Teníamos altas expectativas respecto de lo que iba a proponer el Ministerio del Deporte para el 2016, porque se trata de una cartera joven que debe atender un sector bastante abandonado en Chile a lo largo de su historia cívica y que requiere un esfuerzo orgánico para revitalizarlo.

iQué importante es para la sociedad de hoy tener una política deportiva integrada e integral, que incentive conductas y modelos de vida sanos y solidarios, que promueva la excelencia, el trabajo en equipo, el sacrificio, la disciplina y el trabajo como camino para triunfar en la vida! En cambio, nos encontramos con un presupuesto de continuidad, correcto y como dirían los jóvenes de hoy"parejito", al que le falta la ambición que debiera caracterizar a una cartera como esta, con tantos desafíos por delante, que tiene una deuda tan grande con el fomento deportivo y el apoyo al deporte profesional y naciente. Lo peor es que nos encontramos con un presupuesto que, al menos en lo explícito, no responde a los grandes problemas que, sin ser especialistas, le vemos a este ministerio: la baja ejecución de los recursos y de los programas, la falta de fiscalización y mecanismos eficientes de control interno que eviten malgastar los recursos públicos, la poco acotada estructura organizacional que, al final de cuentas, conduce a dualidades y confusiones.

Quiero pensar que la absoluta ineficacia en la gestión y ejecución del presupuesto de 2015 habrá sido uno de los motivos por los cuales no veo un incremento significativo en el presupuesto 2016 en lo que se refiere al deporte.

Cabe mencionar que, a julio de este año, se había ejecutado solo el 35,7 por ciento del presupuesto del ministerio, con un nivel de avance en iniciativas de inversión de tan solo 1,3 por ciento al mismo mes.

Por otra parte, aún no vemos gestiones reales en pro de resolver la dualidad de funciones que aún existe entre el ministerio y el Instituto del Deporte. Resulta que en esta dualidad se malgasta una cantidad importante de recursos que podrían ser canalizados, por ejemplo, hacia una mejor fiscalización interna en la cautela de su propio presupuesto.

Esperamos que con el presupuesto de esta partida para el 2016 el Ministerio del Deporte agilice y mejore sustantivamente su gestión.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado señor Felipe de Mussy.

El señor DE MUSSY .-

Señor Presidente, me voy a referir a la partida 50 Tesoro Público.

Este tema es bastante técnico, pero no es menor. Para que ustedes sepan, en esta partida está la asignación Provisión para Financiamientos Comprometidos, con una cifra de 1.388.851 millones de pesos, o sea, más de un millón de millones de pesos, recursos que estarán destinados a los proyectos de ley que durante todo este año hemos aprobado y los compromisos que se vienen para el próximo año, desde el reajuste al sector público y muchas otras leyes.

Por ello solicitamos, no solo los diputados de oposición, sino transversalmente, que se transparentaran esos recursos y se nos explicara cuáles son los comprometidos para cada una de las leyes, de manera aproximada, porque es obvio que no podemos tener las cantidades exactas de lo que involucra, por ejemplo, el reajuste para el sector público, pero sí un monto aproximado de lo que está por comprometerse y lo que ya está comprometido. La respuesta fue absolutamente nula y no hay muestras de transparencia al respecto.

Hago un llamado a los diputados, pues todavía tenemos la instancia del Senado para que, en aras de la transparencia, se rechace esta asignación, para que cada uno de nosotros pueda saber en qué se van a gastar más de un billón de pesos.

Insisto en que esperamos que nos apoyen en este objetivo, para que en el Senado se reponga la asignación, previa entrega de la información.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado señor Jaime Pilowsky.

El señor PILOWSKY .-

Señor Presidente, voy a hablar de la partida 26 Ministerio del Deporte.

En realidad, se trata de un buen presupuesto. Debemos recordar que en 2015 hubo un aumento sustancial de 37 por ciento; es decir, ascendió a más de 133.000 millones de pesos.

En ese momento, durante la discusión presupuestaria, agregamos 2.100 millones de pesos que sirvieron para los deportistas de alto rendimiento olímpico y paralímpico que participaron en Toronto 2015.

El presupuesto para 2016 es un buen presupuesto: 141.000 millones de pesos. Crecemos en 8 por ciento respecto del presupuesto para 2015 y en 41 por ciento en relación a la ejecución presupuestaria, con más de 55.000 millones de pesos en inversión.

Me detengo en el punto de la ejecución presupuestaria de 2015, porque hemos tenido un grave problema de gestión. Entrego tres cifras sobre la materia: 52.000 millones de pesos en inversión y al mes de agosto de 2015 solo hemos invertido el 22,6 por ciento. Si proyectamos eso a diciembre, llegaremos a 38 por ciento de ejecución presupuestaria.

Escuche bien, señor ministro: hay 32.000 millones de pesos sin ejecutar en materia de deporte. De los 22.000 millones de pesos para los centros deportivos integrales, solo invertiremos 2.000 millones de pesos.

El Ejecutivo tiene que fortalecer al IND. Hay que potenciar el trabajo y buscar alternativas para mejorar la gestión en inversión.

El presupuesto para 2016 será una segunda oportunidad para el Ministerio del Deporte, porque este presupuesto es de continuidad y no hay un cambio de paradigma.

Por un lado, tenemos una cuestión que valoro: las escuelas deportivas integrales, que aumentarán en 14,8 por ciento, y, además, habrá un aumento para los deportistas de alto rendimiento olímpico y paralímpico.

Se sigue invirtiendo en estadios, que se transforman en fetiches de las comunas, pero que solo son ocupados dos veces al mes. En La Serena, Viña del Mar, Rancagua y Concepción los estadios costaron 73.000 millones de pesos. Con ese dinero podríamos haber construido setecientas multicanchas en distintas comunas del país.

¿Con qué soñamos en la Comisión de Deportes y Recreación? ¿Qué recomendaciones hacemos? Lo hemos conversado con los diputados Marcelo Chávez , Tucapel Jiménez y Sergio Espejo: mil canchas para Chile, ojalá doscientas cincuenta canchas anuales, mil en cuatro años y 20.000 millones de pesos anuales de inversión para construir tres canchas por comuna.

El deporte es bienestar, salud e integración social, y es fundamental para la prevención en materia de delincuencia. El 41 por ciento de los escolares de octavo básico tiene obesidad y sobrepeso, y hubo un aumento de 6 por ciento de jóvenes privados de libertad. Debemos cambiar e innovar en esta materia y no asociar al deporte solo con bienestar o salud, sino también con la seguridad ciudadana.

Para terminar, destaco la importancia de acelerar el proyecto de ley de deporte adaptado y paralímpico, que se encuentra en tramitación en el Senado, porque el integrar al deporte a las personas en situación de discapacidad es un compromiso de la Presidenta de la República.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En el tiempo del Partido Socialista, tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor MELO.-

Señor Presidente, me referiré a la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.

En pocos días más, los principales dirigentes políticos, sociales y ambientales del mundo confluirán en la castigada ciudad de París. Los alienta un esfuerzo casi agónico para evitar que nuestro planeta supere los fatídicos 2 grados de calentamiento, que transformarán el fenómeno del cambio climático en irreversible, con todos sus efectos perniciosos, que todos los estudiosos serios en la materia señalan que se abatirán con particular dureza sobre nuestros territorios.

Así es, colegas. Chile, dada su posición geográfica, su clima y su estructura económica y morfológica, es una de las naciones más expuestas a los impactos y consecuencias que la intervención irracional y codiciosa del hombre está provocando sobre los ciclos de la naturaleza.

En ese sentido, uno podría esperar, aun en periodos de vaivenes económicos, una señal clara y poderosa del gobierno en la materia.

Ya el año pasado manifestamos nuestra disconformidad con que todo el Ministerio del Medio Ambiente contara con un presupuesto similar o, incluso, inferior al de algunas municipalidades. Sin embargo, el presupuesto que se nos llama a aprobar contempla un modesto aumento de 4,6 por ciento respecto de 2015, crecimiento que, por el solo efecto de la inflación, no es tal.

Conocemos los problemas ambientales del país y la asimetría entre las partes en cualquier procedimiento o conflicto ambiental ha sido denunciada.

Sin un sistema de ordenamiento territorial, sin control administrativo eficiente de las propuestas ambientales que hacen las empresas en el Sistema de Evaluación Ambiental, sin participación ciudadana robusta a la hora de elaborar planes, normas y programas; sin un sistema de fiscalización robusto y fortalecido en la Superintendencia del Medio Ambiente; en fin, sin Estado y sin inversión pública cuantitativa y cualitativamente superior, iremos a la COP21, una vez más, a dar explicaciones.

Es hora de terminar con la retórica.

Este proyecto de Ley de Presupuestos no se hace cargo del problema socioambiental que afronta el país, no solo

en las partidas referidas al medio ambiente. No obstante el aumento de los recursos para la Superintendencia y para el Servicio de Evaluación Ambiental, nos parece que el esfuerzo aún sigue siendo exiguo en esta materia, considerando la envergadura y la relevancia que cada año adquiere la problemática ambiental.

No se aprecian, por ejemplo, nuevos fondos para la Dirección de Aguas, la cual, en virtud de un proyecto de ley de protección de glaciares que se tramita en el Congreso Nacional, deberá hacerse cargo, ni más ni menos, de la principal reserva glaciar en América Latina. Nos lo demandan nuestros ciudadanos y nos lo demanda la comunidad internacional.

Espero que esta sea la última oportunidad en que el Estado de Chile conozca, discuta y apruebe un presupuesto de estas características, para que en el futuro podamos demostrar a nuestros compatriotas y a la comunidad de naciones que nos hemos tomado en serio nuestras obligaciones ambientales.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Vlado Mirosevic.

El señor MIROSEVIC.-

Señor Presidente, llevamos más de quince horas seguidas de discusión.

Me referiré a la partida 24 Ministerio de Energía, específicamente al programa de termopaneles para viviendas sociales.

El año pasado, el gobierno incorporó una glosa para efectos de promover la reconstrucción en Valparaíso y en el Norte Grande; lamentablemente, estaba pasando colada la exclusión de Arica en el Norte Grande. Sin embargo, luego de una conversación con el entonces ministro de Hacienda y con el ministro de Energía, se comprometieron a incorporar Arica, y así sucedió.

Para este año, tenemos la buena noticia de que el gobierno ha mantenido esa glosa de reconstrucción para Arica y Valparaíso y, además, abre la posibilidad de que las nuevas viviendas sociales cuenten con la tecnología de termopaneles, en una ciudad donde tiene todo sentido aprovechar e invertir en energía solar.

Por ello, agradezco que el gobierno y el ministro de Energía hayan mantenido ese programa para Arica.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor NÚÑEZ (don Daniel).-

Señor Presidente, me referiré a la partida 50 Tesoro Público, particularmente a los recursos considerados para la asignación de Bonificación Forestal D.L. N° 701.

En verdad, hay muchos motivos por los cuales rechazar un subsidio que se le entrega a un sector económico específico, como es el sector forestal. Cabe preguntarse por qué el sector forestal y no otro. ¿Por qué esta actividad económica goza de este privilegio que la hace más relevante que otras actividades privadas? También podría aludir a los efectos medioambientales que tiene el monocultivo, por ejemplo, la plantación de pino insigne y las consecuencias negativas que ha tenido para el pueblo mapuche.

Quiero centrarme en un punto, que es el que hoy agobia, angustia y escandaliza a toda la ciudadanía. Recuerdo a la Sala de la Cámara de Diputados el escándalo de la colusión del papel tissue, que por más de diez años ha

afectado a todos los chilenos, del que nadie está excluido.

El decreto ley N° 701 contemplado en esta famosa partida, invento del exdirector de la Conaf señor Julio Ponce Lerou , en cuarenta años ha entregado 875 millones de dólares en subsidios. iEscuchen bien, señores diputados: 875 millones de dólares en subsidios a un sector privado!

¿Quiénes son esos privados? En total, 600 millones de dólares a dos de los grupos económicos más grandes de Chile: Matte y Angelini . Si eso no es un monumento a la injusticia social, ¿qué es? La plata de todos los chilenos ha estado destinada a enriquecer a dos de los grupos económicos más grandes del país. Si eso no es un escándalo, ¿cómo podría calificarse?

Es cierto que este decreto tuvo modificaciones. En 1998 se le introdujeron cambios, pero las estadísticas oficiales de la Conaf nos indican que más de la mitad de los recursos entregados entre 1998 y 2010 fueron a parar a las arcas de las grandes empresas forestales.

Si bien el dichoso decreto ley N° 701 no fue prorrogado, de todas formas estaremos pagando los subsidios, que se solicitaron hasta el 31 de diciembre de 2012, hasta el 2017. Es decir, este subsidio se paga ex post a la solicitud, una vez que la plantación forestal empieza a tener el resultado "comprometido".

Por eso, en este proyecto de Ley de Presupuestos, en la partida del Tesoro Público se establecieron 326 millones de pesos en aportes a las empresas. Según los datos de la Conaf que tengo a la mano, el 62 por ciento de estos recursos está dirigido, justamente, a grandes empresas.

Es decir, si hoy aprobamos este subsidio, existe el riesgo de que estemos entregando recursos, por ejemplo, a las dos empresas forestales propietarias de CMPC, Forestal Mininco y Forestal y Agrícola Monte Águila. Creo que ningún miembro de esta Cámara va a querer que algo así ocurra.

Quiero señalar que presentamos una indicación para eliminar el decreto Nº 701 y asignarle un mil pesos, pero debido a un exceso de celo de la Secretaría fue declarada inadmisible. Espero que la Sala corrija ese error, porque lo que hicimos, tal como se ha procedido en todas las indicaciones, fue solo disminuir los recursos asignados.

Quiero insistir en el escándalo que significaría que esta Cámara aprobara recursos públicos que favorecen a una empresa que a través de la colusión obtuvo ganancias ilícitas, por decirlo elegantemente; es decir, que estafó y robó a todos los chilenos por más de diez años. Espero que esa indicación sea declarada admisible y votada a favor.

Por último, quiero decir que me hago parte de una reclamación que todas las organizaciones campesinas de la Región de Coquimbo, a la que pertenece el distrito que represento, me han hecho presente, en cuanto a que ese decreto, además, no es eficiente para combatir la desertificación que afecta a gran parte de nuestro país, puesto que la reforestación no resulta eficiente y no se puede utilizar por las organizaciones campesinas.

Reitero que rechazaré la propuesta referida al decreto Nº 701, en la partida Tesoro Público.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En el tiempo asignado por la UDI, tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO .-

Señor Presidente, me referiré a tres puntos muy concretos.

Sé que el ministro señor Eyzaguirre ha dicho que se incorporará en el Senado una indicación para mantener la pluralidad en la contratación de personal y en los estudios referidos a la nueva Constitución Política.

Sobre este punto, queremos que todas la visiones estén representadas, es decir, que haya ecuanimidad, lo cual significa igual ánimo para tratar a las distintas personas que componemos la sociedad chilena.

En segundo lugar, en lo que tiene que ver con la partida Tesoro Público, solo quiero reafirmar lo manifestado por el diputado De Mussy, en cuanto a que dado que nuestras condiciones de recaudación han cambiado, los supuestos por los cuales se construyó dicho presupuesto han cambiado. De allí que necesitamos tener mucho mayor claridad sobre cuáles son los ingresos, cuáles son las fuentes de nuestro presupuesto, para luego determinar, con exactitud, cuáles son los usos que se darán a dichos fondos. No tenemos claridad respecto de si se va a recaudar esa plata y dónde será gastada.

Por lo tanto, necesitamos que la caja cuadre. Para eso se requiere saber el detalle de la misma.

En cuanto a la partida Ministerio del Deporte, soy de los que cree que el deporte es parte esencial de una educación integral. Por ello, sería adecuado que hubiese muchos más recursos para los clubes locales de fútbol, los que generan vínculos con la comunidad. También hay otra decena de deportes que ayudan a la formación de valores y hábitos saludables y a mejorar nuestra vida en común.

Por lo tanto, me gustaría que el ministro se refirera a esos tres puntos, especialmente respecto de la pluralidad en la contratación del personal y de los estudios de la nueva Constitución Política, sobre cuáles son los supuestos que se mantuvieron para determinar los ingresos del Tesoro Público y los usos que se darán a esos recursos, aspecto sobre el que debe haber total claridad para el Parlamento.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En el tiempo del Partido por la Democracia, tiene la palabra el diputado señor Tucapel Jiméntez.

El señor JIMÉNEZ.-

Señor Presidente en primer lugar, me voy a referir al artículo 5° del proyecto Ley de Presupuestos, respecto del cual la diputada señora Alejandra Sepúlveda , junto con otros colegas, pidieron votación separada y presentaron una indicación, la que tiene por objeto eliminar la prohibición que establece la ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, para que exista compatibilidad en el desempeño de cargos de planta y a contrata en la función pública.

¿Qué ocurre? Que las personas que están hoy en planta, cuando quieren postular a un cargo pasan a ser funcionarios a contrata. Cuando se postula a un cargo por supuesto que se hace con la finalidad de mejorar las remuneraciones y a través de esa vía mejorar la futura pensión, ya que hoy todos sabemos que las pensiones son un desastre. Antiguamente, los que postulaban a un cargo mantenían la condición de funcionarios de planta, pero el año pasado se incorporó la disposición señalada.

Lo que pido en forma concreta es eliminar el artículo 5° del proyecto, para que las postulaciones a cargos vuelvan a ser como siempre habían sido. De ese modo, si sucede algo en el camino, las personas que cambien de cargo podrán mantener su condición de funcionario de planta.

Creemos que eso es de toda justicia, porque siempre había ocurrido así. El año pasado esta situación se nos pasó en la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos.

Respecto de la partida Ministerio del Deporte, solo quiero decir que la importancia del deporte es fundamental en cualquier sociedad. Las personas realizan deporte principalmente como una forma de recreación. Todos sabemos la importancia que eso tiene en el ámbito de la salud. La práctica del deporte disminuye los riesgos de padecer determinadas enfermedades, y en materia de criminalidad aleja a muchas personas del delito.

Por eso, todos los programas de escuelas deportivas y de centros deportivos integrales son tremendamente importantes, razón por la que tiene que haber una ejecución clara del presupuesto en esta materia.

Lo que no me parece correcto es lo que ha sucedido con la construcción de estadios. Hemos dicho de todas las formas y maneras posibles, sin perjuicio de que sé que hay diputados que esperan la construcción de estadios en sus distritos, que no nos parece adecuado que el Estado siga invirtiendo plata en sociedades anónimas. La

construcción de estadios por parte de esas sociedades deja sin ninguna posibilidad a la comunidad de hacer uso de los recintos deportivos.

Por último, sin perjuicio de señalar que hay preocupación por la ejecución del presupuesto de ese ministerio, deseo resaltar lo que significa el deporte, cualquiera que sea este, para la sociedad.

He dicho.

-Aplausos.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En el tiempo del Comité Independiente, tiene la palabra, hasta por 3 minutos, la diputada señora Karla Rubilar.

La señora RUBILAR (doña Karla).-

Señor Presidente, me quiero referir a la partida Ministerio del Medio Ambiente, en particular a la Superintendencia del Medio Ambiente.

No me es posible aprobar el presupuesto de esa partida, dada la situación de la zona de sacrificio de la Región de Antofagasta, en particular de la comuna de Antofagasta y su puerto. Sus habitantes están siendo sacrificados por contaminación por polimetales, lo que está condenando a las diferentes generaciones a contraer diversos tipos de cáncer, entre otras enfermedades, traspasándolas de padres a hijos y probablemente a muchísimas generaciones más

Hace ya un tiempo que la Superintendencia del Medio Ambiente, por presión de la ciudadanía, por marchas de más de 10.000 personas y por la acción ciudadana de diferentes grupos, como Este Polvo te Mata, tuvo que sancionar a los responsables de dos galpones que acopiaban mineral contaminante. La contaminación afectó el sector del puerto, en particular a los pequeñitos de los jardines infantiles, cuyos análisis médicos respectivos salieron bastante alterados.

A pesar de esa sanción, de que el recinto está cerrado, de que efectivamente el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental ha declarado que la RCA permite a los responsables del nuevo galpón embarcar solo 1.100 toneladas y de que hasta hace muy poco fue declarado inadmisible un recurso de reposición interpuesto, la Superintendencia del Medio Ambiente no ha tomado acciones al respecto. Todos los días en Antofagasta se embarca hasta ocho o diez veces más toneladas de las permitidas por la RCA, pero dicha Superintendencia no lleva a cabo acciones de fiscalización para sancionar a ATI, empresa del señor Luksic en Antofagasta .

No me es posible aprobar el presupuesto de la partida Ministerio del Medio Ambiente, porque a pesar de tener una institucionalidad que se supone que va a proteger a la personas de la contaminación, no lo está haciendo. Además, a pesar de que la EPA es una empresa pública, tampoco está actuando de manera correcta, pues no permite que se lleve a cabo un estudio de evaluación de impacto ambiental en el puerto de Antofagasta, tal como lo solicitamos junto con otros parlamentarios, como la diputada Paulina Núñez .

Lamentablemente, la Superintendencia del Medio Ambiente ha incurrido en notable abandono de deberes, razón por la cual, a mi juicio, no es posible que el Parlamento le entregue recursos.

Aunque sea la única que vote en contra el presupuesto del Ministerio del Medio Ambiente, lo voy a hacer, porque Antofagasta no se merece lo que está ocurriendo.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado señor Marcelo Chávez.

El señor CHÁVEZ.-

Señor Presidente, me quiero referir a la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.

Si bien lo que hemos escuchado aquí puede tener mucho de cierto, no hay que olvidar que nuestra institucionalidad ambiental es de reciente data. Sin ir más lejos, la Superintendencia del Medio Ambiente fue creada en 2012.

El desafío que debemos afrontar a partir de este proyecto de Ley de Presupuestos es permitir que, por ejemplo, en materia de evaluación de impacto ambiental podamos reforzar la credibilidad del sistema, la que hoy está en entredicho.

Por otra parte, el presupuesto aprobado el año pasado le permitió a la Superintendencia del Medio Ambiente instalar varias oficinas regionales en zonas donde esa repartición no tenía presencia, lo que constituye un gran avance en esta materia.

Por otra parte, no quiero dejar de mencionar que estamos ad portas, a pocas semanas o días de la realización de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la que se llevará a cabo en París, lo que introduce un desafío para un país como el nuestro. Si bien nuestro aporte en materia de emisiones es menor respecto del resto del mundo, se puede ver tremendamente afectado, dado que se encuentra entre los 43 países más vulnerables a los efectos del cambio climático. Esto significa para nosotros el desafío de instalar -es el desafío del próximo presupuestouna institucionalidad que pueda hacerse cargo de manera orgánica de adoptar las medidas necesarias para afrontar los problemas que esta situación provocará.

Por último, quiero referirme a un aspecto local.

Sería positivo que a partir de próximo ejercicio presupuestario exhibamos resultados en relación con los programas de recuperación ambiental

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, solo quiero intervenir en relación con el artículo 5° del proyecto, al igual como lo hizo el diputado señor Tucapel Jiménez , a fin de pedir votación separada, con el objetivo de suprimir ese artículo.

El exministro de Hacienda Nicolás Eyzaguirre , quien hoy está sentado aquí, jamás incluyó un artículo de ese tenor en la Ley de Presupuestos.

Lo que están pidiendo los funcionarios públicos, muchos de de los cuales están observando este debate por televisión, es suprimir ese artículo. Se trata de un derecho que dichos funcionarios habían ganado, en especial los que quieren jubilar, los que tienen enfermedades catastróficas, los que se encuentran en grados inferiores y que han hecho un esfuerzo para estudiar. En otras palabras, ese artículo afecta a quienes han ganado ese derecho con esfuerzo y que, lamentablemente, con el artículo que aprobamos en la Ley de Presupuestos del año pasado, suprimimos.

Por eso, esperamos que la Cámara, en esta noche, pueda devolver a los funcionarios públicos un derecho ganado.

En consecuencia, pedimos votación separada del artículo 5°. Sabemos que se viene un reajuste muy complicado para el sector público. Esta es una forma de devolver en parte lo que ellos han aportado al país.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Schilling.

El señor SCHILLING.-

Señor Presidente, en primer lugar, quiero llamar a votar favorablemente la partida 50 Tesoro Público.

Allí se encuentran depositados los recursos que obligan leyes vigentes y los que requieren proyectos que esperan su aprobación en el Parlamento. Eso significa que existen recursos adicionales que no pueden ser determinados hoy en la ley de Presupuestos por no existir la ley respectiva.

Sin duda, esta partida entrega la flexibilidad presupuestaria que necesita el gobierno para cumplir con sus compromisos, incluso en caso de catástrofes.

Cuando se discutió la partida 17 Ministerio de Minería, se consultó si se podía fijar el monto de los recursos destinados a compensar a la pequeña minería. Eso se calcula cada año según los gastos en que ha incurrido Enami, institución que solicita al Ministerio de Hacienda su reintegro. Esos gastos no se pueden determinar en forma anticipada, porque el precio del cobre es variable.

Votar en contra la partida 50 Tesoro Público podría provocar graves perjuicios. Además, es preciso establecer con mayor exactitud los ingresos que avalan el actual presupuesto, porque la situación económica en el mundo también ha cambiado.

En segundo lugar, quiero referirme a la partida 26 Ministerio del Deporte.

El deporte es invocado permanentemente por todos los colegas de esta Cámara y también por los del Senado a fin de efectuar gastos en infraestructura para su práctica. Sin embargo, desde hace ya largo tiempo se ha privilegiado la construcción de una infraestructura que sirve a lo que los propios interesados denominan "la industria del futbol". Y la denominan "industria" porque es un negocio, y como buen negocio produce ganancias cuando le va bien y pérdidas cuando le va mal. Pero lo que determina el éxito o fracaso de las industrias es la llamada ley de la oferta y la demanda.

Por lo tanto, no veo qué tiene que ver con esto el subsidio permanente que el fisco aporta a la construcción de estadios que se utilizan cada 15 días por la industria del futbol profesional, que los fines de semana reúne a 22 personas que se ponen pantalones cortos, más un entrenador, y que han reemplazado los antiguos clubes sociales y deportivos que se preocupaban del cultivo de otras actividades deportivas aparte del futbol.

Por lo tanto, en adelante esperamos que el presupuesto venga orientado a la construcción de canchas para la práctica del deporte popular en los barrios, vecindades y comunas, y no para el futbol profesional.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Paulina Núñez.

La señora NÚÑEZ (doña Paulina).-

Señor Presidente, quiero referirme a la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.

Es la una de la madrugada. A esta hora transitan por las calles de Antofagasta camiones cargados con concentrado de cobre, material que se acopia en forma inadecuada en el puerto de Antofagasta, empresa pública de todos los chilenos, cuya administración fue concesionada a una empresa del conglomerado Luksic . La EPA no ha sido fiscalizada no porque el gobierno, el Ejecutivo, el ministerio respectivo o los fiscalizadores de la Superintendencia sean inoperantes o incapaces, sino simplemente porque históricamente los recursos asignados al Ministerio del Medio Ambiente, aun cuando tenemos una nueva institucionalidad, son escasos para las zonas donde la cantidad

de proyectos que se presentan y que requieren evaluación y fiscalización hace necesario aumentar los medios.

El hecho de que haya solo tres fiscalizadores para la Región de Antofagasta no resiste análisis alguno.

Por eso es importante que todos los colegas sepan que llevamos más de 180 días de actividad en la Comisión Especial Investigadora de las acciones u omisiones de los organismos públicos que han permitido que la comuna de Antofagasta se encuentre en la situación que conocemos. Quiero agradecer por intermedio del señor Presidente a todos quienes han participado en dicha instancia.

Creo que el Ejecutivo no considera ni entra en razón acerca de este tipo de problemas al asignar al Ministerio del Medio Ambiente los recursos que hoy conocemos. Las regiones del norte necesitan que ese ministerio sea robustecido para que pueda fiscalizar adecuadamente y efectuar un buen procedimiento en materia de evaluación ambiental. Se debe entender de una vez por todas que no por ser regiones mineras y portuarias debemos soportar, además, externalidades negativas que afectan la salud de todos los chilenos que hacemos patria en esas zonas.

En consecuencia, anuncio mi voto en contra de este presupuesto. Hago un llamado a todos los parlamentarios a que demostremos nuestra fuerza y rechacemos los escasos recursos que se asignan a ministerios tan relevantes, pero de tan poca difusión a través de los medios de comunicación.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor David Sandoval.

El señor SANDOVAL.-

Señor Presidente, en el número 8° del artículo 19 de la Constitución se establece el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Sin embargo, en la realidad vemos que en muchas ciudades a lo largo del país ello no se cumple.

Por eso, quiero hacer referencia a la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente, que cuenta con un exiguo presupuesto de apenas 49.000 millones de pesos para desarrollar una tarea tan relevante para el país.

¿Cómo resolvemos los problemas de contaminación de Arica, de Antofagasta, de Ventanas-Puchuncaví, de Rancagua, de Chillán, de Los Ángeles, de Valdivia, de Osorno? ¿Cómo resolvemos los de mi propia capital regional, la ciudad de Coyhaique, cuyos habitantes, durante un tercio del año, viven prácticamente el equivalente a estar dentro de un cenicero, por los altos niveles de contaminación del aire?

¿Cómo, con estos exiguos recursos, nos hacemos cargo de un tema tan significativo? La ciudadanía reclama legítimamente por vivir en un ambiente libre de contaminación, en un ambiente adecuado para el desarrollo de la vida humana. Sabemos fehacientemente que en muchas partes eso no se cumple.

Se destinan apenas 272 millones de pesos por región. Incluso, en muchas regiones, son los gobiernos regionales los que han debido concurrir con subsidios para resolver los problemas medioambientales.

Me quiero referir a los programas de descontaminación.

Entendemos lo que se está haciendo en cuanto a aislación térmica de las viviendas, a cambio y reposición de los calefactores con mayor tecnología, y a la certificación y uso de leña adecuada, que, por lo demás, es el combustible más utilizado no solo en la región, sino prácticamente en todo Chile. Pero, tal como se lo dijimos al ministro en la Comisión de Medio Ambiente, las soluciones del problema tienen que estar a la escala de la magnitud del mismo. Obviamente, con esas medidas van en la dirección correcta, pero están lejos de resolver el problema de fondo. En definitiva, se quiere tapar el sol con un dedo frente a los agudos problemas ambientales.

Ello habla de la urgente necesidad de revisar el financiamiento de las políticas de medio ambiente, porque con los recursos que se quieren asignar, frente a la magnitud del problema medioambiental que se vive a lo largo del país, en pueblos y ciudades, que afecta emprendimientos de diferente naturaleza, obviamente no se dará el ancho para

abordar una solución.

Obviamente, los chilenos y chilenas no merecen vivir en condiciones de precariedad ambiental. Por lo tanto, los recursos que se asignan a la partida Ministerio del Medio Ambiente son absolutamente insuficientes.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita VALLEJO (doña Camila) .-

Señor Presidente, el programa de gobierno de la Nueva Mayoría se compromete a fortalecer la institucionalidad ambiental, al desarrollo de un nuevo ordenamiento territorial, elaborado de manera participativa, y a una renovación de los planes de descontaminación en el país.

Respecto del primer compromiso, el presupuesto de 2016 para la Superintendencia del Medio Ambiente aumenta en 25,5 por ciento respecto de 2015; pero también aumenta en 50,1 en lo relativo a los programas de mejoramiento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

En ese sentido, no podemos sino valorar ese aumento, sin perjuicio de que en lo global ese ministerio siempre ha sido pequeño en materia de recursos. Ello devela la poca importancia política que todos los gobiernos de turno le han dado al rol que debe jugar el Ministerio del Medio Ambiente respecto del desarrollo del país.

Es evidente que el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental tiene muchas debilidades. Basta con nombrar la enorme cantidad de denuncias, de procesos sancionatorios, de juicios y otros conflictos medioambientales, que permanentemente vemos transitar en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Para el cuidado del medio ambiente es imperioso actuar conforme al espíritu preventivo. Para un fiscalizador de la Superintendencia del Medio Ambiente no es posible desarrollar su labor en una región completa sin el apoyo adecuado ni la cantidad de personal suficiente. Por lo tanto, evidentemente, se necesitan más recursos.

También es preocupante el comportamiento de las empresas, pues si bien la ley N° 19.300 considera la dimensión sinérgica de las intervenciones en el medio ambiente como algo que debe ser evaluado, lo que hacen las empresas y los titulares es dividir los proyectos. Es decir, en lugar de un proyecto, presentan varios -eso se conoce como fraccionamiento-, lo que provoca que al final se deban emitir hasta más de treinta resoluciones de calificación ambiental por proyecto.

Este comportamiento estratégico que desarrollan las empresas se considera más que inadmisible desde el punto de vista de los derechos constitucionales respecto del medio ambiente que debe resguardar tanto nuestra Constitución como el Ministerio del Medio Ambiente a través de la superintendencia respectiva.

Pero, además de considerar en esta materia la opinión de los titulares de los proyectos importantes, como señalamos en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es relevante que también se considere la opinión de los trabajadores, que son los que día a día, sobre todo en la superintendencia del ramo, viven las presiones de los grupos económicos que quieren que sus proyectos pasen sin mayores problemas por el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, lo que demuestra que conocen directamente sus debilidades.

Quiero destacar la oportunidad que se nos abre en términos del proceso constituyente. Uno de los compromisos del programa de la Nueva Mayoría en esta materia es el ordenamiento territorial. Pero estamos en deuda con la elaboración de un ordenamiento territorial de carácter participativo, que nos permita no solo definir las vocaciones de carácter productivo y de desarrollo comunitario y regional en cada territorio a nivel nacional, sino, además, combatir la profunda concentración que existe en la actividad económica relacionada con la minería, la energía y también con el ámbito forestal, como decía el diputado Daniel Núñez .

Asimismo, requerimos un ordenamiento que nos permita contar con una institucionalidad medioambiental más preparada y fortalecida para enfrentar la presión que viene principalmente de la industria minera, que, como bien

sabemos, al igual que otros mercados, no solo se concentra para coludirse, sino, también, para violar permanentemente los derechos fundamentales de las personas; en este caso, no solo el derecho a vivir en un medio ambiente limpio, sino, también, a contar con una salud digna, a fin de evitar casos como los ocurridos sobre todo en las regiones del norte de nuestro país.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Alvarado.

El señor ALVARADO .-

Señor Presidente, me voy a referir a la partida 26 Ministerio del Deporte.

Un somero análisis de la realidad nos lleva a concluir sobre la necesidad de suspender o reducir todo aporte fiscal ello debería dirimirse hoy-, como el aporte fiscal directo, que vaya a la ANFP y a cualquiera de sus figuras relacionadas, como la Federación de Fútbol de Chile, y a los clubes, que son sociedades anónimas de deporte profesional, que eran, otrora, los clubes de fútbol.

En la actualidad, conforme a la ley N° 20.019, relativa a las organizaciones deportivas profesionales, estas organizaciones no se inscriben en los registros que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo cual no les son exigibles las normativas de las sociedades anónimas abiertas.

No es posible enceguecerse frente al escándalo internacional de la FIFA, investigado por la fiscal estadounidense Loretta Lynch, que terminó con la detención de varios directivos del fútbol mundial y que apuntó al presidente de la Federación de Fútbol de Chile por coimas superiores al millón y medio de dólares, platas truchas que la empresa Datisa entregó para sobornar a la dirigencia del fútbol sudamericano en la organización de la Copa América por tres períodos o más, como se señala en un segundo documento revelado por la Fiscalía de Nueva York.

Por otra parte, cabe mencionar la denuncia respecto de nueve de los diez presidentes de la Federación de Fútbol Sudamericano que recibieron soborno en 2013, a través del contrato entre Datisa y la Conmebol, que compró los derechos de televisión y el merchandising de la Copa América 2015, 2019 y 2023, además de la Copa Centenario en 2016.

Se pagó 20 millones de dólares por la firma de un documento. El restante se repartiría por cada una de las emisiones del torneo, la primera a celebrarse en 2015 en Chile. Cada pago de 20 millones fue dividido en sobornos de esta manera: 3 millones de dólares para cada uno de los tres tops oficiales de Conmebol: el presidente de la Confederación y los presidentes de las asociaciones de Brasil y Argentina; 1,5 millones de dólares a cada uno de los otros siete presidentes de las federaciones de la Conmebol, y 500.000 para otros once oficiales de la Conmebol.

El fiscal nacional, Sabas Chahuán , viajó en julio de este año a Estados Unidos de América para tratar diversos temas con la fiscal.

Por su parte, el Ministerio de Justicia también investiga a la ANFP, al igual que el Consejo de Defensa del Estado.

¿Acaso no llama la atención que la ANFP disponga de la forma en que se le antoja de los dineros que no le pertenecen, para que sean repartidos a beneficio de los accionistas de los clubes y de las sociedades anónimas?

¿Alguien se preguntará por qué la Federación Chilena de Fútbol es un ente inoperante, que en los hechos no existe, excepto cuando se trata de recibir dineros para después repartirlos?

En julio, el Ministerio de Justicia se comprometió públicamente a efectuar una investigación. He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor JACKSON.-

Señor Presidente, con el diputado Gabriel Boric hemos solicitado votación separada de la asignación 003, "Bonificación Forestal decreto ley N° 701", ítem 01, subtítulo 33, programa 02, de la partida 50 Tesoro Público.

Asimismo, hemos pedido votación separada del artículo 5º del proyecto, e invitamos a la Sala a rechazarlo, porque dice relación con un derecho adquirido por los trabajadores, que no queremos que se vulnere.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Ramón Farías.

El señor FARÍAS.-

Señor Presidente, me referiré a la asignación 003, Bonificación Forestaldecreto ley N° 701, de 1974, ítem 01, subtítulo 33, programa 02 de la partida 50 Tesoro Público.

lba a llamar a votar en contra de esta asignación debido al famoso caso de colusión que hemos conocido y a la mala utilización que hubo de esa bonificación por las empresas SCA y por CMPC. Pero luego de conversar con el gobierno, me he dado cuenta de lo siguiente: los 326 millones de pesos que se asignan por ese concepto constituyen un presupuesto de arrastre que solo tiene por objeto pagar lo que ya estaba comprometido hacia atrás; no es para pagar asignaciones nuevas. Por el contrario, los 2.115 millones o 2.112 millones de pesos que se habían asignado para esta bonificación hoy bajan a 326 millones de pesos. O sea, es 84 por ciento menos de recursos, que no se destinarán a proyectos nuevos.

Por lo tanto, lo que se está haciendo con el presupuesto para ese ítem es solo cumplir con compromisos anteriores; no hay compromisos nuevos.

En consecuencia, hay que votar la glosa señalada en esta partida, que destina 326 millones de pesos al referido ítem, ya que -insistono implica nuevos proyectos. Quiero confiar en lo que me han dicho el ministro y sus asistentes, en términos de que la bonificación forestal del decreto ley N° 701 no será utilizada nuevamente.

Cabe señalar que en el Congreso Nacional hay un proyecto sobre bonificación forestal que está detenido, que aún no ha sido votado y que espero que no se vote, para que no se les sigan dando facilidades a empresas como las señaladas, que lo que quieren en definitiva es utilizar de manera fraudulenta las bonificaciones forestales que estaban pensadas para ayudar a pequeñas empresas forestales, y exprimir a cada uno de los usuarios finales de todo el proceso productivo que aquellas desarrollan.

Por ello, recomiendo a la Sala que no vote en contra la asignación 003, ítem 01, subtítulo 33, programa 02, capítulo 01 de la partida 50 Tesoro Público.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Gabriel Boric.

El señor BORIC .-

Señor Presidente, agradezco al Ministerio de Energía por haber mantenido, después de un error cometido por el propio ministerio, el subsidio que se entrega a la Región de Magallanes en materia de consumo de gas. Para nuestra región ese subsidio es sumamente importante.

Todos recordarán las movilizaciones que se llevaron adelante en enero de 2011 para que no subiera el precio del

gas. Los magallánicos entendemos esto como un derecho adquirido y parte de la estructura vertebral de la economía en nuestra región.

Por lo tanto, cualquier modificación que en el futuro se vaya a hacer a esta partida se tiene que hacer desde la Región de Magallanes y no desde una oficina en Santiago.

Por otro lado, con una visión de más largo plazo, quiero instar al ministro de Energía sobre esto hemos conversado varias vecesa que considere que en Magallanes tenemos una tremenda oportunidad para desarrollar un proyecto innovador respecto del uso de energías renovables y de la diversificación de la matriz energética.

En particular, hemos propuesto al ministro de Energía que en Puerto Williams se empiece a suplir con energía eólica y con energía mareomotriz la actual matriz energética que tiene esa ciudad, lo cual puede ser un modelo replicable a nivel nacional en el que podemos experimentar con buenos resultados.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Clemira Pacheco.

La señora PACHECO (doña Clemira).-

Señor Presidente, respecto de la partida 50 presentamos dos indicaciones. La primera dice relación con el hecho de que se eliminaron las delegaciones presidenciales de recursos hídricos. El subsecretario del Interior informó sobre ello en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Lo que se deja ver en ese informe es que cuando existen compromisos importantes, como el relativo a enfrentar la escasez hídrica, estos serán asumidos por el gobierno a través de alguna institucionalidad.

Por lo tanto, quiero que eso sea clarificado.

La segunda indicación dice relación con lo siguiente: según la información que nos ha entregado el gobierno, en la glosa 03, número 2, relativa al número de pensiones de gracia que podrían otorgarse, el guarismo cambia de 300 a 200.

Me gustaría que se diera una explicación sobre el particular por el Ejecutivo.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor CHAHIN .-

Señor Presidente, me voy a referir a la partida Tesoro Público.

Cabe aclarar que la bonificación del decreto ley N° 701 no es el único ni el principal beneficio que tienen las empresas forestales. Creo que más bien hay que discutir en serio lo relativo a la exención del impuesto territorial o contribuciones. Eso sí que es injusto, porque en nuestra región, un pequeño campesino, usuario del Indap, paga contribuciones. Sin embargo, su vecino de una forestal, que es dueño de una de las empresas coludidas del cartón, tiene 2.000 o 3.000 hectáreas y no paga contribuciones. Esa sí que es una injusticia que hay que corregir con urgencia.

Además, queremos decir que el referido subsidio está mal diseñado. Es una mala política pública, porque hoy se está plantando donde no se debe plantar -por ejemplo, en zonas de escasez hídrica y en humedales-, lo que genera un tremendo perjuicio social y ambiental. Actualmente, en nuestra región se han extendido los monocultivos,

fundamentalmente de eucaliptus. Lo saben muy bien el diputado Saffirio , el diputado Vengas y mi colega de distrito, el diputado Paulsen .

La verdad es que actualmente no hay napas de agua. La gente no tiene agua para consumir. Además, se destruyen los caminos, lo que genera no solo pasivos ambientales y pasivos sociales, sino también violencia en nuestra región.

Asimismo, donde se debería forestar, no se está forestando. En consecuencia, tenemos suelos que se están degradando.

Lo anterior sucede porque están mal puestos los estímulos.

¿Qué ocurre? No hay regulación. Se siguen entregando bonificaciones sin regulación de la actividad forestal en Chile y sin una institucionalidad. Mientras no tengamos la Conaf pública, mientras no tengamos una regulación adecuada, no podemos seguir entregando subsidios de esta naturaleza.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero corregir lo que ha dicho el diputado Farías . Es cierto que el presupuesto apenas considera 326.970.000 pesos por concepto de bonificación forestal del decreto ley N° 701, que podrían corresponder a recursos para asumir deudas de arrastre, cuestión que, por lo demás, no se dice explícitamente. Pero sucede que la glosa 02, que regula esa cifra, señala que ese monto es "Excedible mediante decretos del Ministerio de Hacienda que se dicten en la forma dispuesta en el artículo 70 del decreto ley N° 1.263, de 1975. No obstante, se podrá exceder sin necesidad de decreto, sancionándose posteriormente los excesos que se produzcan.".

Es decir, la cifra no tiene límites. El monto que figura en la glosa es nominal. Lo que hace esta glosa es que la asignación 003 sea un barril sin fondo, pues podría excederse sin necesidad de un decreto de autorización del Ministerio de Hacienda en los montos que se estime necesario.

Por lo tanto, esto está muy mal regulado.

Entonces, ¿por qué no se permite que otros subsidios que tienen interés social puedan acceder a recursos incluso sin decreto, como ocurre con la bonificación del decreto ley N° 701?

Así como está, no lo podemos aprobar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Se ha cumplido el tiempo acordado de intervención, conforme al procedimiento acordado por esta Sala.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluye la siguiente intervención no pronunciada en la Sala y que cumple con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

La señora CARVAJAL (doña Loreto).-

Señor Presidente, me voy a referir a la partida 26 Ministerio del Deporte.

El Proyecto de Ley de Presupuestos 2016 considera un gasto neto de 141.891 millones de pesos, con un incremento de 5.325 millones, equivalente a 3 por ciento de crecimiento respecto a la Ley de Presupuestos 2015, más diferencia de reajuste.

En este sentido, la partida de Deporte pone hincapié en aumentar la actividad física, tanto a nivel escolar como a nivel adulto.

Por ello, se destaca el incremento de 14,8 por ciento en los recursos destinados al Programa de Escuelas

Deportivas Integrales, que con un presupuesto de 7.677 millones de pesos busca potenciar la práctica de actividad física sistemática y de calidad en la población infantil y juvenil, a través de un modelo de formación deportiva integral.

En esta misma línea, para dar acceso a la población a instancias deportivas y con el fin de reducir el sedentarismo, se destinan 8.172 millones de pesos al deporte de participación social, donde destacan actividades como Mujer y Deporte, Jóvenes en Movimiento, Adulto Mayor en Movimiento, Deporte en pueblos originarios y Deporte para personas en situación de discapacidad, entre otros.

A su vez, y como ha sido la tónica tanto en el anterior gobierno de la Presidenta Bachelet como en su actual mandato, la infraestructura deportiva ha aumentado considerablemente, avanzando y superando en muy poco tiempo lo hecho en las últimas décadas en nuestro país, construyendo estadios, polideportivos y distintas instalaciones deportivas que nos han permitido albergar competencias de carácter nacional, como la Copa América, en la cual Chile resultó campeón este 2015, y el Mundial de Fútbol masculino sub-17, entre otros, quedando dicha infraestructura al servicio de la comunidad local.

En este contexto, se proyectan 27.658 millones de pesos para la construcción de centros deportivos integrales comprometidos en el programa de gobierno. Adicionalmente, se destinan 20.662 millones de pesos para la construcción de los estadios en las comunas de Ovalle, La Calera, Los Ángeles, Curicó, San Antonio, además del Centro de Entrenamiento Paralímpico, y para la reconstrucción del estadio de Copiapó.

En cuanto al Fondo Nacional de Fomento al Deporte, este año se contemplan 5.073.363.000 pesos, asignándose a la VIII Región un monto por 350.912.000 pesos. Con esto se da cumplimiento al artículo 45 de la ley N° 19.712, Ley del Deporte, con el objeto de financiar, total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, práctica y desarrollo del deporte en sus diversas modalidades y manifestaciones.

En cuanto al eje estratégico "impacto ciudadano" incluido en la partida para Deporte, pone énfasis en programas sociales y cubrirá un 16,1 por ciento del presupuesto, donde destaca el incremento de las escuelas deportivas integrales, el financiamiento para la implementación deportiva y especializada de jardines infantiles, labor que se realiza en conjunto con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) y la Fundación Integra. Además, se efectúan aportes a la Corporación de Deportes de Isla de Pascua, en línea con el desarrollo de deportes de pueblos originarios, y a escuelas de fútbol a nivel nacional por intermedio de la Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA) y el Sindicato de Futbolistas Profesionales (Sifup).

Para el caso del deporte paraolímpico, este ocupa un lugar fundamental, ya que no solo se considera en alto rendimiento, ya que el programa de Escuelas Deportivas Integrales promueve la inclusión en la práctica deportiva de toda persona con discapacidad.

Los pasados juegos deportivos nacionales se celebraron conjuntamente con los juegos deportivos paranacionales, práctica que se pretende homologar mediante un proyecto de ley, actualmente en la Secretaría General de la Presidencia.

Finalmente, cabe señalar que se extraña la destinación de mayores recursos para fortalecer el personal de fiscalización, ya que el enorme presupuesto del IND, de 130.000.000.000 de pesos, no se condice con los 27 fiscalizadores considerados en la institución, más aún cuando en las regiones se han presentado disputas de competencia entre el director regional y la secretaría regional ministerial, ni tampoco con las dudas surgidas sobre ciertos gastos en la organización de los pasados Juegos Sudamericanos celebrados en Chile ni con las donaciones deportivas en el marco de la Ley del Deporte.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

A continuación, procederemos a votar las partidas restantes, en el orden respectivo.

Partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República.

Corresponde votar la indicación N° 1, mediante la cual se solicita votación separada de la glosa 02, letra d)

Convenios con Personas Naturales, subtítulo 21, programa 01, capítulo 01.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 25 votos. No hubo abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallespón López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Kast Sommerhoff, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Verdugo Soto, Germán;

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Corresponde votar la indicación N° 2, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación N° 2, del diputado señor Patricio Melero y otros: "Para modificar en el Subtítulo 21, asociado a "Gastos en Personal", la Glosa 02, letra d), "Convenios con personas naturales", reemplazando el guarismo: 3.134.082 por 2.344.226.".

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 1 abstención.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Jackson Drago, Giorgio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Melero Abaroa , Patricio ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Soto , Osvaldo ; Verdugo Soto , Germán .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvo la diputada señora Rubilar Barahona, Karla .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Corresponde votar la indicación N° 3, mediante la cual se solicita votación separada del subtítulo 22 del programa 01 del capítulo 01 de la partida.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 1 abstención.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González,

Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Melero Abaroa , Patricio ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Soto , Osvaldo ; Verdugo Soto , Germán .

-Se abstuvo la diputada señora Rubilar Barahona, Karla .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Corresponde votar la indicación N° 4, mediante la cual se solicita votación separada de la glosa 05, asociada a la asignación 001 Estudios para una Nueva Constitución, ítem 03, subtítulo 24, programa 01, capítulo 01.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 1 abstención.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Melero Abaroa , Patricio ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Soto , Osvaldo ; Verdugo Soto , Germán .

-Se abstuvo la diputada señora Rubilar Barahona, Karla .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

La indicación N° 5 se declaró inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política.

Corresponde votar la indicación N° 6, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación de los diputados señores Melero , Santana , De Mussy y otros: "Para agregar un nuevo inciso a la glosa 05, del siguiente tenor:

"El Ministerio, informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre la ejecución de estos recursos, desglosado por Región, cuando corresponda y si se contempla contratación de personal, en cuyo caso, remitirá la individualización de las personas contratadas, desglose regional y las funciones específicas realizadas."."

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa , Patricio ; Mirosevic Verdugo , Vlado ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, , Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López , Patricio ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Arriagada Macaya, Claudio; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Farías Ponce, Ramón; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Pacheco Rivas, Clemira; Poblete Zapata, Roberto; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Venegas Cárdenas, Mario.

-Se abstuvieron los diputados señores:

. Álvarez Vera, Jenny ; Cicardini Milla, Daniella ; Melo Contreras, Daniel ; Pascal Allende, Denise

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

La indicación N° 7 se declaró inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política.

Corresponde votar la indicación N° 8, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

"Para incorporar una nueva Glosa 06, asociada al subtítulo 29 "Adquisición de activos no financieros", ítem 06:

Durante el Primer Trimestre del año 2016, se deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos copia del protocolo interno de respaldo de información de los computadores. Trimestralmente se deberá informar el cumplimiento de dicho protocolo a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.".

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 3 abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías.

-Votó por la negativa el diputado señor Soto Ferrada , Leonardo .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahin Valenzuela, Fuad ; Cornejo González, Aldo ; Espinosa Monardes, Marcos ;

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Corresponde votar el resto de la partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Se han retirado todas las indicaciones a la partida 24 Ministerio de Energía.

Por tanto, corresponde votar la partida.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 2 abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime;

Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo , Vlado ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Flores García, Iván ; Vallejo Dowling , Camila .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Partida 25 Ministerio del Medio Ambiente. Se ha retirado la indicación N° 1.

Corresponde votar la indicación N° 2, formulada por su excelencia la Presidenta de la República, a la cual el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación de su excelencia la Presidenta de la República, que señala:

"Señor Presidente:

En uso de las facultades que me otorga la Constitución Política de la República, he resuelto formular al Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016, la siguiente modificación a la Partida 25 Ministerio del Medio Ambiente, de dicha iniciativa legal:

25 Ministerio del Medio AmbienteCapítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Programa 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Increméntese el subtítulo 24, ítem 01, asignación 001 "Instituciones Colaboradoras", en \$ 326.969 miles.

Redúzcase el Subtítulo 35 Saldo Final de Caja en \$326.969 miles.".

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo , Vlado ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Chahin Valenzuela, Fuad ; Rubilar Barahona, Karla .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Núñez Urrutia, Paulina ; Sandoval Plaza, David .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Corresponde votar la indicación N° 3, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación de su excelencia la Presidenta de la República, que señala:

"Señor Presidente:

En uso de las facultades que me otorga la Constitución Política de la República, he resuelto formular al Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016, la siguiente modificación de dicha iniciativa legal:

25 Ministerio del Medio AmbienteCapítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Programa 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reemplázase Glosa 07 asociada, como sigue:

"A estos recursos podrán postular personas jurídicas del sector privado que no persigan fines de lucro. En el convenio que se suscriba al efecto se deberá estipular, a lo menos, las acciones a desarrollar y las metas, plazos y la forma de rendir cuenta del uso de los recursos.

Los convenios serán publicados en la página web de la institución y de la organización receptora, la que deberá, además, publicar en igual medio, información sobre sus estados financieros, balance y memoria anual de sus actividades.

La precitada información deberá remitirse trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo.".

Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros superiores de agregación.".

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Chahin Valenzuela, Fuad ; Cornejo González, Aldo ; Rubilar Barahona, Karla .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Núñez Urrutia, Paulina ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En votación el resto de la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Chahin Valenzuela, Fuad ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Hernando Pérez, Marcela ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Núñez Urrutia , Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Kast Sommerhoff, Felipe ; Santana Tirachini, Alejandro .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Corresponde votar la partida 26 Ministerio del Deporte.

En votación las indicaciones Nos 1, 3 y 4, de los diputados señores Pilowsky , Espejo y Walker , sobre envío de información a la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ;

Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

- -Votó por la negativa el diputado señor Cornejo González, Aldo .
- -Se abstuvo el diputado señor Morano Cornejo, Juan Enrique .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Corresponde votar la indicación N° 2, del Vicepresidente de la República, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación del señor Vicepresidente de la República, que dispone:

"Señor Presidente:

En uso de las facultades que me otorga la Constitución Política de la República, he resuelto formular al Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016, la siguiente modificación a la Partida 26 Ministerio del Deporte, de dicha iniciativa legal:

Capítulo 02: Instituto Nacional de Deportes Programa 01: Instituto Nacional de Deportes

- a) Sustitúyese en la Glosa 04, letra a) Dotación máxima de personal, el quarismo "530" por "535".
- b) Increméntese el Subtítulo 21, "Gastos en Personal", en \$111.807 miles.
- c) Redúzcase el Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 Al Sector Privado, asignación 361 denominada "Programa de Normalización de Infraestructura Deportiva", en \$ 111.807 miles.
- d) Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros superiores de agregación.".

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Rincón González, Ricardo ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Melero Abaroa , Patricio ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Soto , Osvaldo .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chávez Velásquez, Marcelo; Rivas Sánchez, Gaspar.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

La indicación N° 5 se declaró inadmisible por haber sido mal formulada, pues hace referencia a un inciso distinto del que pretende modificar.

En votación el resto de la partida 26 Ministerio del Deporte.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo , Vlado ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ;

Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvo la diputada señora Sabat Fernández, Marcela .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Partida 50 Tesoro Público.

El director de Presupuestos, señor Sergio Granados , ha pedido hacer uso de la palabra. Tiene la palabra, señor director.

El señor GRANADOS (director de Presupuestos).-

Señor Presidente, en cuanto a la asignación para el decreto ley N° 701, quiero ratificar lo señalado por algunos diputados, en el sentido de que ella mantiene recursos para financiar proyectos que se aprobaron mientras estuvo vigente dicho cuerpo legal. Es decir, se trata de arrastres de proyectos, los que duran más de un año; pueden durar hasta seis años. Además, bajo la verificación del cumplimiento de ciertos requisitos, el Estado está obligado a pagar los contratos que se suscribieron al amparo de determinado proyecto.

Eso, como primer punto.

En segundo lugar, los recursos en comento han venido decreciendo de manera ostensible. En el año 2011, el gasto en esa asignación alcanzó los 11.000 millones de pesos. En 2015 tenemos un presupuesto aprobado de 2.000 millones de pesos, pero la ejecución a agosto es de 386 millones de pesos. Lo que se está presupuestando para 2016 son 326 millones de pesos. Por tanto, se trata de una asignación que se halla claramente en extinción, en la medida que se van cumpliendo los requisitos y ejecutando los proyectos.

Por otra parte, el decreto ley N° 701 es considerado una norma con efectos de carácter permanente; por tanto, la votación en contra solo puede eliminar los gastos variables, y esta asignación no tiene gastos variables.

Respecto de la consulta de la diputada Clemira Pacheco, debo señalar que, efectivamente, las pensiones de gracia se redujeron de trescientas a doscientas porque el número de beneficiarios de la segunda sección de la glosa de que se trata está disminuyendo, y la diferencia, esto es, las 100 pensiones restantes, se sumaron a las 632 que había en la primera sección de la glosa, dados los nuevos beneficiarios incorporados a ella.

En relación con la pregunta sobre el Delegado Presidencial para los Recursos Hídricos, lo que señaló el subsecretario del Interior es que si el Ejecutivo decide mantener la delegación de recursos hídricos, el Ministerio del Interior absorberá este mayor gasto con sus propios recursos.

Muchas gracias. He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Corresponde votar la indicación N° 1, mediante la cual se solicita votación separada de la asignación 003 Bonificación Forestal D.L. N° 701, de 1974; ítem 01, subtítulo 33, programa 02, capítulo 01.

Hago presente a sus señorías que si se rechaza la indicación, se rechazarán los gastos variables que contenga la asignación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 10 votos; por la negativa, 72 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cornejo González, Aldo ; Flores García, Iván ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Rincón González, Ricardo ; Vallejo Dowling, Camila ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Auth Stewart, Pepe ; Farías Ponce, Ramón ; Norambuena Farías, Iván ; Pascal Allende, Denise ; Schilling Rodríguez , Marcelo .

La señorita VALLEJO (doña Camila) .-

Señor Presidente, pido cambiar mi voto a favor por en contra.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Se dejará constancia de ello en el acta, su señoría.

Habida consideración de que la indicación N° 1 fue rechazada, no corresponde votar la indicación N° 2.

La indicación Nº 3 se declaró inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso cuarto, de la Constitución Política.

Tiene la palabra la diputada señora Clemira Pacheco.

La señora PACHECO (doña Clemira).-

Señor Presidente, anuncio que retiro las dos indicaciones que presenté, pues estoy conforme con la explicación que se me dio sobre el particular.

Sin embargo, espero que se pueda evaluar el aporte para la Delegación Presidencial para los Recursos hídricos.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Muy bien, señora diputada.

Respecto de la indicación Nº 4 debiera darse la misma situación que en la N° 3.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Sí, señor Presidente.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

La indicación también fue retirada. Por tanto, corresponde votar la indicación N° 5.

El señor NORAMBUENA.-

Perdón, señor Presidente.

En la indicación N° 4 no se da la misma situación que usted señaló.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En todo caso, la Mesa declaró inadmisible la indicación N° 4 por tratar de materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso cuarto, de la Constitución Política.

La indicación N° 5 a la partida N° 50 también se declaró inadmisible por haber sido mal formulada. Se refiere a la asignación 126, pero corresponde al ítem 03.

Corresponde votar la indicación Nº 6, mediante la cual se solicita votación separada de la asignación 104 Provisión para Financiamientos Comprometidos, ítem 03, subtítulo 24, programa 03, capítulo 01.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 1 abstención.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus

Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Melero Abaroa , Patricio ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aquillón, Jorge ; Urrutia Soto , Osvaldo .

-Se abstuvo el diputado señor Norambuena Farías, Iván .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

La indicación Nº 7 se declaró inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, pues incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado.

La indicación Nº 8 se declara inadmisible por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto.

El señor PAULSEN.-

Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Diego Paulsen .

El señor PAULSEN.-

Señor Presidente, lo que estamos pidiendo mediante esta indicación

es información: las copias de las actas de las sesiones del Instituto Nacional de Derechos

Humanos, para conocer tanto las opiniones de mayoría como las de minoría de sus integrantes.

No creo que eso tenga que ver con la cantidad de dinero que se asigna a dicho instituto mediante esta iniciativa.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Señor diputado, la interpretación de la Mesa es que está fuera de las ideas matrices del proyecto porque esa obligación de informar debería imponerse directamente al Instituto Nacional de Derechos Humanos, no al Tesoro Público. Eso es lo que corresponde, y es la razón por la cual declaramos inadmisible la indicación. Sin embargo, su señoría está en su derecho al pedir que se vote.

En votación la declaración de inadmisibilidad. Quienes votan a favor, apoyan el planteamiento de la Mesa; quienes

votan en contra, lo rechazan.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 1 abstención.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Rocafull López, Luis ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Flores García, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Melero Abaroa , Patricio ; Mirosevic Verdugo , Vlado ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Soto , Osvaldo ; Verdugo Soto , Germán .

-Se abstuvo la diputada señora Provoste Campillay , Yasna .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En consecuencia, se ratifica la declaración de inadmisibilidad.

La indicación Nº 9 también se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, pues, en opinión de la Mesa, incide en la administración financiera y presupuestaria del Estado.

El señor SANTANA.-

Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Alejandro Santana.

El señor SANTANA.-

Señor Presidente, antes de votar el resto de la partida, solicito a la Mesa que recabe la unanimidad de la Sala para que, en vistas de lo avanzado de la hora en que está terminando esta sesión, la de mañana se inicie a las 11.00 horas, en vez de a las 10.30.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Señor diputado, no vamos a recabar la unanimidad, porque ya fue denegada por los mismos diputados que se encuentran en la Sala.

Corresponde votar el resto de la partida 50 Tesoro Público.

El señor LEMUS .-

Señor Presidente, pido la palabra.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Luis Lemus.

El señor LEMUS .-

Señor Presidente, antes de votar el resto de la partida, pido que se vote la declaración de inadmisibilidad de la indicación Nº 9.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Escuchemos al diputado señor Lemus .

El señor LEMUS .-

Señor Presidente, quiero argumentar a favor de la admisibilidad de la indicación Nº 9.

El Ejecutivo declaró que el precio de sustentación de la pequeña minería está contemplado en la partida 50 Tesoro Público, así es que quiero agregar una glosa, para que ese gasto quede determinado en el precio de sustentación.

Por lo tanto, pido que se vote la declaración de inadmisibilidad hecha por la Mesa.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Señor diputado, está en su derecho. La Mesa ratifica que la indicación es inadmisible, porque si atendemos a su tenor literal, veremos que dice: "Con cargo a esta asignación se deben considerar fondos para el Fondo de Estabilización de Precios del Cobre, pertenecientes a la Empresa Nacional de Minería.".

Según nuestro modo de ver, es inadmisible, ya que tiene que ver con la administración financiera y presupuestaria del Estado.

En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación № 9 de esta partida.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 1 abstención.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Farías Ponce, Ramón ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; García García, René Manuel ; Jackson Drago, Giorgio ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa , Patricio ; Mirosevic Verdugo , Vlado ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Squella Ovalle, Arturo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto , Germán .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Sergio; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvo el diputado señor Soto Ferrada, Leonardo.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En consecuencia, se ratifica la declaración de inadmisibilidad.

Finalmente, en votación el resto de la partida 50 Tesoro Público.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 23 abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo

; Torres Jeldes, Víctor ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Paulsen Kehr, Diego ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Soto , Osvaldo .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En consecuencia, la Secretaría queda facultada para efectuar los ajustes en los rubros de agregación superior que correspondan a las partidas y a los artículos 1° y 2° .

Falta por votar el resto del articulado del proyecto, señores diputados.

El señor director de Presupuestos ha pedido la palabra para aclarar ciertas dudas. Tiene la palabra, señor director.

El señor GRANADOS (director de Presupuestos).-

Señor Presidente, se ha solicitado votación separada del artículo 5º del proyecto de Ley de Presupuestos, mediante el cual se suspende durante 2016 la aplicación de la letra d) del artículo 87 de la ley № 18.834, respecto de la compatibilidad en el desempeño de cargos de planta regidos por dicha ley con la designación en cargos a contrata en el mismo servicio.

La norma respecto de la cual se establece la excepción, la letra b) del mencionado artículo 87, permite que un funcionario pueda, sin perder su cargo de planta, asumir un cargo de mayor remuneración que la que corresponde a su grado en la planta de la institución, siempre y cuando sea en calidad de subrogante, suplente o a contrata.

Esta norma del Estatuto Administrativo constituye una excepción al principio general de incompatibilidad entre distintos empleos públicos. En los hechos, la compatibilidad en cuestión ha significado un aumento inorgánico y no planificado del gasto en personal en diversos servicios, como en los casos del Indap, del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Aduanas, lo que ha debido ser enfrentado por el Ejecutivo en reiteradas oportunidades y ha generado un mayor gasto público.

Ante escenarios fiscales restrictivos, se ha optado por la solución contenida en el artículo 5º del proyecto de Ley de Presupuestos. Así es como en las leyes de Presupuestos de 1997, 1998, 1999, 2000 y 2015 se decidió suspender la compatibilidad en cuestión.

Medidas de control del gasto público como las analizadas se encuentran dentro del margen necesario con que debe contar el Ejecutivo para enfrentar los distintos escenarios presupuestarios y, sin lugar a dudas, se hacen aún más relevantes en tiempos de austeridad fiscal.

Muchas gracias. He dicho.

El señor ORTIZ.-

Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz .

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, varios parlamentarios hemos escuchado a los dirigentes del Indap, que son gente muy seria y respetable. Ellos nos han planteado una cosa de fondo: si nuevamente se ratifica esta incompatibilidad, se afectará a un número no muy grande de funcionarios, pero que está en el término de su carrera, a quienes, sin perder el cargo de planta que tienen en propiedad, les permiten postular a un cargo a contrata de mayor grado para quedar "a tiro" para jubilar con un grado más.

Creo que es de justicia y que no representa una gran carga económica para el Estado. En consecuencia, al menos yo voy a votar en contra el artículo 5º.

He dicho.

-Aplausos.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Muchas gracias, diputado Ortiz, aunque su intervención no se refirió a un asunto de Reglamento.

No concederé más la palabra para abordar estos temas, porque se supone que todos los parlamentarios ya tienen su opinión formada.

Tiene la palabra el director de Presupuestos.

El señor GRANADOS (director de Presupuestos).-

Señor Presidente, el Ejecutivo hace reserva de constitucionalidad por esta votación.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Señores diputados, el Ejecutivo puede plantear lo que le parezca, pero el proyecto pasará a la instancia que corresponda una vez terminada la votación. Ello no obsta a que los parlamentarios podamos ejercer nuestra autonomía para votar como estimemos pertinente.

Corresponde tratar el artículo 2º del proyecto de ley.

La indicación № 1, que agrega un nuevo inciso a dicha disposición, se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el artículo 65 de la Constitución Política.

El artículo 2º no se vota, porque es el resumen de las partidas que fueron aprobadas. No tiene sentido votarlo.

Corresponde votar el artículo 3° del proyecto, que es de quorum calificado. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo

Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Corresponde votar el artículo 5°, cuya votación separada fue solicitada mediante la correspondiente indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 10 votos; por la negativa, 72 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Gahona Salazar, Sergio ; Melero Abaroa, Patricio ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Turres Figueroa , Marisol .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bellolio Avaria, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Pilowsky Greene, Jaime; Schilling Rodríguez, Marcelo.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Las indicaciones Nos 3, 4 y 5 se declaran inadmisibles por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República.

Corresponde votar el artículo 6° del proyecto de Ley Presupuestos. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

A continuación corresponde tratar el artículo 7°.

La indicación N° 6, que incorpora un inciso segundo nuevo a dicho artículo, se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el artículo 65 de la Constitución Política de la República.

En consecuencia, corresponde votar el artículo 7° sin la indicación. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvo el diputado señor Norambuena Farías, Iván .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

A continuación corresponde tratar el artículo 8°.

La indicación N° 7 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República.

Corresponde votar el artículo 8°, con la indicación N° 8, que es del Ejecutivo. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ;

Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

A continuación corresponde votar el artículo 9°.

La indicación N° 9, que agrega un inciso segundo en dicho artículo, se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República.

En consecuencia, corresponde votar el artículo 9° sin la indicación. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

A continuación corresponde votar el artículo 10.

La indicación N° 10, que agrega un inciso segundo nuevo a dicho artículo, se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República.

La indicación N° 11, que también agrega un inciso nuevo a ese artículo, se declara inadmisible por la misma razón que la anterior: tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

En consecuencia, debemos votar el artículo 10, sin indicaciones. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

A continuación corresponde votar el artículo 12.

La indicación N° 12, que tiene por objeto modificar el inciso primero de dicho artículo, se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

Por tanto, corresponde votar el artículo 12, sin la indicación. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto

; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

A continuación corresponde votar el artículo 13.

La indicación N° 13, que tiene por objeto modificar el inciso primero de ese artículo, se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

En consecuencia, corresponde votar el artículo 13, sin la indicación, tal como viene en el proyecto del Ejecutivo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo;

Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Corresponde votar el artículo 21, en conjunto con la indicación N° 14, que agrega un N° 8 nuevo a dicho artículo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

A continuación corresponde votar el artículo 23.

La indicación N° 15, que sustituye el artículo 23 del texto presentado por el Ejecutivo, se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

En consecuencia corresponde votar el artículo 23 en su versión original. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Kast Sommerhoff, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Paulsen Kehr, Diego; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Norambuena Farías, Iván ; Sandoval Plaza, David .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

La indicación N° 16, que agrega un artículo nuevo al proyecto, se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

El señor Secretario va a dar lectura a la indicación N° 17.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Esta indicación, de los diputados señores Melero , Kort , De Mussy y Santana , agrega un artículo nuevo del siguiente tenor: "El incumplimiento de los deberes de información contenidos en esta ley, serán sancionadas con la multa a que se refieren los artículos 9° y 10 de la Ley N° 18.918, Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

"Toda información que de acuerdo a lo establecido en la presente ley deba ser remitida a cualquiera de las Comisiones del Congreso Nacional, se entenderá debe ser remitida también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Esta información deberá ser proporcionada en formato digital susceptible de ser analizado utilizando software de manejo de base de datos.".

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En votación la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Jackson Drago, Giorgio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Melero Abaroa , Patricio ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Paulsen Kehr, Diego ; Pilowsky Greene, Jaime ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Squella Ovalle, Arturo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Teillier Del Valle, Guillermo; Urízar Muñoz, Christian.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Vera, Jenny ; Soto Ferrada, Leonardo ; Vallejo Dowling , Camila .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

La indicación N° 18, que agrega un artículo nuevo al proyecto, se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

Por no haber más disposiciones que tratar, se despacha el proyecto al Senado. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.